BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.709

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

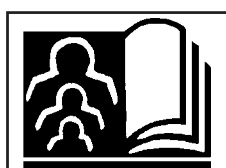
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 224 del 8/8/97. Accionistas: María Iaria, 67 años, argentina, viuda, pensionada, DNI: 4.363.286, Franklin 1996 1º "C", Capital; Carmen Ernesta Rodríguez, 69 años, argentina, viuda, ama de casa, LC: 2.229.828, Donato Alvarez 480, Capital. Denominación: "AGUFE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Financiera: realizar operaciones financieras en general excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Iaria, Director suplente: Liliana Haydée Creanza. Sede social: Donato Alvarez 562, 7º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 122.763

ALIMENTOS RAPIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Se hace saber que por escritura Nº 61, folio 212 de fecha 16-7-97, Registro Notarial 950 de Capital se ha constituido ALIMENTOS RAPIDOS S. A. Socios: Víctor Eduardo Taussig, argentino, casado, jubilado, nacido 8-8-27, L.E. 4.035.115, domicilio Arenales 2176, 5º piso "A", Capital, Víctor Eduardo Taussig, argentino, casado, licenciado en Economía, nacido 16-12-62, D.N.I. 16.161.090, domicilio Arenales 2176, 5º piso A, Capital, Pedro Antonio Dop, argentino, casado, técnico electrónico, nacido 17-8-58, D.N.I. 12.702.696, domicilio Av. Directorio 2423, 4º "H", Capital, Pablo Javier Taussig, argentino, casado, licenciado en Administración, nacido 19-6-57, D.N.I. 13.245.630, domicilio Guido 2520, 1º, Capital, Juan Ignacio Taussig, argentino, casado, licenciado en economía, nacido 26-9-59, D.N.I. 13.735.533, domicilio Corrientes 2722, Bella Vista, Pcia. Bs. As., María Esperanza Armelín, argentina, casada, jubilada, nacida 28-2-27, L.C. 574.902, domicilio Arenales 2176, 5º piso A, Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de máquinas expendedoras de productos alimenticios, sus repuestos y accesorios y de cualquier tipo de alimentos sus ingredientes y envases. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000.-, se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1.- por acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por 2 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Arenales 2176, 5º A, Capital. Directorio: Directores Titulares: Presidente: Víctor Eduardo Taussig, L.E. 4.035.115; Vicepresidente: Pedro Antonio Dop; Directora Suplente: María Esperanza Armelín. Presente al Acto: María Esperanza Armelín, acepta el cargo de Directora Suplente para el que ha sido designada.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 122.916

AMERICAN PHOT

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. 1) Pablo Hernán Cueto, argentino, nacido el 15 de abril de 1959, casado, D.N.I. 13.407.153, domiciliado en Llavallol 2497, piso 5 departamento D, licenciado en ciencias biológicas; Pablo Mario Testai, argentino, divorciado, nacido el 4 de abril de 1960, D.N.I. 13.852.537, comerciante, domiciliado en Amenábar 3104, piso 6 departamento A, y Alvaro Agustín Casanova, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1959, divorciado, D.N.I. 13.792.246, comerciante, domiciliado en Pirán 5446, todos de la ciudad de Buenos Aires. 2) 7/8/97. 3) AMERICAN PHOT S. A. 4) Malabia 620 piso 4 departamento B, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de productos relacionados con la fotografía y la óptica, como cámaras fotográficas, accesorios fotográficos, elementos ópticos, envases para material fotográfico, archivo, conservación de fotografías, artículos de regalo. B) Servicios de asesoramiento por sí o por terceros, relativos a los productos antes enumerados. C) Dictados de conferencias y cursos vinculados con el arte fotográfico. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Por el término de tres ejercicios: Presidente: señor Pablo Hernán Cueto, Vicepresidente: Sr. Alvaro Agustín Casanova; Suplente: Sr. Pablo Mario Testai. 9) La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente y en caso de ausencia o impedimento, por quien lo reemplace —vicepresidente o director suplente—. 10) 30 de junio.

Escribano - Carlos Lozano
Nº 64.680

ANDREANI SERVICIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Domicilio: Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/04/97 reformó el artículo 1º del estatuto social, estableciendo el domicilio legal en la calle Suipacha 268/272/274 de la ciudad de Buenos Aires; según Escritura nº 121, Folio 279, del 18/7/97, Registro nº 1356 de Capital (IGJ Nº 1637748 del 28/7/97). El Directorio.

Claudio Marotta
Nº 38.623

ANSPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

ANSPIEL S. A. Nro. 2854, Libro 109, Tomo A; Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9 de fecha 20 de enero de 1997 instrumentada por Escritura Pública Nº 188 de fecha 4 de julio de 1997 al folio 896 otorgado por ante el Escribano Félix Juan Vázquez. Art. 4º: El capital social es doscientos noventa y cinco mil seiscientos pesos representado por veintinueve mil quinientos sesenta acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos c/u. Art. 10º: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Se resuelve al cambio de la sede social de la sociedad al domicilio de Alvarez Jonte 5259, Planta Baja.

Autorizado - Diego Rondinella
Nº 122.925

ASISTIR A LA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Constitución. Escritura Pública: 4 de agosto de 1997. Socios: Aldo Asseo de Choch, argentino, nacido el 19 de febrero de 1955, soltero, DNI 11.499.508, consultor, domiciliado en República de la India 3073, piso 11 "B", Cap. Fed.; Lidia Ester Vita, argentina, nacida el 5 de marzo de 1929, viuda, L.C. 2.598.152, comerciante, domiciliada en José Hernández 2768, piso 6º "B", Cap. Fed. Denominación: "ASISTIR A LA VIDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: la prestación de un servicio de comunicaciones destinado a la asistencia de las emergencias hogareñas, servicio de reparación sobre los equipos utilizados en la actividad; compra y venta,

fabricación y cualquier tipo de importación y exportación relativa a las maquinarias, equipos, materias primas relacionadas con el objeto, prestaciones de marcas, royalties y todo lo relacionado con dicha actividad; b) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; c) Financiera: financiación de venta de inmuebles, propios o de terceros; mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de las siguientes modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requieren el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 10:30 de junio. Directorio: Presidente: Aldo Asseo de Choch; Director Suplente: Lidia Esther Vita. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: República de la India 3073, piso 11 "B", Capital Federal. Buenos Aires, de agosto de 1997.

Presidente - Aldo Asseo de Choch
Nº 122.799

BBA DEPORTES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Osvaldo Bauerle, divorciado, empresario, 10/3/30, D.N.I. 4.346.996, Rodríguez Peña 565, 1º piso, Cap. Fed.; Jorge Osvaldo Troitiño, casado, oficial de marina retirado, 5/7/35, D.N.I. 5.155.676, Soldado de la Independencia 835, 13º piso, "A", Cap. Fed. y Jesús Roberto Asenal, casado, empresario, 2/1/61, D.N.I. 14.456.644, Rodríguez Peña 565, 1º piso, Cap. Fed., todos argentinos. 2) Esc. Nº 2972 del 6/8/97, Fº 14335 del Reg. 393 de Cap. Fed. 3) BBA DEPORTES ARGENTINOS S. A. 4) Duración: 50 años. 5) Rodríguez Peña 565, 1º piso, Capital Federal. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos, accesorios, aparatos e indumentaria deportivos. La compra, venta, importación, exportación, distribución, explotación y comercialización en general de licencias, concesiones y franquicias relacionadas con el deporte en general. b) Publicidad y Eventos: El desarrollo de negocios publicitarios y editoriales en cualquier medio de comunicación y el asesoramiento relativo a los mismos. La organización, coordinación y ejecución de eventos sociales, deportivos y culturales mediante la prestación de servicios de video grabación, fotografía, filmación y audio. La organización y promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios y exposiciones. c) Servicios y Mandatos: El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionados directamente con el objeto de la sociedad. d) Consultora: El ejercicio de tareas de consultoría, asesoramiento y apoyo técnico de las materias descriptas en los apartados anteriores. e) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. f) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas. La realización de contrataciones de cualquier índole con entidades financieras, organismos oficiales nacionales, provinciales, o municipales, instituciones, asociaciones, federaciones, particulares y empresas en general, radicados en el país o en el extranjero. Cuando las normas legales así lo exijan, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. g) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en el Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Presidente: Enrique Osvaldo Bauerle. Vicepresidente: Jesús Roberto Asenal. Director Titular: Jorge Osvaldo Troitiño. Director Suplente: Mario Fernando Bildosola. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 31/7 c/año. 10) Se prescinde de Sindicatura. Aceptación de cargo: Mario Fernando Bildosola, argentino, casado, empresario, 10/4/63, D.N.I. 16.225.690, F. D. Roosevelt 5315, 3º piso, "A", Cap. Fed. quien acepta el cargo.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 122.780

BRAXTON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 6/8/97. Directores: María Claudia Bolla y Liliana Noemí Díaz, arg., solt., empl. 27 y 38 años, DNI. 21.027.298 y 12.709.140, Inclán 4230, 6º "L", C. F. Compra, venta, comercialización, distribución, fabricación: prod. art. textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, d/madera, cuero, calzado, caucho, materias, insumos equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación - Exportación: El ejercicio mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesquera, frigorífica. Constructora: Obra d/ingeniería públicas privadas. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliaria, financieras, inversión, c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. Servicios: Organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, d/informática, computación, d/seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selec. de personal, serv. de cadatería, agencia d/colocaciones, correo puerta. Actuar como consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Dom. Inclán 4230, 6º "L", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 64.647

CARNES EL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Inst. Priv. Bs. As. 15-4-96; Juan José Savini, arg., 11-2-51, L.E. 8.515.019, casado, comer., Sarmiento 3640, Marcos Paz; Ana María Maneiro, arg., 26-11-49, LC 6.291.349, casada, comer., Sarmiento 3640, Marcos Paz; 99 años; Compra, venta, y distribución mayorista y minorista de carnes y productos alimenticios en gral.; 31-12; $ 2000; 20 cuotas de $ 100 c/u; Juan J. Savini: 15 cuotas; Ana Ma. Maniero: 5 cuotas; Sede Social: Arenales 3640, 4º of. "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 122.829

CREDITO IMPERIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA Y FINANCIERA

Por Escritura Nº 510, Fº 1837, del 7-8-97, Reg. 391, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Imperial Credit Worldwide, Ltd., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 1-8-97, bajo el Nº 1304, Lº 54, Tº B de Est. Extr.; Guillermo Américo Petri, argentino, casado, DNI 7.971.722, empresario, nacido el 26-12-42 y John Howley, norteamericano, casado, Pas. 1.300.242, consejero financiero; todos con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 2) Denominación: CREDITO IMPERIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA Y FINANCIERA. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Negociaciones Fiduciarias: actuar como agente fiduciario financiero en cualquier tipo de fideicomiso financiero establecido según la Ley 24.441 y modificaciones posteriores. Negociaciones Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantía ya sean personales o reales; constituir hipotecas y prendas, ya sea con o sin desplazamiento, y cualquier otro tipo de garantía, ya sea personal o real; comprar, vender y negociar a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 150.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. 8) La sociedad contará con un Síndico titular y un Síndico suplente, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Ricardo M. Ulivi. Vicepresidente: Kevin E. Villani. Director Suplente: Director Titular: Guillermo A. Petri. Síndico Titular: Marina Klein. Síndico Suplente: Juan M. Arocena. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizado - Juan Martín Arocena
Nº 122.770

DAIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 6-8-97. Reg. 878. Socios: Rubén Epelbaum, arg., nac. 25-1-42, casado, LE 4.390.720, empresario, domic. en Aguilar 2143 Cap. y Hernán Marcelo Campa, arg., nac. 9-3-75, soltero, empresario, DNI 24.448.369, domic. Martiniano Leguizamón 1158, Tablada, Pcia. Bs. As. Denominación: "DAIO S.A.". Domicilio cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El curtido, la fabricación y la confección de toda clase de artículos de cuero y piel. La venta por mayor y menor de dicha producción. b) La compra venta de productos agrícola-ganaderos y de la caza. c) La importación y exportación de las materias primas o productos manufacturados, todo ello referido a su objeto principal. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Representación legal: Presidente: Cierre del ejercicio social el 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Rubén Epelbaum. Director Suplente: Hernán Marcelo Campa. Sede social Avda. Córdoba 873 11º, "B" de Cap.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 122.790

DENIS M. CLAYTON & CO. SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 196, Fº 661 del 24-6-97 y Esc. Complementarias Nº 242, Fº 875, del 5-8-97 ambas del Reg. Not. Nº 1626. Bernard Warschaw, norteamericano, casado, nacido el 1 de octubre de 1928, ejecutivo de seguros, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.581.630, domiciliado en la calle Juncal número 721 piso 3º "D" de esta Ciudad; Fernando Gómez, argentino, casado, abogado, nacido el 19 de junio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.769.655, domiciliado en la calle Piedras Nº 77, piso 7º, de esta Ciudad. DENIS M. CLAYTON & CO. SOUTH AMERICA S.A. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Piedras Nº 77 piso 7º Capital Federal. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Corretaje de reaseguros: Mediante la intermediación en la contratación de reaseguros, actividad que será desarrollada dentro de las pautas establecidas por la Resolución General Nº 23.881 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos doce mil. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Fernando Gómez; Vicepresidente: Bernard Warschaw; Director Titular: Antonio Gómez Muñoz; Director Suplente: Juan Carlos Bagnasco. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Belén Montes
Nº 122.904

DISPLAY MATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 291 del 4-8-97, Registro Nº 553 de Cap. Fed., se constituyó DISPLAY MATIC S.A. 1) Daniel Gustavo Morelli, argentino, 23-2-55, divorciado, empresario, DNI Nº 11.434.765, Belgrano 4056, Piso 1º, Dto. "A", San Martín, Pcia. Buenos Aires; Rubén Alfredo Kot, argentino, 18-11-44, publicista, DNI Nº 4.519.313, divorciado, Guido 1948, Piso 10º, Dto. "G", Cap. Fed.; Guillermo José Bassignani, argentino, 9-12-56, casado, empresario, DNI Nº 12.587.740, Burela 2040, Piso 5º, Dto. 9, Cap. Fed. y Norberto Jesús Agrelo, argentino, 27-11-36, divorciado, Licenciado en Administración, LE Nº 5.607.348, Lafinur 3376, Piso 1º, Cap. Fed. 2) Rivadavia 611, Piso 5º, Capital Federal. 3) 99 años. 4) a) Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación y comercialización en general de máquinas, equipos y/o cualquier tipo de artículos relacionados directa o indirectamente para el desarrollo de actividades promocionales, publicitarias, juegos y esparcimiento. b) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y/o comercial, relacionados con las actividades en general de naturaleza promocional, publicitaria, juegos en todas sus formas y esparcimiento. c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y representaciones. d) Celebrar todo tipo de contratos comerciales, de asociación, colaboración, con personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar, permutar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles. f) Operar con todo tipo de bancos y/o entidades financieras, en operaciones de inversión, créditos y/o cualquier otra relacionada y/o necesaria para el desarrollo de sus actividades, quedando expresamente excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) $ 12.000.- 6) Daniel Gustavo Morelli: Presidente; Norberto Jesús Agrelo: Director Vicepresidente; Guillermo José Bassignani: Director suplente; s/sindicatura. 7) 30/6.

Autorizado - Jorge E. Maqui
Nº 122.777

D.L.F. LOS SOLARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 166 de 23-7-97. Esc. E. Ringelheim Reg. 1333. 2) Daniela Verónica Ramos, arg., Licenciada en Economía, separada, DNI 21.114.617, 1-12-69; Lorena Beatriz Ramos, arg., Estudiante, soltera, DNI número 22.317.162, 30-4-72; Fernando Martín Ramos, arg., Periodista, soltero, DNI 24.365.608, 19-3-75, Beatriz Olga Chaves, argentina, arquitecta, casada, DNI 4.829.921, 5-12-43, todos en Urquiza 5134, Caseros, Prov. B. A. 3) "D.L.F. LOS SOLARES S.A.". 4) Montevideo 496 3ero. 37. Cap. 5) Plazo: 99. 6) Constructora. Inmobiliaria y Estudio de Arquitectura: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de arquitectura o ingeniería, asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros o de mandatos. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de patentes, licencias y sistemas propias o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 4 titulares, dos ejercicios. 9) Sin sindicatura. 10) Presidente: Daniela Verónica Ramos. Suplente: Fernando Martín Ramos.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 64.714

EL CUARTEL DE PONIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 78.024. Se hace saber por un (1) día que EL CUARTEL DE PONIENTE S.A. mediante su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1997 resolvió modificar los artículos 3º y 5º de los Estatutos Sociales que serán como sigue: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Agropecuaria: mediante la explotación directa por sí, o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría e invernación de hacienda de todo tipo; explotación de tambos; la siembra y recolección de cosechas para su comercialización en el mercado local. Financiera: consiste en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Otorgar garantías, inclusive con derechos reales sobre bienes propios para operaciones propias o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos

jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 122.826

EMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 85, Fº 354 del 27-5-97, se modificó los arts. 2, 4, 8, 13 quedando redactado de la sgte. manera: "Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, pintura, transformación, elaboración, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, subproductos, y materiales plásticos y sus partes, repuestos y accesorios. También podrá ejercer mandatos y representaciones para la comercialización y venta de los productos antes mencionados. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y para ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social". "Artículo Tercero: El capital social es de dieciséis millones novecientos dieciséis mil pesos representado por un millón seiscientas noventa y un mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto, de diez pesos, valor nominal cada una, dividido en un grupo de ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias clase "A", un grupo de cuatrocientas veintidós mil novecientas acciones ordinarias clase "B" y un grupo de cuatrocientas veintidós mil novecientas acciones ordinarias clase "C". Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de una Asamblea Ordinaria, respetándose la proporción de acciones de las tres clases antes relacionadas. Tales acciones serán transferidas únicamente en las condiciones y modalidades previstas en el artículo cuarto de este estatuto. Se resuelve por unanimidad autorizar al señor Presidente a elevar la presente acta a escritura pública a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia, así como a suscribir toda la documentación pública o privada, escrituras públicas, sus modificaciones y ampliatorias que sean necesarias a los fines de concretar dicha inscripción, quedando autorizados expresamente a introducir las modificaciones que sugiera la autoridad de aplicación." "Artículo cuarto: Venta de acciones: 1.- Las transferencias de acciones entre los accionistas titulares de acciones de una misma clase es libre y no están sujetas a formalismos de tipo alguno, pero los accionistas de esa clase tienen el derecho de preferencia para adquirirlas en proporción a sus tenencias accionarias y con derecho de acrecer. 2.- Cuando se tratase de la venta de acciones clase "A" o Acciones clase "B", si parte de la totalidad de las acciones ofrecidas en venta no fueran adquiridas por los accionistas de su clase, los accionistas de la otra clase ("A" o "B", según sea el caso) tendrán derecho de preferencia para adquirirlas por sobre el derecho de preferencia de los accionistas clase "C", en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer. 3.- Cuando se tratase de transferencias de acciones no previstas en los puntos 1 y 2 anteriores, los accionistas no podrán transferir, ceder o enajenar, en forma onerosa o gratuita, parcial o totalmente, sus acciones, sin antes ofrecerlas en venta a todos los accionistas de la sociedad aplicando la prelación establecida en los puntos 1 y 2 anteriores. La decisión de vender sus acciones, deberá ser comunicada fehacientemente por el accionista vendedor al domicilio de los otros accionistas. La comunicación deberá contener el precio ofrecido por el interesado en adquirirlas, la forma y plazo de pago, la identidad del comprador, la cantidad de acciones que desea transferir y las demás condiciones de la operación. Si cualquiera de los otros accionistas estuviera interesado en comprar las acciones, en las condiciones informadas por el accionista vendedor, deberá informar tal circunstancia y la cantidad de acciones que desea adquirir mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio del vendedor, en un plazo no superior a los cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha en que recibió la notificación del Accionista vendedor. 4.- La operación se considerará perfeccionada en la fecha en que el accionista vendedor reciba la notificación del accionista comprador en la cual informa su decisión de adquirir las acciones, excepto que la compra no comprendiera el total de las acciones ofrecidas. 5.- En caso que dos o más accionistas adquieran acciones, se distribuirán las mismas en proporción a sus tenencias accionarias. 6.- Si los accionistas no hubieran remitido la notificación informando su deseo de adquirir las acciones en el plazo previsto en el punto 1 anterior, o si la compra no correspondiera al total de las acciones ofrecidas en venta, el vendedor podrá transferir libremente las acciones ofrecidas (y no una cantidad mayor) a la persona interesada identificada en la notificación, en los términos y las condiciones informadas, dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse acreditado la no recepción de ofertas en el plazo estipulado, o de haberse recibido ofertas de compra sólo por una parte de las acciones ofrecidas, según sea el caso. Ello no obstante, en este supuesto, los demás accionistas tendrán el derecho de vender sus acciones conjuntamente con el accionista vendedor a la persona interesada, en las condiciones ofrecidas por este último. En este caso las acciones se venderán por los accionistas vendedores en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. Si la venta de acciones al tercero interesado no se efectuare en el plazo antes indicado, el accionista vendedor no podrá transferir las acciones sin iniciar nuevamente el procedimiento aquí previsto. 7.- En caso de transferencia de acciones los adquirentes deberán sustituir al accionista vendedor en todas las obligaciones derivadas de garantías o avales que el mismo hubiere otorgado. 8.- Los accionistas vendedores deberán exhibir a todos los demás accionistas en forma inmediata la documentación que acredite la operación de venta. 9.- Cualquiera de las partes de la operación de compraventa podrá notificar a la sociedad la venta realizada a efectos de registrar la misma en el Libro de Registro de Acciones. 10.- Cualquiera de los accionistas que desee gravar total o parcialmente sus acciones en la sociedad deberá contar con la previa autorización expresa y por escrito de todos los demás accionistas, e informarlos sobre la constitución del gravamen, dentro de los diez días de dicho acto". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) suplentes que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma clase. El término de su elección será por dos (2) ejercicios. Los accionistas de la clase "A", como grupo de accionista de la clase, tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de Accionistas, tendrán derecho a elegir dos (2) Directores Titulares y dos (2) Suplentes. Los accionistas de la clase "B", como grupo de accionista de la clase, tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de accionistas tendrán derecho a elegir un (1) Director Titular y un (1) Suplente. Los Accionistas de la Clase "C", como grupo de accionistas de la clase tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de Accionistas, tendrán derecho a elegir un (1) Director Titular y un (1) suplente. El reemplazo de cada director por el suplente designado para reemplazarlo será automático, aun en el caso de ausencia temporaria. Se entenderá que tal reemplazo automático ha ocurrido si asiste a la reunión el Director Suplente designado en lugar del Director Titular. Para el caso que no fuera posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada a ese efecto, elegir a los Directores pertinentes a la correspondiente clase de Acciones, se convocará una segunda Asamblea de accionistas de la clase en cuestión y, para el caso en que esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores correspondientes a esta clase de Acciones será realizada en una Asamblea Ordinaria de Accionistas, con la Asistencia de todos los accionistas presentes, cualquiera sea la clase de acciones a la que pertenezcan. La designación de Directores dentro de cada clase se efectuará por mayoría de votos presentes en el acto. En la primera reunión de Directorio que se efectúa después de la Asamblea Ordinaria anual que los elija, los directores representativos de cada clase de Acciones elegirán Presidente y Vicepresidente por dos ejercicios. El presidente no tendrá doble voto ni podrá desempatar las votaciones. Los Directores deben prestar una garantía de cien pesos cada una, en dinero en efectivo o a valores o títulos públicos, mientras duren en sus cargos". "Artículo decimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares que durarán dos (2) ejercicios en sus cargos. También serán designados tres (3) síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos en el Artículo 291 de la ley 19.550. Los síndicos titulares permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. La remuneración de la Comisión Fiscalizadora será fijada por Asamblea Ordinaria con imputación a gastos generales a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Todas las reuniones de la Comisión Fiscalizadora deberán ser notificadas por escrito al domicilio que cada Síndico denuncie al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un libro de actas, las que serán firmadas por los síndicos presentes en la reunión. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de los tres (3) miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora designará un Presidente que la representará ante el Directorio".

Escribano - Claudio A. G. Caputo
Nº 64.715

ERITOWN CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 10-7-97 Reg. 23 de La Plata - Prov. Bs. As. II) Socios: Alfredo Iribarren, LE 4.913.162, nac. el 21-11-38, casado, abogado; y Solana Iribarren, DNI 25.317.997, nac. el 28-4-76, soltera, empresaria, ambos arg. y dom. en Alejandro María de Aguado 2871 - 2º piso - C. Fed. III) Denominación: "ERITOWN CORPORATION ARGENTINA S.A.". IV) Sede social: Cerrito 1290 - 7º Piso - C. Fed. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Construcción, instalación, prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones —excepto radiodifusión— y sus actividades conexas, cumpliendo las normas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y en las áreas geográficas que dichas normas contemplen. 2) Gerenciamiento y operatoria de empresas y/o redes de telecomunicaciones. Y 3) Prestación de servicios de telecomunicaciones en general, en especial aquellos necesarios a efectos de obtener y/o mantener los permisos y/o autorizaciones y/o licencias necesarias para tal fin. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Administración: Directorio de 1 a 8 miembros por dos ejercicios, con igual o menor número de suplentes. IX) Representación: Presidente o Vicepresidente. X) Fiscalización: Sin Sindicatura. XI) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XII) Composición del primer directorio: Presidente: Alfredo Iribarren. Director Suplente: Solana Iribarren.

Apoderado - Martín Uceda
Nº 122.902

G.N.C. CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Reformas estatuto: por E. Nº 367 del 1-7-97 (Reg. 31 C. Fed.): reformóse Art. 4º: Aumento Capital: a $ 50.000.-; y art. 5º: Acciones: se nominativizan; y Art. 9º: Nueva Garantía Directores: $ 500.- c/u. También fíjase nuevo domicilio: en Corrientes 3351 Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yava
Nº 122.876

HERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 149 del 24-7-97 ante la esc. Elena L. Bonenfant de Garibotto, arg. 1637 del Cap. Fed. Socios: Jorge José Baccile, arg., cas., LE 8.632.267, nac. 17-9-51, comerciante, y Stella Maris Dastoldo, arg., cas., DNI 12.904.672, nac. 16-1-57, empleada, domiciliados en Av. Santa Fe 2698, Martínez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Industriales: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: la instalación de plantas frigoríficas procesadora de todo tipo de carnes y/o cualquier otro fruto del país, la explotación de las plantas frigoríficas mencionadas, la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, preferentemente derivados del desarrollo de la actividad frigorífica, la fabricación, elaboración, comercialización y exportación de productos y tecnología relacionada directamente con maquinaria utilizable en la actividad frigorífica, el transporte, actividad rural, como así también sus repuestos y accesorios. Comerciales: la realización de operaciones de compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, transporte, distribución y demás operaciones que se relacionen con todo tipo de productos derivados de la actividad de los rubros comprendidos en el objeto social de la Sociedad; la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y fabricación de artículos agroindustriales y sus accesorios, productos químicos utilizables en explotaciones agroganadera y agro-industriales. La importación, exportación, la compra, venta, permuta, cesión de derechos y acciones y/o cualquier otra forma legal de adquisición de bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o derechos. El abastecimiento, distribución, transporte realizado por sí o por terceros, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades del presente contrato. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, ya sea de particulares, o sociedades en general, Nacionales o Extranjeras, adquirir y transferir toda clase de derechos y acciones como así también de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, celebrar contratos de locación de cosas, locación de servicios, locación de obras como así también el otorgamiento de toda clase de contratos lícitos necesarios y relacionados directamente con la explotación agroganadera y agroindustrial. Agropecuarias: la realización de operaciones de compra, venta, permuta, canje, y siembra de granos y/o semillas de todo tipo y de productos agrícolas y/o veterinarios, de cualquier naturaleza, frutales, bosques, forestación, consignación. La compra, venta y/o faenamiento de hacienda vacuna, ovina, porcina, equina y/o cualquier otro y el transporte derivado de la actividad. La instalación, explotación y/o industrialización de cabañas y tambos. La instalación y/o explotación de cualquier tipo de Agro Industria, frigoríficas, acopio de cereales y demás productos del país. La celebración de contratos de locaciones, arrendamiento, aparcerías y/o medierías, y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con las explotaciones agropecuarias. Financieras: realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las actividades prescriptas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo que requieran el concurso del ahorro público. Capital social: Pesos doce mil representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso uno cada una y con derecho a un voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo Administrativo: Presidente: Jorge José Baccile. Vicepresidente: Stella Maris Dastoldo. Director Suplente: Tristán Bravo. Arg., cas., abogado, DNI 10.688.219. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento la ejerce la vicepresidente.

Autorizado - Juan C. Garibotto
Nº 122.840

HIDRO-MECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de agosto de 1997, aprobó el aumento del capital a la suma de $ 73.764 y la reforma del art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro ($ 73.764), representado por 73.764 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley de sociedades comerciales". El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 122.761

HOME TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 103 del 7/8/97. Socios: Segismundo Kadysz, arg., nac. 23/9/46, casado, comerciante, LE 4.547.730 y Zulema Dora Babiacki, arg., nac. 4/7/48, casada, comerciante, DNI 5.923.256, ambos dom. El Maestro 65, p. 3, Cap. Fed. Denominación: HOME TIME S.A. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Dirección, proyección, administración y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ampliaciones, refacciones, utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o

comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación, permuta y comercialización de artículos para el hogar, artículos electrónicos, electrodomésticos o eléctricos, juguetería en general, relojes de todo tipo, aparatos de telefonía, óptica, fotografía y de computación, incluido sus periféricos y partes componentes; artículos de iluminación y electricidad en general; y aparatos, materiales y accesorios de electromedicina y afines. También podrá dedicarse al service, mantenimiento y reparación de los productos mencionados precedentemente y a la provisión de repuestos, accesorios y partes componentes. d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y ensamble de todos los artículos mencionados precedentemente, sus partes integrantes y sus conjuntos, pudiendo agregarles partes de fabricación nacional. e) Importación y exportación: De todos los productos mencionados en el inciso c) y sus partes integrantes. f) Representaciones y mandatos: Mediante la obtención de licencias, distribuciones, mandatos y representaciones de marcas o productos del exterior o nacionales de los artículos mencionados en el presente objeto social. Capital: Pesos 15.000 rep. por 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Presidente: Analía Gabriela Kadysz. Director Suplente: Segismundo Kadysz. Sede social: Paraná 774, p. 2, Depto "A", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 64.704

IDEAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 2/9/96 Nº 8327, Lº 119, Tº "A". 1) Escritura Nº 145 del 22/7/97 Fº 430 del Registro Nº 1302 de la Capital Federal. Asamblea Unánime Autoconvocada del 20/6/97. 2) Cambio de fecha de cierre de ejercicio al 30 de setiembre de cada año. Modifica Art. 11 del Estatuto.

Presidente - Marcelo Tinelli
Nº 122.898

INTEGRAL DEPOSITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Oscar Pereyra, argentino, soltero, nac. 1/9/37, empresario, LE 4.864.895, R. Falcón 4041, 11 "A", Capital; Araceli Adriana Macri, argentina, casada, nac. 22/11/60, contadora, DNI 14.369.921, Tte. Gral. J. D. Perón 1219, 5º, Capital; Romina Caloggero, argentina, casada, nac. 9/2/71, DNI 21.904.705, Manuela Pedraza 5822, Capital. 2) Escritura Nº 1527 del 31/7/97, pasada al Fº 4065 del Registro Nº 657 de Capital Federal. 3) INTEGRAL DEPOSITOS S. A. 4) Tte. Gral. J. D. Perón 1219, 5º "22", Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de carga y descarga, almacenaje y demás servicios conexos al transporte de cargas, así como traslados, arrendamientos de espacios físicos, fraccionamientos y despachos de mercadería y demás servicios inherentes al funcionamiento de Zonas Francas (Ley 24.331). b) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos alimenticios y de la industria agrícola-ganadera, productos minerales, químicos, farmacéuticos, plásticos, caucho, pieles, cueros, madera, papel, materias textiles, artículos de metal y sus manufacturas, máquinas y aparatos en general, artículos eléctricos y electrónicos, material de transporte y toda otra mercancía o productos diversos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Oscar Ruggero. Vicepresidente: Araceli Adriana Macri. Director Suplente: Romina Caloggero. 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Araceli A. Macri
Nº 122.824

MARZOCCHI SUMINISTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Nydia Clotilde Marzocchi, viuda, nac. 30/1/22, argentina, jubilada, DNI 0.768.428 y Aldo Alejandro Carmelo Marzocchi, divorciado, nac. 2/7/33, argentino, ingeniero químico, LE 6.414.325, ambos domiciliados en la calle Acevedo Nº 180, piso 2º, Dpto. "G", Cap. Fed. 2) Esc. Nº 255 del 7/8/97 Fº 922, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) MARZOCCHI SUMINISTROS S.A. 4) Acevedo Nº 180, piso 2º, Dpto. "G", Cap. Fed. 5) Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, relacionados con la industria de alimentos en general, y con su equipamiento. 2) Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, para laboratorios de análisis en general y su equipamiento. 8) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. c) Editoriales: Edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, casetes, afiches y cualquier tipo de publicación y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. Distribución de otras publicaciones, nacionales y/o extranjeras. Representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. d) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quienes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - R. Gastón Courtial
Nº 64.701

MENIPAL

S.A.C.I.A.I.F.

Hace saber que en el Boletín Oficial Nº 28.704, 2ª Sección de fecha 7 de agosto de 1997 (factura Nº 122.026) DONDE DICE "Directora Titular Betina Di Croce", DEBERA DECIR "Director Titular Jorge Luis Pérez Alati".

Apoderada - Maria Marta Sánchez de Bustamante
Nº 122.915

MTB INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.637.373. Por escritura número trescientos veintitrés del 4/8/97, Esc. Norma A. K. de Correch, se ha modificado el objeto social en los siguientes términos: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras y de inversión: Inversiones en activos financieros de cualquier clase ya sea mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones, obligaciones negociables convertibles o no, certificados de participación en fideicomisos y toda otra operación y transacción autorizada por la ley 24.441, así como también otros valores mobiliarios y venta, cesión y transferencia de créditos en general, ya sea garantizados con hipotecas, prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, salvo aquellas contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. b) Mineras: Mediante la exploración, explotación y adquisición de minas y todo otro derecho minero dentro de la República Argentina y/o países limítrofes, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de sus extracciones. c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, avícolas e ictícolas; investigación y producción contratada de semillas en general, cultivo de todo tipo de cereales, oleaginosas, destinados a fines textiles y especiales, tanto en campos propios, o contratados por cualquier modalidad de contrato; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; viveros, plantaciones y reforestaciones, tecnificación de todas las ramas agropecuarias mediante la provisión de equipos, venta e importación de fertilizantes, herbicidas, insecticidas y fungicidas, productos veterinarios, así como la realización de labores agrícolas o de desmonte con quipos propios o contratados, quedando excluido el asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Comercial: Actividades comerciales de toda especie, mediante la compra, venta, permuta, comercialización y exportación en primer término de productos mineros, agrícolas, forestales, ganaderos y, además, industriales; importación de materias primas y mercaderías sin restricción ni limitación alguna; la explotación de silos, elevadores de campaña o portuarios, de depósito y de cargadores de cereales, oleaginosas y granos de toda clase de instalaciones propias o de terceros, oficiales, mixtas o privadas construyendo o arrendando o adquiriendo en cualquier modo y forma los locales o establecimientos que sean requeridos al efecto. e) Industriales: Mediante la industrialización de los productos resultantes de la actividad minera, inclusive metales preciosos de toda otra clase y en todos sus aspectos. f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campos, propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas en propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, mineras y parques industriales. La sociedad está también facultada, para celebrar todos los actos, contratos, transacciones y operaciones tendientes a la inversión de todas las reservas y del capital que se adecuen al objeto de la sociedad con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El apoderado.

Apoderada - Mercedes Adrogué
Nº 63.716

PECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/6/97, modificó su denominación por la de FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y reformó el Artículo 1º del estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 122.811

PEDRINI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. públ. 20/6/97. 2) Socios: Juan Agustín Rodríguez, arg., cas., 34 años, empresario, DNI 16.575.571, Bacacay 4587, Cap.; Laura Pedrini, arg., cas., 35 años, ingeniera, DNI 14.809.476, Bacacay 4587, Cap.; Avelino Marcelo Rodríguez, arg., sol., 32 años, empresario, DNI 17.304.441, Las Leñas 3573, Cap.; Miguel Luis García, arg., cas., 38 años, contador, DNI 13.222.068, Formosa 178, Cap. 3) Den.: PEDRINI & ASOCIADOS S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Actividad constructora inmobiliaria: Ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura, públicas o privadas, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales; ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación, refacción y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Administración de obras de ejecución y la administración de consorcios. Compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles en general. Actividad comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comercialización, intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos de la industria química, agropecuarios, plástica, electrónica, de computación, audio, video, telefonía, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, insumos. Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales, y lo relacionado con la propiedad intelectual. La comercialización, instalación, reparación y servicios de post venta. Locación y leasing. Actividad financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/u operaciones de préstamo sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra y venta de títulos obligaciones y valores inmobiliarios en general. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación Exportación. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Adm.: Directorio, uno mínimo y cinco máximo. 8) Cierre: 30/4. 9) Presc. sindicatura. 10) Pte.: Juan Agustín Rodríguez. Vice: Laura Pedrini. Dir. Supl.: Avelino M. Rodríguez y Miguel L. García. 11) Sede: Bacacay 4587, Cap.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 122.921

POLIMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/3/97, se reformó el Art. 4 del estatuto social, que será del siguiente tenor: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000,00 (dos millones de pesos) representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de (1) voto por acción, valor nominal de $ 1.000,00 (mil pesos) cada una. Inscripción IGJ: 16/2/90 Nº 8449, Libro 108, Tomo A de S.A.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 122.781

POLIPROPILENO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 9 de mayo de 1997, la Sociedad "POLIPROPILENO ARGENTINO S. A.". Resolvió modificar los artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales, los que en definitiva quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "IPAKO S. A." anteriormente denominada "POLIPROPILENO ARGENTINO S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos químicos, petroquímicos y plásticos, así como la transformación de materiales plásticos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. La citada Acta fue elevada a escritura pública con fecha 1º de julio de 1997, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda, bajo el Nº 209, Folio 863 del Registro 444 a su cargo.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 122.910

PROFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 156 del 4/8/97 ante la esc. Elena L. Bonenfant de Garibotto, Reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: María Lissarrague, arg, cas., DNI. 16.632.153, nac. 8/4/64, empleada, dom. calle Marcelo T. de Alvear 2074, 2º piso "B" de la Cap. Fed.; Fernanda Piñeiro, arg., cas., DNI. 21.961.094, nac. 13/1/71, contadora, dom. calle Quirno 2491, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Juan Solá, arg., sol., DNI. 17.519.775, nac. 19/10/65, empresario, dom. calle Laprida 1762, P.B. "C", Cap. Fed. y Santiago Hardoy Padilla, arg., cas., DNI. 17.873.861, nac. 10/8/66, empresario, dom. calle Montevideo 1621, 2º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, almacenaje, compra, venta, distribución importación exportación de toda clase de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios fres-

cos, congelados, secos, enlatados. Capital Social: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal peso uno cada una y con derecho a un voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, quienes actuarán individualmente. Presidente: Santiago Hardoy Padilla. Vicepresidente: Juan Solá. Director Suplente: María Lissarrague. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Juan C. Garibotto
Nº 122.838

RAILWAY LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Mitsui & Co. Ltd., Tokyo, inscripta en el R.P.C. el 23/7/79 bajo el Nº 97, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros con sede social en 25 de Mayo 555, Piso 17º, Capital Federal y Masayasu Tachi, fecha de nacimiento 2 de marzo de 1943, japonés, casado, empresario, DNI. Nº 93.441.400, con domicilio en 11 de Septiembre 1590, Piso 14º, Cap. Fed. 2) Constitución: el 11/8/97 por Escritura Pública Nº 293 al folio Nº 723 del Registro Notarial Nº 506, Capital Federal. 3) Denominación: "RAILWAY LEASING ARGENTINA S. A." 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 555, Piso 17º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene como único objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a realizar todo tipo de operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles, como todos aquellos actos relacionados con la operatoria de leasing que hagan a un mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 2 a 7 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Masayasu Tachi, Vicepresidente: Taiichi Asano, Director titular: Masanobu Miyake y Masanori Kaneko. 10) Sindicatura: un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Síndico Titular: Graciela Adela Musante, Síndico Suplente: Ryuiti Asiya. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos directores autorizados al efecto. 12) Cierre del ejercicio: 31/7.

Autorizado - Matías Paz Cossio
Nº 122.878

RODEO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

2. Const. Esc. 8/8/97. Jorge Luis De Nicola, arg., 5/5/55, com., DNI. 11.815.249; Silvia Noemí Paiaro, arg., 20/7/58, psicóloga, DNI. 12.685.736, casads., dom. Cafayate 1186. 3. RODEO AZUL S. A. 4. Cafayate 1186, C. F. 5.a) Agropecuaria: Explot. direc. o indirec. por sí o terceros de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, mestización de ganado vacuno, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos y forestaciones de toda clase; b) Comercial: compra, vta., consignación y representación de toda clase de materias primas, productos y subproductos asociados a la actividad, minerales y derivados de la tierra y de la actividad minera en gral.; c) Importación y exportación; d) Financieras: Excluidas las contempladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Direc. de 1 a 5 por 3 años. Rep. legal: Prs. del Direct. 9. Pres.: Jorge Luis De Nicola. Dir. Supl: Silvia Noemí Paiaro. 10. 31/8.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 122.896

ROMAC INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Mario Casella, argentino, casado, 1/1/45, comerciante, LE. 4.517.868, Avda. Castañares 1083; Martín José Casella, argentino, casado, 2/1/71, comerciante, Avda. Díaz Vélez 5268, ambos de Cap. Fed. 2) 8/8/97. 3) ROMAC INTERNACIONAL S. A. 4) Juncal 3302, 1º "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representes o en representación de cualquier entidad, importación y exportación de bienes, repuestos y accesorios industriales, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero y cualquier tipo de productos alimenticios de origen animal o vegetal. Despachantes de Aduana: Prestación de servicios como despachantes de aduana en la forma prevista por las leyes y reglamentos nacionales. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como despachante de aduana, importador, exportador, ante las autoridades competentes. Financieras: por el aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso la de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, 3 años. Presidente Jorge Mario Casella; Vicepresidente Martín José Casella. Director Suplente: Liliana Noemí Celi. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o 2 directores en forma conjunta. 10) 30/6 c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 122.762

ROXIWEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Esc. 21/7/97. Directores: Nélida Juárez y Silvano Luis Franco, arg., cas., empl. 32 y 60 años, DNI. 17.275.198 y 6.232.917, Arcos 2365, C. F. Comercialización, distribución, fabricación: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas en video/cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, rodados, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas. Constructora: Obras de ingeniería pública, privada. Inmobiliaria y financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Financ. Actividad publicitaria, transporte d/personas, mercaderías en gral. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura: 99 años. Dom. Arcos 2365, 8º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 64.696

SCB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria 17/7/97. Cambia denominación por BSC ARGENTINA S. A. Modifica art. 1º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 64.709

SER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/8/97. Socios: "Gruppo Radici S. P. A." y Beleggingsmaatschappij J Hauser B V". Denominación: "SER ARGENTINA S. A.". Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. Sede social: Avda. Paseo Colón 588 Piso 4 "12". Capital social: $ 12.000. Objeto social: a) Agropecuaria. b) Industrial-Comercial. c) Hotelería y turismo. d) Financiera. f) Inmobiliaria. g) Investigación de nuevos negocios. Plazo social: 99 años desde inscripción. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Pte.: Fausto Radici; Director Suplente: Giovanni Cappello. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 122.833

SOL DEL MEDITERRANEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Tapiola D. N. I. 10.424.324, casado, ingeniero industrial, nac. 24/7/52, domiciliado en Thames Nº 2484, 1º "F"; José Kohon, D. N. I. 10.832.655, casado, nac. 30/5/53, ingeniero en construcción, domiciliado en Moldes Nº 2727; y Roberto Curutchet, L. E. 4.017.547, empresario, nac. 27/2/25, viudo, domiciliado en Gorriti Nº 4639, 1º "C", todos vecinos de Capital Federal, argentinos. 2) Esc. 122, Fº 460 del 6/8/97 Reg. 1417 Cap. Fed. 3) SOL DEL MEDITERRANO S. A. Duración: 5 años a partir de su inscripción. 4) Domicilio. Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Thames Nº 2484, 1º "F". 5) Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, casas, obras, de todo tipo, y en general obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, inclusive comprendidos en la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) $ 51.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Tapiola. Vice-Presidente: José Kohon. Director Suplente: Roberto Curutchet. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 31 de julio. 11) Sin Sindicatura.

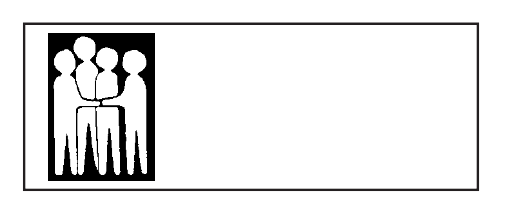
Escribana - María Cristina Pardi
Nº 38.640

TEXPROSUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/8/97. Socios: "Gruppo Radici S. P. A." y "Beleggingsmaatschappij J Hauser B V". Denominación social: TEXPROSUR ARGENTINA S. A. Capital social: $ 12.000. Plazo: 99 años desde inscripción. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avda. Paseo Colón 588 Piso 4 "12". Objeto social: a) Industriales. b) Comerciales. c) Financiera. d) Inmobiliaria. e) Investigación de nuevos negocios. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Pte.: Fausto Radici; Director Suplente: Giovanni Cappello. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 122.832



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/8/97. Socios: Juan Félix Oroña, 31 años, uruguayo, soltero, empresario, DNI: 92.536.425, 24 de Noviembre 860, Capital; Sergio Oroña Barcia, 22 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 24.694.300, 24 de Noviembre 860, Capital. Denominación: "AGRIS S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: Explotación comercial e instalación del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, Servicio de lunch, despacho de bebidas, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sarmiento 2001, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 122.766

ALJOFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/5/97. Cesión de todas las cuotas de Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo, Miguel Saúl Campomar y Ezequiel María Campomar, María Carmen Campomar a el socio Jorge Miguel Campomar. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 15.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.668

BARESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/5/97. Cesión de todas las cuotas de Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo, Jorge Miguel Campomar y Ezequiel María Campomar a el socio Miguel Saúl Campomar. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 15.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.669

CA-FRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/8/97. Socios: Carlos Eduardo Bühler, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.377.716, Marcelo T. de Alvear 2065, 5º "A", Capital; Susana Graciela Felioga, 42 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.574.608, Pasaje Virasoro 2349 7º "A", Capital. Denominación: "CA-FRAN S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización de fibras textiles, hilados, tela, entretelas, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de comunicaciones, óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; productos de la industria del plástico, madera, metalúrgicos, alimenticios, farmacéuticos, material descartable, quirúrgico; automotores y rodados, sus partes, repuestos, materias primas y accesorios. b) Importadora y Exportadora. c) Representaciones y Mandatos. d) Servicios: Asesoramiento en comercio exterior. Explotación de predios en zona franca, La Plata o en otras a crearse. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Marcelo T. de Alvear 2065, 5º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 122.764

CABLE SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado del 4 de agosto de 1997. 2) Socios: Luis Aurelio Cesarini, argentino, divorciado, nacido el 2/4/43, contador público, L.E. 4.411.088, domiciliado en Andonaegui 2528, PB E, Capital; Horacio Cesarini, argentino, casado, nacido el 1/1/46, comerciante, D.N.I. 4.539.293, domiciliado en Ingeniero White 5343, "B", Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Esteban Stiglich, argentino, casado, nacido el 4/8/40, industrial, L.E. 4.315.362, domicilio en Río Colorado Nro. 1645, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Sergio Marcelo Solari, argentino, casado, nacido el 13/10/46, ingeniero, D.N.I. 4.554.132, domiciliado en la calle Tronador 3549, Capital. 3) Denominación: CABLE SERVICIO S. R. L. 4) Sede social: Corrientes 848, 7mo. depto. 704, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades, a saber: Comerciales: a) La explotación e instalación de la red de transmisión de televisión por cable o cualquier otra forma de comunicación televisiva conforme a las disposiciones estipuladas y fijadas por el Comité Federal de Radiodifusión; La comercialización de la explotación aludida y la colocación e instalación de redes de transmisores de televisión que permitan la señal de ajuste y su visualización en la pantalla de los televidentes adheridos al sistema de los distintos canales utilitarios. b) La producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para sistemas de radio y televisión. c) Compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión y de equipamientos para sistemas de radio y televisión. d) El establecimiento de agencias de noticias, periodísticas y publicitarias para radio y televisión. e) El ejercicio de mandatos representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades indicadas precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean permitidos por las leyes vigentes de la materia y fijadas por el Comité Federal de Radiodifusión y disposiciones regla-

mentarias. Servicios: Mediante el tendido de cables desde la estación de transmisión a los distintos domicilios de los abonados, incluso para administración del citado servicio y de todas las operaciones relacionadas con la televisión y/o la comunicación por cable y anexos. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 24.000 dividido en 240 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción: El Sr. Luis Aurelio Cesarini 60 cuotas; el Sr. Horacio Cesarini 60 cuotas; el Sr. Edgardo Esteban Stiglich 60 cuotas y el Sr. Sergio Marcelo Solari 60 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años desde la inscripción. 8) Administración y representación: a cargo de los gerentes que actuarán en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Luis Aurelio Cesarini, Horacio Cesarini, Edgardo Esteban Stiglich y Sergio Marcelo Solari. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Abogada - María Cecilia García
Nº 64.699

CAPECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Domingo José Capezzuto, 45 años, casado, DNI 10.155.265, domicilio Avenida Cabildo 4352, Capital Federal, y Pablo Jorge Cordero, 25 años, soltero, D. N. I. 22.707.709, domicilio Juan B. Alberdi 2767, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 298, Fº 1241, del 16/7/97, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Cabildo 4352, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de inmuebles, propios y ajenos, obras viales y de urbanización de carácter público y privado. B) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido. C) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital a personas de cualquier tipo y nacionalidad: dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea a y de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; adquirir, vender y realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados; tomar avales, fianzas y garantías de terceros; otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán forma indistinta. Se designan Gerentes a Domingo José Capezzuto y Pablo Jorge Cordero. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 64.713

CATRIEL SISTEMAS DE ALMACENAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Alberto González, casado, 38 años, DNI 13.145.644, Gral. Urquiza 1387, Cap. y Karina Andrea Di Felice, soltera, 27 años, DNI 21.790.524, E. Mitre 922, 8º A, Cap.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 29/7/97. 3) CATRIEL SISTEMAS DE ALMACENAJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Estrada 8, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos aptos para la instalación, decoración y almacenamiento de mercaderías en locales de comercio y fabriles; b) importación y exportación de toda clase de mercaderías; c) inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) la construcción de edificios y obras edilicias de todo tipo por contratación directa y/o licitación pública o privada, realizar proyectos y formalizar su ejecución en lo relativo a viviendas individuales y/o colectivas, pudiendo realizar todo tipo de refacciones, ampliaciones, modificaciones, subdivisiones y reciclados de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 64.686

COMER-BANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 2 de julio de 1997. Socios Roberto Angel Actis, 48 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 7.796.883, Sánchez de Loria 511 piso 2do. dto. "A" Capital Federal; Elena Dolores Linares, 66 años, argentina, soltera, comerciante, L. C. 3.367.288, Palestina 645, piso 3ro. dto. "B" Capital Federal. Denominación: COMER BANK S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: Comercializar por cuenta propia o asociados a terceros productos bancarios y/o financieros, publicidad, promoción y/o representación, así como cualquier otra actividad que en el futuro se incorporare de los precedentes bancarios. Capital: 12.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: A. Alsina 1535 Piso 1ro. of. 104 Capital Federal.

Autorizado - Martín Gabriel Cardoso
Nº 122.893

CONSORCIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 2656

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 11/6/81; bajo el Nº 3020 del Libro 94 de S. R. L. Comunica: que por Escritura Pca. Nº 72 del 22/7/97, se prorrogó el contrato social, por dos años, modificando la cláusula 2ª. Segunda: Su duración es de seis años que empezará a correr y contarse desde el día 12 de agosto de 1993.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 122.795

DATACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Social. de Datacon S. R. L. Inst. Privado del 23/7/97 Juan Pablo Guiñez Moncho, 43 años, ingeniero civil, D. N. I. 11.501.825, y Julia Elena Gatti Farizano, 38 años, profesora de educación física, D. N. I. 12.928.723, ambos, casados, argentinos, con domicilio en la calle Pedernera 554 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, "DATACON S. R. L.". Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción, ejecución y administración de proyectos de obras de ingeniería y arquitectura, hidráulicas, portuarias, viales, de saneamiento, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, sean todos ellos públicos o privados; construcción y refacción de edificios de todo tipo. B) Adquisición, renta, permuta, explotación, arrendamiento y/o compraventa de inmuebles urbanos o rurales; administración de consorcios para la construcción y/o loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A este objeto la sociedad podrá dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. C) Representación técnica, comercial, jurídica, política, institucional, personal, social para cualquiera de los fines antedichos. D) Mediante a inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera, con entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, emitir obligaciones negociables, debentures y cualquier otro tipo de título de deuda, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y/o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o la que en el futuro la reemplace y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Colocaciones financieras, compraventa de acciones y bonos públicos y privados, e inversiones con fondos propios y/o confiados a su administración. E) Constituir y/o asociarse y/o controlar otras sociedades de objetos diversos. F) La sociedad está facultada para desarrollar actividades de importación y exportación, por sí misma o por mandato de terceros, en forma individual o en asociación con gobiernos y/o instituciones y/o empresas de orden nacional o internacional. G) La sociedad está facultada para realizar donaciones de dinero, bienes muebles, inmuebles, servicios etc. unicamente a instituciones de bien público, nacionales o internacionales, no gubernamentales, que promuevan la protección social, la salud, la educación, la seguridad pública, la protección ecológica, el desarrollo de las artes y toda aquella que promueva el desarrollo y el mejoramiento social. Cap.: $ 20.000. Administración y representación legal: Juan Pablo Guiñez, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Córdoba 1539, piso once "A" de esta Capital. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 122.783

DISTRIBUIDORA ACTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/7/97 ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru, al fo. 644 del Reg. 1172 a su cargo, Manlio Guglielmino, con DNI 93.188.240, integrante de "DISTRIBUIDORA ACTIS S.R.L." inscripta el 23/8/82 bajo el Nº 4050, Lº 83 de SRL y con el consentimiento de su cónyuge, cede a favor de Rodolfo Santiago Campigotto, arg. nac. el 7/1/40, con LE 5.182.727, divorciado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 391 de Adrogué, Pcia. de Bs. As. todas las cuotas que tienen en la sociedad o sean 70.000 cuotas de 1.000 pesos Ley 18.188 valor nominal cada una, por $ 2.800. El cesionario junto con el otro socio Horacio Adalberto López, ahora únicos integrantes, disponen prorrogar la vigencia de la sociedad por 10 años hasta el 23/8/2007; aumentar el capital a $ 4.000 dividido en 40 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. En consecuencia se modifican los arts. segundo y cuarto del contrato social. El cedente renunció a todos sus derechos y cargos en la sociedad.

Apoderado - Roberto Francisco Boote Rodríguez
Nº 64.692

EL FILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Julio Mezger Schwarz, nació 26/1/25, comerciante, D.N.I. 92.322.717, y Margarita Lobenstein, nació 6/8/23, ama de casa, D.N.I. 92.322.719, ambos uruguayos, casados, domiciliados en José Hernández 2484, Cap. Federal. 2) 28/7/97. 3) EL FILON S.R.L. 4) Gutenberg 2943, Cap. Federal. 5) Importación, exportación, venta de productos de ferretería, herramientas, instrumentos manuales, materiales de construcción, artículos eléctricos y para el hogar. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 3.000.- 8) 1 o más Gerentes en forma indistinta, socio o no, por 50 años. Gerente: Rodolfo Julio Mezger Schwarz. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 64.710

FAZZOLARI-MURUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28.02.94 Nro. 1214 Lº 100 SRL. Cesión de cuotas y reforma de contrato constitutivo: 1) Por inst. privado del 22/7/97 el Sr. Omar Salvador Murúa cede, vende y transfiere 750 cuotas de $ 10 cada una v/n a la Sra. Sandra Eleonora Fazzolari Carballeda, consintiendo su cónyuge Sra. Yolanda Noemí Riedel de Murúa esta cesión. 2) El Sr. Omar Salvador Murúa renuncio a su cargo de gerente y a tener la administración y representación de la sociedad. 3) Se reformó la cláusula quinta por lo tanto la administración, representación, uso de la firma social y poder obligacional estarán a cargo de la Sra. Sandra Eleonora Fazzolari Carballeda.

Autorizada - Hilda Noemí Cristina Murúa
Nº 122.899

FINANCIAL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Nº 216, del 08-08-97, ante Registro 872 C.F. Socios: Verónica Asnal, argentina, casada, nacida el 30-09-68, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 20.454.442, domiciliada en Crisol 44, Piso 4º, Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Julio Argentino Asnal, argentino, viudo, nacido el 22-04-42, Contador Público, L.E. 6.648.665, domiciliado en Ob. Salguero 770, Piso 13, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: FINANCIAL TRAVEL S.R.L. Domicilio: Suipacha 760, Piso 8º, Departamento 47, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el País o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y del cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicios que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión, y administración de inmuebles, rurales, urbanos y suburbanos, loteos, urbanización, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; la importación, exportación, compra, venta, comisión, cesión, explotación, consignación, comercialización de toda clase de bienes muebles, registrables o no, de consumo industrial y/o familiar, durables o no, máquinas, equipos, rodados, herramientas, y de los accesorios y repuestos de los bienes antes mencionados; las financiaciones o créditos en general a corto o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital: $ 60.000.- Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. Representación: Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se designa Gerentes a Julio Argentino Asnal y Verónica Asnal.

Escribana - Aida Mirman de Traiber
Nº 122.914

IMPORTADORA D.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 252-16.07.97. Se resolvió la reconducción de la sociedad modificándose la cláusula 2da. Segunda: La sociedad ha sido reconducida debido al vencimiento de su plazo de duración. El nuevo plazo será de dos años contados a partir de su inscripción en la Inspecc. Gral. de Justicia.

Autorizado - José Mangone
Nº 122.755

ISBELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "ISBELA S.R.L. Eduardo Jorge Resio, arg., solt., com. nac. el 04/04/60, tit. del

DNI 14.117.332. dom. en Fernández 1660 Cap. Fed.; y Viviana Alejandra Tagliabue arg. solt., com., nac. 13/12/62, tit. del DNI 16.131.591, dom. en Fernández 1662 Cap. Fed. Obj.: Se dedicará por cuenta propia o de terc. o asoc. a terceros a las actividades inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Prop. Horiz. Comerciales: Compra venta, alquiler y distrib. de auto motores, sus repuestos y accesorios art. para el hogar y electrodomésticos. Financieras: Operaciones que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidad. Financ. Adm.: Ambos Soc. Ger. con firmas indistint. por tiempo indeterm. Dur.: 10 añ. a partir de su inscr. en el Reg. Púb. de Com. Cap. Soc. dos mil pesos. E. J. Resio: Susc. peso mil, o sea mil cuotas de un peso c/u. y V. A. Tagliabue: Pesos mil, cuotas de un peso c/u. dom. leg. en Fernández 1660 Cap. Fed. Contr. Priv. Certif. de firmas del 4/8/97 Act, 88, Lº 28 Rº 221 Esc. J. Alberto Glikin.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 64.665

LA CARMENCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/5/97. Cesión de todas las cuotas de Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo, Jorge Miguel Campomar y Ezequiel María Camponar, a la socia María Carmen Campomar. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 15.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.672

LA GOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 30-7-97 el socio Fermín García cedió sus cuotas a José Fermín García, arg., 39 años, DNI 12.286.246, casado, comerciante, Venezuela 3145 Villa Martelli Pcia. Bs. As., renunciando como gerente y se reforma art. 5º representación y administración, la que está a cargo de José Fermín García como gerente. Mndato. Plazo vigencia sociedad.

Escribano - José María Stortini
Nº 122.797

LAS ROSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/5/97. Cesión de todas las cuotas de Jorge Miguel Campomar, Miguel Saúl Campomar, Ezequiel María Campomar y María Carmen Campomar a la socia Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 15.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.671

LEANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/7/97. Socios: Leonor Irma Ginzo, 53 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 4.927.914, Alejandro Magariños Cervantes 3214 Capital; Ana Laura Turrin, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 25.400.637, Alejandro Magariños Cervantes 3214 Capital; Carolina Andrea Turrin, 18 años, argentina, soltera, comerciante DNI 27.150.786, Alejandro Magariños Cervantes 3214 Capital. Denominación: "LEANCA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: de artículos de presión; de muebles; maquinarias y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; equipos, materiales, insumos, materias primas y aparatos para el hogar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos; artículos de tocador, limpieza, perfumería y cosméticos; y los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y madera. Armado y reparación de compresores. Agropecuaria. Alimenticia. Servicios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera. Importadora y Exportadora. Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Leonor Irma Ginzo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Alejandro Magariños Cervantes 3214 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 122.765

MESAS L. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 24/05/95, Nº 3603, Lº 102 SRL. Por doc. priv. del 1/8/97 se fija el capital social en $ 150.000.- Se reforma art. 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 64.687

MI CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 31-7-97; Socios: Olinda Elena Canosa, arg., nac. 23-2-50; DNI 6.264.424; casada, comerciante, dom. Av. Argentina 5106 Cap. Fed.; Miguel Angel Lamorte, arg., nac. 23-3-75; DNI 24.543.236, soltero, dom. Av. Argentina 5106 Cap. Fed., Comerc.; Denominación: MI CASA S.R.L.; Domicilio legal: Av. Argentina 5106 Cap. Fed.; Duración: 20 años; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; refacción de edificios de todo tipo; Capital Social: $ 2.000; Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Se designan gerentes: Miguel Angel Lamorte, Olinda Elena Canosa; Cierre de ejercicio: 31-12.

Abogada - Sara M. Calahonra
Nº 64.717

PALO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/5/97. Cesión de todas las cuotas de Lucrecia María Teresa Campomar de Gelly Cantilo, Jorge Miguel Campomar y María Carmen Campomar a el socio Ezequiel María Campomar. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 15.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.670

PASO 545

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. PASO 545 S.R.L. Esc. 31.7.97. Esc. S. M. Di Yorio. 1) Socios: Roberto Javier Perlov, argentino, comerciante 18.10.1966, soltero, D.N.I. 18.286.984, Avda. Corrientes 2312, 9º Piso, Dpto. 80 Capital, y Marcelo Luis Perlov, argentino, comerciante, 26.12.1964, soltero, D.N.I. 17.546.786, Avda. Corrientes 2312, 9º Piso, Dpto. 80 Capital. 2) Sede Social: Paso 545 Subsuelo Capital. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. b) Reparación integral de automotores, provisión de repuestos y autopartes. c) Servicio de maxikiosco. d) Comercialización por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de artículos y repuestos de computación. e) Consultora de Comercialización. 5) Capital: $ 6.000. 6) Administración: A cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, en forma indistinta. 7) Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Escribana - Stella Maris Di Yorio
Nº 122.911

PATAGONIA EXPLORER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado: 21-7-97. Socios: Javier Pablo Maceira 30 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 18.448.365, Avda. San Martín s/n El Chaltén Dep. Lago Argentino, Pcia. de Santa Cruz, Matilde Elena Velázquez, 62 divorciada, L.C. Nº 1.755.879, argentina, Bulnes 1163 P. 6to. Dpto. "A" Capital Denominación "PATAGONIA EXPLORER S.R.L.", Duración: 99 años, Capital: $ 6.000.- Cierre del Ejercicio 30-6, Domicilio legal: Bulnes 1163 P. 6to. Dpto. "A" Capital, Sede social: Provincia de Santa Cruz, Capital: $ 6.000. Objeto: explotación comercial de una empresa de viajes y turismo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para sus propios clientes para otras agencias del país o del exterior, en forma permanente, transitoria o accidental a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a firfait", en el país o en el extranjero, d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamete en la licencia respectiva, g) compra venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, h) despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, i) venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos artísticos y culturales, j) cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de turismo.

Abogada - María Teresa Timperio
Nº 122.804

PEREIRA - PEREIRA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado, San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento 10.09.93. A. S. Pereira, vende cede y transfiere a Cástulo Ruperto Pereira, Roberto Marcelo Pereira y a Carlos Fabián Pereira, argent. solt. comerc. de 27 años de edad, DNI 17.691.691 dom.: Rivas 757 Bella Vista, 620 cuotas de su propiedad, renunciando al cargo de Gerente. Carlos Fabián Pereira Acepta el cargo de Gerente. Asimismo se aumenta el capital a la suma de $ 2.000.- reformándose el art. 4 del contrato social que así queda redactado: Cuarto: Capital: Pesos dos mil.

Autorizado - José Mangone
Nº 122.753

RADIO REMISES LE COQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 8/8/97: 1) Brígida María Centauro cede 32 cuotas sociales y Andrea Susana Marano cede sus 8 cuotas sociales, ambas al socio Sr. Carlos Alfredo Filippi, DNI 20.314.118. 2) La Sra. Andrea Susana Marano renuncia al cargo de Gerente. 3) Se traslada la sede social a la calle Gallo 1215 de Cap. Fed.

Autorizado - Joaquín E. Zappa
Nº 122.828

RECTIFICACIONES ACOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución Contrato: Fecha 21-5-97: Socios. Damián Rosario Acosta, arg., casado, comerc., nacido el 20-1-42, DNI 4.390.170, y Pascuala Inmaculada Vernola de Acosta, arg., casada, comerc., nacida el 1-12-45, L.E. 5.251.568, ambos domiciliados en Los Patos 3272 Cap. Fed. Denominación: "RECTIFICACIONES ACOSTA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de gestión de negocios, ejercicio de prestaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Compra, venta, reparación y concesión de máquinas viales, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. Capital: $ 4.000. Administra: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8º A Cap. Fed.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 64.697

SUN ORANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Rubén Salaberry, 28/9/1953, DNI 10.881.545, Haydée Irene Frontini, 19/3/1957, DNI 13.081.097; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Aviador Franco 85, Ciudad Jardín - Palomar, Buenos Aires, 2) 6 de agosto de 1997; 3) SUN ORANGE S.R.L.; 4) Avenida de Mayo 1370 - Piso 7 - Oficina 166/68; 5) Industrial: Fabricación, corte, estampado, teñido y apresto de hilados, géneros y tejidos en sus diversos tipos; industrialización, importación y exportación en todas sus etapas de hilados, géneros y tejidos y su comercialización así como todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluida la confección de líneas de blanco, mantelería y prendas de vestir sin limitaciones, pudiendo además dar trabajo a terceros (fazon). Comercial: Mediante la comercialización y distribución de su actividad industrial y de la de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, destinadas a desarrollar tanto su actividad industrial como la de terceros quedando comprendidas las operaciones que establece la ley de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; 6) 99 años; 7) $ 5.000; dividido en 5.000 cuotas de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, suscriben partes iguales; 8) Gerentes ambos socios; 9) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, reelegibles; 10) 30 de Junio.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 64.676

TREVERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución TREVERIS S.R.L. Eduardo Jorge Resio, arg., solt., com. nac. el 04/04/60, tit. del DNI 14.117.332. dom. en Fernández 1660 Cap. Fed.; y Viviana Alejandra Tagliabue arg. solt., com., nac. 13/12/62, tit. del DNI 16.131.591, dom. en Fernández 1662 Cap. Fed. Obj.: Se dedicará por cuenta propia o de terc. o asoc. a terceros a las actividades inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Prop. Horiz. Comerciales: Compra venta, alquiler y distrib. de auto motores, sus repuestos y accesorios art. para el hogar y electrodomésticos. Financieras: Operaciones que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidad. Financ. Adm.: Ambos Soc. Ger. con firmas indistint. por tiempo indeterm. Dur.: 10 añ. a partir de su inscr. en el Reg. Púb. de Com. Cap. Soc. dos mil pesos. E. J. Resio: Susc. pesos mil, o sea mil cuotas de un peso c/u. y V. A. Tagliabue: Pesos mil, cuotas de un peso c/u. dom. leg. en Fernández 1660 Cap. Fed. Contr. Priv. Certif. de firmas del 4/8/97 Act, 88, Lº 28 Rº 221 Esc. J. Alberto Glikin.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 64.663

VIZANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución VIZANCE S.R.L. Eduardo Jorge Resio, arg., solt., com. nac. el 04/04/60, tit. del DNI 14.117.332. dom. en Fernández 1660 Cap. Fed.; y Viviana Alejandra Tagliabue arg. solt., com., nac. 13/12/62, tit. del DNI 16.131.591, dom. en Fernández 1662 Cap. Fed. Obj.: Se dedicará por cuenta propia o de terc. o asoc. a terceros a las actividades inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Prop. Horiz. Comerciales: Compra venta, alquiler y distrib. de auto motores, sus repuestos y accesorios art. para el hogar y electrodomésticos. Financieras: Operaciones que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidad. Financ. Adm.: Ambos Soc. Ger. con firmas indistint. por tiempo indeterm. Dur.: 10 añ. a partir de su inscr. en el Reg. Púb. de Com. Cap. Soc. dos mil pesos. E. J. Resio: Susc. pesos mil, o sea mil cuotas de un peso c/u. y V. A. Tagliabue: Pesos mil, cuotas de un peso c/u. Dom. leg. en Fernández 1660 Cap. Fed. Contr. Priv. Certif. de firmas del 4/8/97 Act, 88, Lº 28 Rº 221 Esc. J. Alberto Glikin.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 64.664

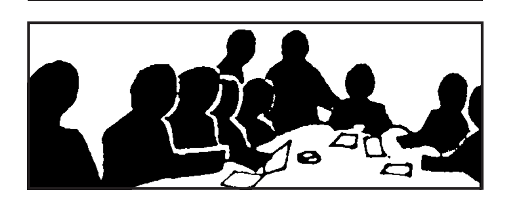
YRIGOYEN 425

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios del 2/7/97 se aprobó la prórroga de la sociedad por 5 años y se excluyó el domicilio social del estatuto. Se reformaron cláusulas 1, 2 y 5 y se eliminó la 6. Se designó gerentes a Reinaldo H. Lagioia, Boleslao A. Gwozdz y Jesús A. Regueira.

Gerente - Reinaldo Lagioia
Nº 122.891

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1997 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1997. Altas y Bajas de Afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y Secretario Adjunto.

Secretario General - Hugo Gerola
e. 14/8 Nº 122.697 v. 14/8/97

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1997 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización por el período de dos años.
5º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente - Enrique Fernández
e. 14/8 Nº 122.700 v. 14/8/97

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 31, Inc. f) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, 2), a) del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día viernes 26 de setiembre de 1997, a las 14,00 horas en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la modificación parcial del Estatuto Social en sus artículos 19, 21 y 34 bis.
2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.

Presidente - Juan Ramón Rivera
Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 14/8 Nº 121.742 v. 14/8/97

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 31, Inc. f) y artículo 45, Inc. 1) del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de setiembre de 1997, en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a partir de los quince minutos posteriores a la finalización de la anterior "Asamblea Extraordinaria" convocada para la misma fecha, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y Documentación complementaria de los Estados Contables de la Entidad, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nro 38, finalizado el 31 de mayo de 1997 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1997/1998.
2º)Ratificación o rectificación de la retribución de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, fijada por la Asamblea Ordinaria de Asociados del 29 de setiembre de 1994 y su cuarto intermedio hasta fecha 28 de octubre de 1994 (Acta Nro. 14/94), de acuerdo a lo establecido en el Art. 45, 1), Inc. c) del Estatuto Social.
3º) Consideración y aprobación del nuevo Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual, que contempla a adecuación del servicio a las modificaciones introducidas por la Resolución 968/95 del Ex-INAM.
4º) Modificación del Artículo 5º del Reglamento de Elementos ortopédicos, Prótesis y Ortesis.
5º) Modificación del Artículo 3ro. e incorporación del nuevo Artículo 4to. corrimiento en la numeración de los actuales artículos 4to. y sucesivos y modificación del Artículo 8vo. (ex-artículo 7mo.) del Reglamento del Servicio de Acompañantes para pacientes internados.
6º) Consideración y aprobación de la Creación de las Gestorías Nros. 18 "HOSPITAL MILITAR CENTRAL", 19 "ELDORADO", Oficina Nº 20 "CORDOBA", Gestorías Nº 21, "JUJUY", 22, "COMODORO RIVADAVIA" y 23 "ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL", aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas Nros. 767/96, 799/97 y 806/97) ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
7º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.

Presidente - Juan Ramón Rivera
Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 14/8 Nº 121.743 v. 14/8/97

"C"

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convocatoria: Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 2 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL IDA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.
3º) Ratificación de la decisión asamblearia del 17/12/96, con relación a la prescindencia de la sindicatura, según art. 284 LSC. 19.550 y adecuación del Estatuto de la sociedad.

Presidente - Yolanda Victoria Fecit

Para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 28 de agosto de 1997; horario 9 a 19 hs.

e. 14/8 Nº 64.487 v. 21/8/97

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1997 en Av. San Juan 2237, 2º Piso, Dpto. E de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 19,30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de resultados y determinación de honorarios del Directorio.

Director - Dante J. Milese

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º P. - Capital Federal.

e. 14/8 Nº 122.603 v. 21/8/97

"K"

KENNEL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1997, siendo las 18,30 horas y en presencia de su titular la señora Elsa Raquel Bartolotti, y de los miembros directivos cuyas firmas figuran al margen, se reúnen en la sede social del KENNEL CLUB ARGENTINO, Florida 670, piso 1º de Capital Federal, resolviendo: Convocar a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 71º Ejercicio para el día 29 de agosto de 1997 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Elección de Presidente: Sra. Elsa Raquel Bartolotti; Vice-Presidente 1º: Uber Ricciardi; Vice-Presidente 2º: José Ricardo Valenti; Pro-Tesorero: Mabel G. de Fenochietto; Vocal Titular: Nora Marafuschi; Vocal Suplente: Leopoldo D. Marafuschi; por finalizar todos sus mandatos.
3º) Tratar y aplicar el Art. Nº 12 de nuestros Estatutos si fuera necesario.
4º) De acuerdo con el Art. 4º de nuestros Estatutos la Comisión Directiva propone a la Asamblea que los socios Adherentes cuyos nombres a continuación se mencionan, sean aceptados como socios Activos: Sra. Celina Giachino de Montaldo y Sr. Gustavo Michanie.
5º) Socios Honorarios.
6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura del Acta se levanta la sesión siendo las 19,15 horas, ratificándose con la firma de todos los presentes.

Presidente - Elsa R. Bartolotti
Secretario - Carlos A. Carpio
e. 14/8 Nº 122.583 v. 19/8/97

"L"

LA ESPIGA DORADA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 2/9/97 a las 19,30 hs. en Castelli 207, 7º B para tratar:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación del art. 234 para los ejercicios cerrados el 31/5/95, 31/5/96 y 31/5/97.
3º) Fijación del número de directores y su elección, elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Victo Layana
e. 14/8 Nº 122.615 v. 21/8/97

"T"

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. convoca a los señores Delegados del Distrito Nº 1 y del Distrito Nº 2 a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1997, a las 11 horas, en su sede central de Esmeralda 605, Piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Refrendar la venta del inmueble sito en la Avda. Rivadavia 8046, 8048 y 8050 de la Ciudad de Buenos Aires, en el precio y condiciones de pago y demás modalidades resueltas por el Consejo de Administración en su reunión del día 5 de agosto de 1997.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Presidente - Faustino S. Dieguez
e. 14/8 Nº 38.563 v. 14/8/97

TRIUNVIRATO 4700 S. A.

CONVOCATORIA

19/10/93 Nº 10.220 del libro 113 tomo A de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de setiembre de 1997 a las 14 hs., en primera convocatoria y en segunda a las 15 hs., en Av. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Gestión de los Directores y Sindico.
4º) Resultados del ejercicio y honorarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Presidente - José Luis Sierra
e. 14/8 Nº 64.496 v. 21/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4º C, Cap. Avisa: Viviana Karina Seijo, dom. Cucha Cucha Nº 1539, Cap. Vende a: Trinidad Ruíz de Labari, dom. Salta Nº 1363 P.B., Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en AGRELO Nº 3534 P.B., Capital, Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 122.609 v. 21/8/97

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4º C, Cap. Avisa: Hotel Claret S.R.L. con dom. en Paraguay Nº 1426/8, Cap. Vende a: Two S.R.L. (ef) con dom. en Chile Nº 680/84, Cap. su negocio de Café - Bar sito en PARAGUAY Nº 1426, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 122.607 v. 21/8/97

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4º C, Cap. Avisa: Hotel Claret S.R.L. con dom. en Paraguay Nº 1426/8, Cap. Vende a: Two S.R.L. (ef) con dom. en Chile Nº 680/84, Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en PARAGUAY Nº 1428, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 122.608 v. 21/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYR
S. A.

15-10-96. Nº 10.079 - Lº 119 Tº A S.A. Reunión Directorio 21-7-1997 aceptó la renuncia del Vicepresidente Marta Florencia Gómez Chavarría, manteniendo el directorio designado.

Escribano - Carlos A. Carabba
e. 14/8 Nº 64.433 v.14/8/97

ALCATEL TECHINT
S. A.

Inscripción en I.G.J.: Fecha: 23/7/71 - Nº 2556 - Tomo "A" - Libro 74 - Fº 313. Nº de Registro I.G.J.: 255.826/40.569. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de junio de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Sr. Miguel Canalejo Larrainzar; Directores Titulares: Sres. Federico Alejandro Peña (h.), Bruno Tomasi, René Marie Michel Gufflet; Directores Suplentes: Sres. Roberto Trivella, Manuel Ramos Domínguez, Eduardo Esteban Franck, Carlos Valentín Tordomar y Antonio Semedo, Síndicos Titulares: Sres. Carlos Alberto René Lagomarsino, Martín Recondo, Juan José Valdéz Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante. El Directorio.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 14/8 Nº 122.685 v. 14/8/97

ALLERGAN
S. A. I. C. y F.

(Registro Nº 161.127). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio celebradas el 12 de febrero de 1997, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mauricio Javier Gatto Bellora; Vicepresidente: Eduardo Carlos Garber; Director Titular: Jim Fuller; Directores Suplentes: Alejandro Felchle, Julio J. R. Gottheil y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogado - Luis M. Ponferrada
e. 14/8 Nº 122.611 v. 14/8/97

ANTARES NAVIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por decisión de asamblea y directorio del 18/4/97, la sociedad ANTARES NAVIERA SOCIEDAD ANONIMA designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Carpanelli. Vicepresidente: Angel Jesús Alcubierre Bergés. Directores; Eduardo Ramón Zapata, Francisco Fernando Ponasso y Rolando Alberto Ballester. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alberto Tarsitano, Atilio Dell'Oro Maini y Enrique Carlos Grotz; Suplentes: Roberto Gache Pirán, Marcelo Patricio Lamesa y Guillermo Néstor Pérez.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 14/8 Nº 122.575 v. 14/8/97

AR - CON
S. R. L.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 30/6/97 transcripta en el Libro de Actas a folio 5, resolvió según art. 94, inc. 1, Ley 19.550 y art. 10 del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102, Ley 19.550 se designan liquidadores a Julio De Pascale y Jose De Pascale. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Apoderada - Silvina A. De Pascale
e.14/8 Nº 64.491 v. 14/8/97

AVENIDA 6102
S. R. L.

30/5/94 Nº 4183 Lº 100. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 28/7/97 por unanimidad de los presentes se resolvió: 1) la Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad y cancelación de la Inscripción. 2) Se nombraron liquidadores a los Sres. José Honorino Sierra, Juan Manuel García Suárez y Francisco Rodríguez Bermúdez.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 14/8 Nº 122.647 v. 14/8/97

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE
S. A.

PAGO DE LA CAPITALIZACION DEL AJUSTE DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias escriturales, Clases "A" y/o "B", que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1997 y las autorizaciones acordadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores, a partir del 15 de agosto de 1997, se procederá a acreditar la Capitalización del Ajuste de Capital a razón del 16,07569 % de sus respectivas tenencias sobre el Capital Social de $ 43.472.000. Las acciones serán ordinarias escriturales, Clase "A" y/o "B", valor nominal $ 1 cada una, equivalente a V$N 6.988.425, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1997. Las fracciones resultantes menores de V$N 1 serán liquidadas en efectivo, de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La constancia de la acreditación de la referida operación será puesta a disposición de los Señores Accionistas a partir de la fecha arriba mencionada en la Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1997.

Presidente - Yves Thieffry
e. 14/8 Nº 122.634 v. 19/8/97

BENBERFRI
Sociedad Anónima

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 3/7/1997 como consecuencia de la renuncia a la Presidencia del Directorio, el señor Carlos Alberto Grillo D.N.I. Nº 8.392.711 designó nuevo presidente del Directorio al señor Nelson Omar Fritz, D.N.I. Nº 8.393.285.

Presidente - Nelson Omar Fritz
e. 14/8 Nº 122.555 v. 14/8/97

BLOCKBUSTER ARGENTINA
S. A.

I.G.J. Nº 1.539.569. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 9/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Thibault de Chatellus; Vicepresidente: Daniel Pal; Directores Titulares: Rubén Gutiérrez, Mariano Florencio Grondona y Jan Jorritsma; Síndico Titular: Juan Carlos Grassi; Síndico Suplente: Daniel H. Cravino.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 14/8 Nº 122.597 v. 14/8/97

"C"

CABAÑA SANTA MONICA
S. C. A.

Se comunica que , por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio de 1996, los Sres. Enrique Francisco Bucking, D.N.I. 11.427.779, y Gertrudis Rossol de Smolinski, L. C. 2.340.605, únicos integrantes de la firma "CABAÑA SANTA MONICA S.C.A.", han resuelto proceder a su disolución y liquidación de la misma. Liquidador: Sr. Enrique Francisco Bucking, Luis María Campos 573, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Abogado - Carlos A. Di Biase
e. 14/8 Nº 64.457 v. 14/8/97

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

RESULTADO ACTO ADJUDICACION Nº 9 DEL 7/8/97

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	017	1250	S	T
2	017	1491	S	T
3	017	1527	S	T
4	017	1435	S	T
5	017	1928	S	T

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	001	1234	L	T
2	024	1113	L	T
3	065	1463	L	T
4	054	1474	L	T
5	052	1711	L	T

El Acto de Adjudicación Nº 10, para los grupos Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 1997 a las 10:30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal.

S= Sorteo L = Licitación
LD = Licitación desierta C = Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día cons sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71.882.

Gerente - Alberto J. Valle
e. 14/8 Nº 122.579 v. 14/8/97

COMPAÑIA MECA
S. A. I. C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 1/8/1997, se dispuso el aumento de Capital Social a la suma de $ 500.000,00. De conformidad con lo resuelto en la misma Asamblea se cita a sus accionistas a ejercer el derecho de preferencia, para acceder a la proporción de sus tenencias, mediante la suscripción de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por cada una de ellas, en proporción de las que posean. Dicho derecho podrá ser ejercido dentro del plazo de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Directorio.

Presidente - Marcelo D. Patrón Costas
e. 14/8 Nº 38.564 v. 19/8/97

COMPAÑIA PROCESADORA DE CARNES
S. A.

Se comunica que por Acta de Directorio número 25 de fecha 27-5-97 y escritura pública de fecha 28-5-97 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de "COMPAÑIA PROCESADORA DE CARNES S. A." y cambiar la jurisdicción de la misma. Por consiguiente se establece la sede social de la sociedad en la calle Pasteur número 1128, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El Autorizado.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
e. 14/8 Nº 64.468 v. 14/8/97

COMUNICACION ESTRATEGICA
S. A.

Por A. G. E. del 15/7/97 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Andrea Silvina Yelanguezián.

Liquidadora - Andrea Yelanguesián
e. 14/8 Nº 122.617 v. 14/8/97

CONSTRUCTORA MACAREN
S. A.

Por instrumento privado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17-7-1997, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad. Se nombró liquidadores a la Sra. Paulina B. de Soltz y Cecilia Schindel de Olszevicki.

Presidente - Isaac Olszevicki
e. 14/8 Nº 122.610 v. 14/8/97

"D"

DAQUEN
S. A.

FARNAC
S. R. L.

FUSION

Se hace que el 1/4/97, se celebró Compromiso Previo de Fusión mediante el cual la sociedad DAQUEN S. A., inscripta en la I. G. J. el 11/11/91, Nro. 9472, L° 110, T° A, absorbe a FARNAC S. R. L., inscripta en la I. G. J. el 5/1/82, Nro. 936, L° 82 de SRL, la que se disuelve sin liquidarse, ambas con domicilio en Paraguay 1225, 1er. Piso, Capital Federal. El activo y pasivo de ambas sociedades al 31/1/97, es el siguiente: DAQUEN S. A.: Pasivo: $ 308.814,50. Activo: $ 514.943,90. FARNAC S. R. L.: Pasivo: $ 429.047.- Activo: $ 536.040,67. DAQUEN S. A., aumenta su capital en 500 pesos. El compromiso se aprobó por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/4/97 y por la totalidad de los socios de FARNAC S. R. L., al momento de su instrumentación. Oposiciones: Paraguay 1225, 1er. Piso, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Presidente / Socio Gerente - Claudio R. Stoliar
e. 14/8 Nº 122.600 v. 19/8/97

"E"

EL TALAR DE BELEN
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 24/7/97 se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad quedando designados liquidadores JOSE JUAN MANNY y ALICIA MARIA MANNY de CAEIRO. Insc. 22/12/87, N. 8300, L. 89.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/8 Nº 64.482 v. 14/8/97

EMEBEA
S. A.

EMEBEA S. A. en liquidación hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997, se resolvió por unanimidad: 1) dictar la disolución de la sociedad por pérdida del capital social; 2) designar liquidador al Sr. Diego Luis Planas Nezow.

Escribano - Hernán Liberman
e. 14/8 Nº 64.465 v. 14/8/97

ESPN SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad a lo prescripto por el apartado 4) del Art. 77 de la ley 19.550 se hace saber que: a) La asamblea unánime de accionistas de ESPN SUR S. A. celebrada el 30/6/97 resolvió transformar a ESPN SUR S. A. en ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; b) Esta transformación se instrumentó mediante escritura Nº 1099 otorgada el 9 de julio de 1997 por ante el escribano Martín R. Arana (h.); c) La denominación social anterior era ESPN SUR S. A. y la adoptada es ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; d) No hay socios que se retiran o incorporan; e) El domicilio de la sociedad, el objeto social, el plazo de duración, el capital social y la fecha de cierre del ejercicio no son afectados por la transformación. La administración de la sociedad resultante de la transformación está a cargo de uno o más gerentes designados por los socios en acuerdo unánime con las facultades que estimasen conveniente conferirles. Fue designado gerente general de ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el señor Juan Manuel José Fernando Sánchez o Jean Sánchez confiriéndosele amplio poder general de administración que lo habilita a ejercer la representación legal de la sociedad.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 14/8 Nº 122.636 v. 14/8/97

"F"

FUTURINVER
S. A.

Se hace saber que por decisión de asamblea y directorio del 14/4/97, la sociedad FUTURINVER S. A. designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Dante Rubén Patritti; Vicepresidente: Florencio Castillo Herrador; Directores: José Patricio Richards y Christian Garzón Maceda. Comisión

Fiscalizadora: Titulares: Alberto Tarsitano, Atilio Dell'Oro Maini y Enrique Carlos Grotz; Suplentes: Roberto Gache Pirán, Marcelo Patricio Lamesa y Guillermo Néstor Pérez.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 14/8 Nº 122.577 v. 14/8/97

"G"

GARBIN
S. A.

Por un día se hace saber que "GARBIN S. A.", con dom. en Esmeralda Nº 1066, 7º p. "B", Capital por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12-2-1997 y reunión de Directorio del 13-2-1997 designó nuevo Directorio por el término de un año: Presidente: Salvador Indomito; Vicepresidente: Mario Bruno Indomito; Director Titular: Roberto Rafael Indomito; Director Titular: Elisa Ernestina Mazzocchi de De Marco; Director Titular: Aldo Omar Romaniuk; Síndico Titular: Contador Emilio Gallego y Síndico Suplente: Dr. Luis Gil Montoya (Art. 60 Ley 19.550).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

José C. J. Castagnola
e. 14/8 Nº 122.556 v. 14/8/97

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S. A., con domicilio legal en Tte. Gral. Perón 925 - 7º piso, celebrada el día 1º de agosto de 1997, designó a las siguientes autoridades cuyo mandato finalizará el 31 de diciembre de 1998: Directores Titulares: Jorge Oscar Ferioli, Jorge Ricardo Priu, Norberto Eduardo Priu y Ricardo Miyazono. En su primera reunión el Directorio designó Presidente a Jorge Oscar Ferioli y Vicepresidente a Jorge Ricardo Priu.

Presidente - Jorge Oscar Ferioli
e. 14/8 Nº 122.672 v. 14/8/97

GORANIN WARRANTS
Sociedad Anónima

Ult. Insc.: 5/4/93 - Nº 2622, L. 112, T. A. Acta Dir. 30/6/97, se designaron Presidente: Walter Rodolfo Koltonski y Vicepresidente: Daniel Gutman.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
e. 14/8 Nº 122.576 v. 14/8/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

I.G.J. 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el 4 de agosto de 1997 ha calificado los Títulos de Deuda de Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase A" (de un monto máximo a emitir de U$S 45 millones, dentro del programa global de titulización de instrumentos financieros por U$S 300 millones) otorgándole la calificación AAA. Banco Río de la Plata S. A., como Fiduciario, y Río Valores, en calidad de Fiduciante, constituirán el Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase A". Los activos fideicomitidos serán FRBs, emitidos por la República Argentina. Los títulos de deuda contarán con un rendimiento fijo (provisto por un contrato de swap) y un rendimiento variable. La calificación es otorgada teniendo en cuenta la calidad crediticia de los activos subyacentes, la de los proveedores del swap y en función de la estructura de titulización. IBCA Argentina no expresa opinión respecto de cualquier pérdida o ganancia que los inversores podrían experimentar en caso de la terminación del swap (para mayor información referirse Consideraciones de Inversión en el Prospecto Informativo). La Calificación AAA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 122.592 v. 14/8/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 4 de agosto de 1997, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "BBB -" A LAS Obligaciones Negociables de Banco Liniers Sudamericano S. A. Se trata de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de valor nominal de 2 millones de dólares estadounidenses en una única serie. El capital se amortizará en cinco cuotas anuales e iguales a partir del 29/11/98, y los títulos devengarán una tasa de interés igual a la tasa Libor más 4 puntos porcentuales anuales. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de -0.54 % y -4.16 % respectivamente al 31/12/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 13.0 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación en categoría BBB - posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es adecuada. Sin embargo cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 122.594 v. 14/8/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

I.G.J. 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 4 de agosto de 1997 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión: Argenfond con la Categoría AA(v); BGN Renta con la Categoría AA(f); y BGN Corto Plazo con la Categoría AA(f). La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera del fondo. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados. Argenfond y BGN Corto Plazo: Mediante los procedimientos normales de calificación se determina que la calificación de la cartera de activos del fondo es muy buena. El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente, la sociedad depositaria y el desempeño del fondo no modifican la calificación obtenida. BGN Renta: Mediante los procedimientos normales de calificación se determina que la calificación de la cartera de activos del fondo es excelente. El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se han considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación "AA" posee la siguiente definición: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. Los dictámenes con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuota partes del mencionado Fondo Común de Inversión. El informe completo de dicha calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/8 Nº 122.595 v. 14/8/97

IGARAS ARGENTINA
S. A.
(I. G. J. 1.611.684)

IGARAS ARGENTINA S. A. resolvió por acta de Directorio Nº 21 otorgar poder administrativo a favor Marcelo Klappenbach y poder especial a favor de Marcelo Klappenbach, Ronald Seckelmann y Roberto Giménez Sánchez los cuales fueron protocolizados por escritura pública Nº 579 de fecha 6/8/97 pasada al Fº 1836 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 14/8 Nº 38.560 v. 14/8/97

"J"

JORGE AGUIRRE URRETA Y CIA.
SRL

Conforme lo requiere la R. G. 31/97 de la Sec. de Agric. Ganadería, Pesca y Alimentación, esta sociedad ha solicitado la reinscripción como consignatarios y comisionistas de ganado; siendo los socios gerentes los Sres. Jorge Federico Aguirre Urreta y Diego Ricardo Sojo. Domicilio, sede de los negocios sociales: Bernardo de Irigoyen 308, 5º Piso, Oficina "G", Capital Federal.

Socio Gerente - Jorge F. Aguirre Urreta
e. 14/8 Nº 122.606 v. 14/8/97

JUAN MARTIN CARRERE

En cumplimiento con la resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 punto S), se hace saber que JUAN MARTIN CARRERE ha solicitado matrícula de: Consignatario y/o Comisionista ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. La sede de sus negocios es en Juncal 2210 de esta Capital Federal.

Juan Martín Carrere
e. 14/8 Nº 122.633 v. 14/8/97

JUEGOS NUMERICOS
S. A.

Por acta de Directorio del 30/6/97 se cambia la sede a Lavalleja 140, 5º, C, de esta ciudad.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 14/8 Nº 122.569 v. 14/8/97

JYG
S. A.

Por Acta de Asamblea General Unánime del 17/9/84 ratificada por acta de Asamblea General Unánime del 22/7/97 se disuelve la sociedad nombrando liquidadores: Jaime Isaac Goldemberk, titular de CI 2.630.257, y Lidia Haydée Goldemberg, titular de DNI 3.711.103, ambos domiciliados en Ramseyer 3166, Olivos, Buenos Aires.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 14/8 Nº 122.572 v. 14/8/97

"M"

MANFY
S. A.

Hace saber por 1 día que por Actas Asamblea General Extraordinaria y Directorio del 23 y 24/6/97 respectivamente se aprobó la renuncia de los Directs,. Titular y Supl. Juan Ledl y Karin Ledl. Y se designaron. Presidente: Jorge Roberto Denuble. Vicepresidente: Jorge Fernando Denuble.

Autorizado - Carlos M. Paulero
e. 14/8 Nº 64.486 v. 14/8/97

MEDIA RES
Sociedad Anónima

7488, Libro 110, Tomo A de S. A. Comunica por 3 días a los Accionistas que podrán ejercer el Derecho de suscripción preferente por el término de 30 días desde la última publicación, del aumento del capital social a la suma de $ 140.000 aprobado por Asamblea General Extraordinaria del día 20/12/97 con derecho a acciones ordinarias de un voto c/una.

Apoderado - Diego A. Mayol
e. 14/8 Nº 122.558 v. 19/8/97

MISTE
S. A.
IGJ Nº 1.634.657

Por acta del 11/6/97 designó Presidente a Héctor Oscar Sierra y Director Suplente a Eduardo Silvestre Calderón, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Suipacha 771, 7º Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/8 Nº 122.616 v. 14/8/97

"O"

ODACY
Sociedad Anónima

Con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, República del Uruguay, resolvió establecer sucursal en la República Argentina, s/art. 118 L. S. designando representante a Horacio Luis Bossi, D. N. I. 11.618.995, domicilio de la Sucursal Maipú 459, piso 4º, Capital Federal, República Argentina.

Abogada - Ada Angela Traverso
e. 14/8 Nº 122.632 v. 14/8/97

OMINT
Sociedad Anónima de Servicios

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/6/1970 bajo el Nº 2549, Fº 153, Lº 72 Tº: A. Se comunica que por escritura Nº 499 del 29/7/1997 pasada ante el Esc. de Cap. Jorge N. Ledesma, al folio 1937 del Reg. 189 de su adscripción, la sociedad "OMINT SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Asamblea 38 del 9/5/97, por la cual se fijó en 7 los miembros del Directorio, a saber: Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet, Juan Carlos Pablo, Joaquín Villa Larroudet, Carlos José Mendioroz, Eduardo Germán Padilla Fox, Juan Carlos Cordeyro, Adolfo Critto, Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewaut; y por reunión de Directorio 267 de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, y Vicepresidente Carlos José Mendioroz.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 14/8 Nº 122.551 v. 14/8/97

"R"

RADEAIR
S. A.

Por escritura 159 del 7 de julio de 1997 pasada al folio 433 del Registro Notarial 467 de Capital se protocolizó el acta de Directorio 95 del 1 de noviembre de 1996 y el acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de noviembre de 1996, de "RADEAIR S. A." por las cuales se aceptaron las renuncias presentadas por don Luis Mario Di Lisio y Carlos Gustavo Pozzatti a sus cargos de Vicepresidente y Director y como Gerente y Subgerente en el orden administrativo respectivamente, reemplazados provisoriamente por el Director Suplente don José María Estévez Cambra.

Presidente - M. A. Denegri
e. 14/8 Nº 122.586 v. 14/8/97

ROYAL COTTON IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A.

Renuncia y designación de Directorio. Por Asamblea del 16-5-97 se aceptó la renuncia de los Directores Saúl Alfredo Torres y María Belcastro, y se designó en su reemplazo al Sr. Oscar Miguel da Silva Pinto de Matos como Director Titular y Presidente de Directorio, y a Ana Caballero de Silvero como Director Suplente.

Escribano - Benito Roitstein
e. 14/8 Nº 122.557 v. 14/8/97

"S"

SEGUGRAPH
S. A.

Por acta de Directorio del 30/6/97 se cambia la sede a Lavalleja 140, 5º C, de esta ciudad.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 14/8 Nº 122.571 v. 14/8/97

SERES SALUD
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 17 de abril de 1997, se resolvió por unanimidad: 1) Unificar la representación del capital en 12.000 acciones ordinarias, con derecho a 1 voto; 2) Disminuir el número de miembros del Directorio de 1 a 5; 3) Consagrar el derecho de preferencias; 4) Modificar la sede social a la calle Pergamino 346, Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
e. 14/8 Nº 64.464 v. 14/8/97

SEVENTRUST
S. A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria del 6-5-97 el Directorio de la sociedad queda así conformado: Presidente: Raúl Daniel Patrizio; Director Suplente: Adolfo Martín Gabrielli.

Escribano - Juan M. Olivera
e. 14/8 Nº 122.664 v. 14/8/97

SIBIL
S. A.

Por acta del 5/8/97 designó Presidente a Osvaldo Patrul y Director Suplente a Jorge Ernesto Isorna, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Salcedo 3253, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/8 Nº 122.613 v. 14/8/97

SIDECO AMERICANA
S. A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EMISION DE LA PRIMERA CLASE

Inscripta el 6-6-90 bajo el Nº 3535, Lº 108 Tº A. SIDECO AMERICANA S. A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo autorizado por Certificado Nº 160 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de agosto de 1997 (el "Programa"), y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación oportunamente implementadas por el Directorio, ha aprobado con fecha 1 de agosto de 1997 la emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables bajo el Programa por VN U$S 125.000.000, con vencimiento el 1 de agosto de 2002. Las Obligaciones Negociables correspondientes a la Clase 1 devengarán interés a una tasa equivalente al 9,125 % anual pagadero semestralmente, a partir del primer pago de interés el día 1 de febrero de 1998, los días 1 de agosto y 1 de febrero de cada año. Los demás caracteres de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Clase 1, incluyendo lo relativo al uso de fondos obtenidos de su colocación, surge del correspondiente informe complementario de términos y condiciones. Al 31 de marzo de 1997, el capital suscripto e integrado de SIDECO AMERICANA S. A. ascendía a $ 90.000.000.- y el patrimonio neto (en miles de pesos) a esa fecha era de $ 242.352.- A la fecha del presente aviso, la Sociedad tiene una deuda con el Banco Francés del Río de la Plata S. A., por un monto de U$S 1,9 millones, con garantía real a favor de dicha entidad. A la referida fecha, la Sociedad no ha asumido otras deudas privilegiadas ni ha emitido debentures ni otras Obligaciones Negociables, más que las indicadas en el presente aviso.

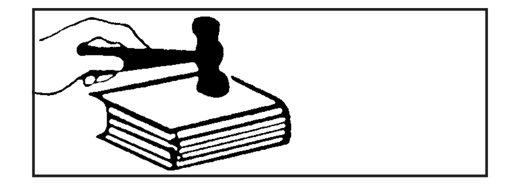
Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 14/8 Nº 122.628 v. 14/8/97

"W"

WORLD'S LIGHT
S. R. L.

En reunión del 28 de julio de 1997 los socios disponen: 1) Establecer nueva sede social en Av. Rivadavia 11.004 esq. Murguiondo Nº 3, Capital Federal. 2) Aceptar por parte de la socia María Alejandra Fernández la renuncia presentada en el acto por el socio Osvaldo Jorge Derochi al cargo de gerente de la sociedad. El Autorizado.

Abogado - Sergio Gustavo Bonzo
e. 14/8 Nº 122.580 v. 14/8/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Escort LX, año 1994, dominio TMU 246, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.674 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1992, dominio N 092.918, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,00 a 17,00 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.675 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1994, dominio M 315.715, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.676 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 N, año 1995, dominio AJF 983, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.677 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Fiat Duna SL 1.6, año 1993, dominio REG 267 (antes Z 045826), en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.679 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 D, año 1983, dominio STW 757, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.680 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up F 100 DSL Ford, año 1984, dominio B 1.937.588, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.681 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 D, año 1986, dominio UBL 443, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.683 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100, año 1981, dominio ROH 548, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.684 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Peugeot 505 SR, año 1988, dominio TVZ 586, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.686 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Escort Ghia, año 1994 SX, dominio M 314.655, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero den-

tro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.687 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Renault R 12 TL, año 1987, dominio SUD 595, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.690 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100, año 1995, dominio AKT 653, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.691 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Fiat Uno SCV, año 1991, dominio G 042.329, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.692 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Galaxy 2.0I, año 1994, dominio M 313.646, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.694 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Volkswagen VW Senda, año 1993, dominio RXS 736, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.696 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Renault R18 GTX II, año 1987, dominio P 026996, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.698 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1994, dominio E 184.289, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.699 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1994, dominio B 2.644.993, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.701 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Ford Sierra Ghia, año 1989, dominio N 083.857, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.702 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Peugeot 505 SR, año 1986, dominio C 1.338.402, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

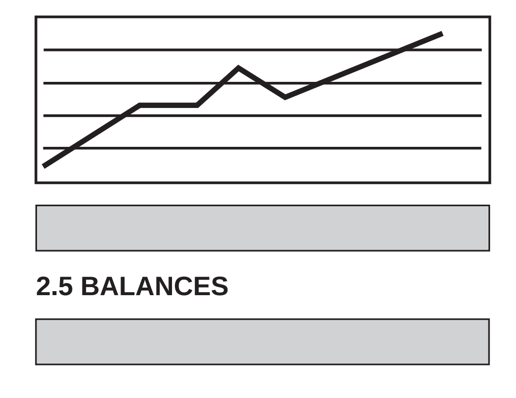
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.703 v. 19/8/97

El martillero Hernán F. Míguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º Capital (Te. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 3 de setiembre de 1997 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor Pick Up Ford F 100 DSL, año 1994, dominio B 2.645.077, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 de agosto y 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I.V.A. s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Hernán F. Míguens, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.704 v. 19/8/97

El Martillero Público, Horacio E. Garrido, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, comunica por tres días, que el lunes 25 de agosto de 1997, a las 11,45 hs., rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 del piso 3º del edificio sito en calle Cerrito 774/778, Capital Federal. Superficie cubierta y total de 106,13 m2. Desocupada. Adeuda por impuestos municipales $ 5.048,25 al 4-7-97 y por expensas $ 16.538 al 31-5-97. Base u$s 223.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. I.V.A. sobre comisión. Si fracasare por falta de postores, en el mismo acto se dispondrá otro reduciendo la base en un 25 % y si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de la subasta en Florida 375, piso 4º, oficina "A" de Capital. Visitar 19 y 20 de agosto de 1997 de 13 a 14 hs. Informes Uruguay 560, 5º, 56, 371-8405.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Horacio E. Garrido, martillero público.
e. 14/8 Nº 122.707 v. 19/8/97



— ACLARACION —

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

BALANCE GENERAL AL 30/6/97 Y AL 30/6/96

En la edición del 5 de agosto de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Activo, punto B. TITULOS PUBLICOS

DONDE DICE:

— Con cotización (Anexo A)	648.718	694.535

DEBE DECIR:

— Con cotización (Anexo A)	649.718	694.535

En las CUENTAS DE ORDEN,

DONDE DICE:

— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad 156.712 14.967

DEBE DECIR:

— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad 156.712 114.967

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997 y 1996, PUNTO 11, CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

DONDE DICE:

al 30 de junio de 1997, el Patrimonio Neto del Banco supera el requerido para...

DEBE DECIR:

al 30 de junio de 1997, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para...

DONDE DICE:

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION

DEBE DECIR:

12. FONDOS COMUNES DE INVERSION

DONDE DICE:

F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Cantidad	Cuotas partes Importe

DEBE DECIR:

F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Cuotas partes Cantidad	Importe

Nº 121.679

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo; Secretaría número tres, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a fin de que los causahabientes de don LUIS NATALIO ELENZVAIG comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "POCIELLO, TERESA MARIA s/ Información Sumaria". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.225 v. 15/8/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 del Dr. Julio C. Dávolos cita y emplaza a los herederos de ROSA LIA SVARZMAN o a aquéllos que se consideren con derecho a sus bienes, y les corre traslado de la demanda por el plazo de 15 días para que comparezcan y la contesten en los autos "FERRO DE GARCIA VIZCAINO, ANGELA AURORA y Otro c/ Herederos de SVARZMAN ROSA LIA s/ nulidad de acto jurídico", que tramita como proceso ordinario, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que los represente (conf. arts. 145, 146, 343 y concordantes del ritual). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario
e. 14/8 Nº 122.682 v. 15/8/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione Secretaría única del Dr. Rubén Orlandi, sito en calle Bartolomé Mitre 718, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a JULIO ANGEL CAPUZZI y HECTOR HUGO CAPUZZI a estar a derecho en los autos caratulados CARDAN S.C.A. c/ CAPUZZI ANTONIO y Otros s/ Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Rubén Dario Orlandi, secretario
e. 14/8 Nº 122.584 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría única del Dr. Rubén Orlandi, sito en calle Bartolomé Mitre 718, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a JULIO ANGEL CAPUZZI y HECTOR HUGO CAPUZZI a estar a derecho, en los autos caratulados CARDAN S.C.A. c/ CAPUZZI ANTONIO y Otros s/ Ejecución de Alquileres, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Rubén Dario Orlandi, secretario
e. 14/8 Nº 122.585 v. 15/8/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO ANIBAL ALVAREZ, DNI 12.310.195, a que comparezca dentro del plazo de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante 6 meses. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
e. 14/8 Nº 179.328 v. 14/8/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Alsina 1418, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, cita y emplaza por diez días a PEDRO RAMON PEDROZO para que comparezca a tomar intervención en los autos "PERALTA CARLOS ALBERTO c/ PEDROZO PEDRO RAMON y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Noemí Binda, Juez. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 14/8 Nº 64.490 v. 15/8/97

Nº 81

El Juzgado Nacional Civil Nº 81 de la Capital Federal en autos "CANDIA GASTON ESEQUIEL s/ Adopción" cita a NELLY ESTER CANDIA por el plazo de 10 días a efectos de comparecer al Tribunal y tomar la debida intervención en autos y expresar su conformidad o disconformidad respecto de la adopción pretendida de su hijo GASTON ESEQUIEL CANDIA, bajo apercibimiento de continuase las actuaciones del caso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 18 de 1997.
Daniel S. Pittala, secretario interino
e. 14/8 Nº 64.452 v. 15/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ GARCIA NOEMI ELDA s/ Ejecutivo, Expediente Nº 23.016/96 a fin de que la demandada GARCIA NOEMI ELSA dentro del quinto día a contar desde la última publicación comparezca a constituir domicilio y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 14/8 Nº 64.441 v. 15/8/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, a mi cargo, cita y emplaza a TOMAS OSCAR MENA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar de derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MENA TOMAS OSCAR s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/8 Nº 122.567 v. 14/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del firmante, sito en la calle Avda. Marcelo T. De Alvear 1840, PB ., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ ROJO MARTA ALICIA y Otro s/ Ejecutivo", intima de pago a Gustavo Alejandro Miranda a fin de que dentro del término de dos (2) días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente en este proceso. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 1 del mes de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/8 Nº 122.593 v. 15/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN ANTONIO ROMERO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.572 caratulada "ROMERO JUAN ANTONIO s/ Usurpación (Art. 181 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata Captura. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de julio de 1997. ...cítese a JUAN ANTONIO ROMERO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, a fin que dentro del quinto día luego de la última publicación, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 35, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.
e. 14/8 Nº 195.408 v. 21/8/97

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL DISTRITO RUFINO

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los títulos de propiedad pertenecientes a MARCOS y ALEJANDRO LEVITAN para que dentro del término de diez días desde la última publicación comparezcan ante dicho Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días.
Rufino, 18 de abril de 1996.
Jorge Marcelo Meseri, secretario.
e. 14/8 Nº 64.440 v. 21/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997, se decretó la quiebra de HENIMAT S.A. en la que se designó síndico al Dr. Guillermo Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2348, Piso 9º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 7 de noviembre y 22 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. b) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.382 v. 21/8/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "MARTINEZ CROUZEL PATRICIA s/Quiebra (por ZUMALACARREGUEIU MARTIN)", ha resuelto con fecha 3 de julio de 1997 declarar la quiebra de Patricia Martínez Crouzel, DNI Nº 11.478.878, con domicilio en Agüero 2148, 1º Piso, Dto. "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 8 de octubre de 1997 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 22 de octubre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 5 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de

1998 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al fallido. El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.323 v. 21/8/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, comunica por dos días que en autos "CLISES REYNOSO S.R.L. s/Quiebra" se presentó proyecto distribución de fondos y reguló los honorarios.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.324 v. 15/8/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DE MIGUEL FERNANDO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº. 53.347, con fecha 7/7/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuántos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/8 Nº 195.409 v. 21/8/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se decretó la quiebra de HARMONY LOVE S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rubén Moiron, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 189, 4º L. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/8 Nº 195.383 v. 21/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ HEREDIA JORGE LUIS habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/8 Nº 195.431 v. 21/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN SA. s/Quiebra" (Expte. Nº 31.847), con fecha 13 de junio de 1996, atento lo previsto por el art. 50 de la Ley 21.526 sus decretos reglamentarios y leyes concordantes, y hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley 24.522 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 de dicha ley, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN SA. con domicilio legal en la calle Almte. Juan Francisco Seguí 2018 Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdora. Carmela Napolitano, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2º "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de octubre de 1997 y 12 de diciembre de 1997 respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/8 Nº 195.457 v. 21/8/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber por un día en autos "BLANCO S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado finalizado el mismo.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 64.493 v. 14/8/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en los autos caratulados "VEVELOYANNIS, JORGE s/Quiebra" que se ha dispuesto la afectación al activo de esta quiebra de los canones depositados en autos por Rohm & Haas Latin American Inc., provenientes de la locación del inmueble sito en Avda. Santa Fe 962, piso primero, unidad dos, Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/8 Nº 195.378 v. 15/8/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "CINCOCERO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.198, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 17 de julio de 1997 atento a lo manifestado por la concursada y no pudiendo la misma dar cumplimiento con el acuerdo homologado en autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la L.C. se resolvió decretar la quiebra de CINCOCERO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 30 de setiembre de 1997, bajo el Nº 3332, Lº 89, Tº "A"), haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se hace saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conf. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. El síndico actuante en autos es el contador Jorge Azar, con domicilio en la calle Corrientes 456, 19º Of. 192, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/8 Nº 195.333 v. 21/8/97

Nº 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, y por disposición del 16 de julio de 1997, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de NOR PAN S.A. con domicilio en la calle Alvarez Thomas 874 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Jorge F. Podhorzer, quien ha constituido domicilio en la calle Del Carmen 716, 8º B de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante el síndico en el domicilio de la calle Del Carmen 716, 8º B Capital Federal, hasta el día 27 de octubre de 1997. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 9 de diciembre de 1997. Fecha de presentación del informe General del Síndico: 20 de febrero de 1998. Audiencia Informativa: 14 de mayo de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dra. Norma B. Di Noto, Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 14/8 Nº 64.512 v. 21/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Av Callao 635, Piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1997 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de GLOBAL RADIO Y T.V. S.A. En los términos del art. 32 de la ley 24.522 se fija hasta el día 7 de octubre el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el 21 de octubre de 1997. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 18 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998. La audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el 22 de abril de 1998 a las 10.00 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 29 de abril de 1998. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 14/8 Nº 122.645 v. 21/8/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "J.G. (S.H.) DE SESIN JORGE Y SESIN GUSTAVO s/Quiebra" que es síndico el Contador Domingo Artesi con domicilio constituido en Libertad 94, Piso 6º Of. "K", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de julio de 1997. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/8 Nº 195.321 v. 21/8/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OPTIMUS S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 28.693, que con fecha 21 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de OPTIMUS S.R.L. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 26 de setiembre de 1997 ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6º Piso, Oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 7 de noviembre y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LC. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.463 v. 21/8/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14-7-97 se ha decretado la quiebra de CESCO S.A (Inscripta bajo el Nº 4085 del Lº 89, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 1º de diciembre 1977) intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de setiembre de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681, 3º Piso "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CESCO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.322 v. 21/8/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1997 se decretó la quiebra de EDIFIER S.R.L. con domicilio en Vuelta de Obligado 1152, 3º Piso, Oficio "8", Capital Federal, en los autos caratulados EDIFIER S.R.L. s/Quiebra, Nº de Expte. 27.260 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo, Galería Ave 1343, 5º Piso, Dpto. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de octubre de 1997 y 1º de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art.s 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposi-

ción de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14/8 Nº 195.470 v. 21/8/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "TELENER S.A. s/Quiebra" el día 3 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de "TELENER SOCIEDAD ANONIMA" (inscripta bajo el Nº 287, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas), con domicilio social inscripto en la calle Cucha Cucha 1894, Capital Federal. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 17 de setiembre de 1997, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/10/97 y 11/12/97, respectivamente. Por este medio: a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/8 Nº 195.449 v. 21/8/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N º 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TIUC S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" ha dispuesto: el llamado a mejora de ofertas de compra de los rodados con patentes C-15043779/C- 1602309 y C-1437276, en conjunto, por la suma de pesos: $ 13.500.- al contado. Pliego de Bases y Condiciones: El mismo deberá adquirirse en las oficinas del Síndico designado en los autos principales Elvio A. Anchieri, en Pje. del Carmen 716, 8vo. "B", Capital Federal de 13 a 19 hs hasta el 21 de agosto de 1997. Valor del Pliego: $ 100.- Presentación de las propuestas: en sobre cerrado en la sede del Juzgado hasta el día 27 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. Apertura de las propuestas: la audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se efectuará el día 27 de agosto de 1997 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. El tribunal procederá a la apertura de los sobres, previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán adjuntar constancia de depósito del 10 % del precio básico.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/8 Nº 195.941 v. 15/8/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sita en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, comunica por dos días en autos "DELCIPA S.R.L. s/Quiebra" que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final a fs. 621.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/8 Nº 195.388 v. 15/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra a "SUDAMREP S.R.L." en los que se desempeña como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de noviembre y 26 de diciembre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, julio 18 de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/8 Nº 195.384 v. 21/8/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. SERMAN ALBERTO GUILLERMO con domicilio en la calle Viamonte 867 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de octubre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1997 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, seis de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario
e. 14/8 Nº 195.387 v. 21/8/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría nº 51, ubicado en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal notifica que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos "MUNDO FELIZ S.A. s/Quiebra. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/8 Nº 195.447 v. 15/8/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

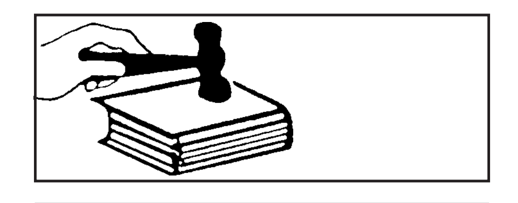
Se cita por tres días a partir de la primera fecha de publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/97 - Vence: 19/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		Eduardo Antonio Collazo	27/06/97	FELIPE MAITA Y AIDA GIACONI	64.364
11		María M. Viano Carlomagno	18/07/97	MANUEL PAREDES	64.300
11	U	María M. Viano Carlomagno	17/07/97	RENATO CARLOS LUIS MARIA TALLONE	64.326
11	U	María M. Viano Carlomagno	15/07/97	NOTARFRANCESCO, JOSE	64.399
15	U	Beatriz E. Scaravonati	24/06/97	MARIA LUISA RODRIGUEZ	64.307
15	U	Beatriz E. Scaravonati	15/07/97	ANA TERRANOVA	64.345
15	U	Beatriz E. Scaravonati	17/07/97	GUILLERMO SEGUNDO BOMBELLI	64.404
17	U	Raquel Elena Rizzo	18/07/97	MARIA EDELMIRA LESTIDO	64.331
20	U	Celia Angeles Pérez	27/07/97	OSCAR MACIA	64.319
22	U	Fernando L. Spano	16/07/97	CAMPOBASSO SAVEIRO CARLOS	64.346
28	U	Mónica C. Fernández	04/08/97	CONSUELO LOPEZ	64.309
29	57	Fernando Césari	16/07/97	JAIME BUXO	64.299
29	U	Fernando Césari	23/05/97	ESCOLASTICO VIVEROS	64.373
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/07/97	OSCAR JORGE ALLIEVI	122.427
32	62	José Benito Fajre	16/07/97	JUAN ANIBAL PISCIOTTI Y CLARA MARIA SOLAZZI	64.340
34	U	José María Pérez	27/05/97	JUANA MARIA ARAMBURU VDA. DE MONSALVO	122.547
35		Alejandra D. Abrevaya	03/07/97	JUAN ISIDRO CASTRO	64.310
35	U	Alejandra D. Abrevaya	03/07/97	JUAN ROMUALDO JOSE CASTRO	64.311
35	U	Alejandra D. Abrevaya	20/06/97	AIDA ESTER LUSQUIÑOS	64.320
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	01/07/97	DANIEL ENRIQUE DELLA TORRE Y ELSA MAGDALENA PAZOS	64.392
40	U	Carlos E. Antonelli	07/07/97	GABRIELA PEYRABERE DUHAU Y ANDRE MILLET PEYRABERE	64.336
42	U	María Elena Ucar	22/05/97	PARGAS ROSA MARIA	122.530
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	18/06/97	LUCIA ARANEO	64.361
44	U	Gustavo Pérez Novelli	16/07/97	MARIA ELENA SILY	64.339
50	U	Juan C. Insúa	11/07/97	ELINA BEATRIZ PERRI	64.370
50	U	Juan C. Insúa	27/06/97	ISABEL ORIAS	122.430
55	U	Olga María Schelotto	18/07/97	ARTURO BORGNA Y MERCEDES GOMEZ	64.318
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	23/06/97	ALFREDO LAMPA	64.397
58	U	Daniel J. Paz Eynard	18/07/97	RAQUEL MARIÑO DE SCHINCA	64.317
58	U	Viviana Fernández Seoane	09/04/97	MAGDALENA MAYER	64.349
60	U	María Delia E. de Osores	15/07/97	GLADIS NERI MENENDEZ	64.308
62	U	Mirta Lucía Alchini	06/08/97	ISAAC CHORNE	64.398
63	93	Jorge E. Beade	17/07/97	CUEVAS, ANGEL BAUTISTA	64.369
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/07/97	SALOME INOCENTA REINARES	64.312
65	U	Rubén D. Orlandi	18/07/97	ELISA MARROCCHI	64.301
65	95	Rubén D. Orlandi	05/08/97	LAPIDO, JORGE	64.351
68	U	Patricia Barbieri	20/03/97	ALEJANDRO GREGORIO MOORE	64.335
70		Julio Alfredo Auliel	17/06/97	DELIA GARCIA	64.338
70	U	Julio Alfredo Auliel	16/07/97	GILIO DOMINGO STROPPIANA	64.354
71	U	Susana A. Nóvile	16/07/97	URIA CANDIDO	122.512
71		Susana A. Nóvile	14/07/97	DIONISIO LUIS SAMANIEGO	122.522
72	U	Daniel H. Russo	07/07/97	JOSE MARIA BARRIONUEVO	64.297
74	U	Juan A. Casas	21/05/97	RODOLFO OSVALDO PAOLANTONIO	64.298
75	U	María Inés Lezama	18/07/97	NELIDA MARIA CASTRILLON	64.363
78	U	Isabel E. Núñez	17/07/97	AURELIO LUCIANO CANDIOTTO	64.341
80	U	Gustavo Enrique Toledo	20/06/97	RAUL LOPEZ	64.315
80		Gustavo Enrique Toledo	17/07/97	AFIA KOLUP	64.350

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	Eduardo Parody	06/08/97	NORMA MABEL PAVIGLIANITI	64.342
95	U	Fernando P. Christello	10/06/97	RODRIGUEZ ELENA AGAPITA	64.352
96	U	Eduardo E. Cecinini	23/06/97	DANIEL CUIÑAS	64.306
99	U	Marta N. Coccia	16/07/97	RUSAITE DE ALISAUSKAS EMILIA Y ALISAUSKAS ALFONSO	64.401
101	U	Eduardo A. Caruso	17/07/97	ANTONIA FILOMENO	64.362
103	39	Eduardo A. Villante	06/08/97	GERONIMO ELIAS GARELLO	64.386
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	18/07/97	ROSA O ROSA LUISA TAGLIETTI Y CARLOS TOMASELLI	64.347
108	U	Daniel Rubén Tachella	04/08/97	RIVEROS BEATRIS GRACIELA	64.323
109	U	María C. Bourgués Capurro	10/07/97	ELENA REGIDOR DE SOSTI	64.348
110	U	María Clara Lagache	04/08/97	OSCAR ALDO MONTALI	122.426

e. 14/8 Nº 150 v. 19/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. c/SANTILLAN DORA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 87.744/93, que el martillero José Humberto Larocca, rematará el 22-8-97 a las 12,00 hs., en Uruguay 666, P.B. de esta Capital Federal y con la Base de $ 15.000, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Teodoro Vilardebó 2247 U.F. Nº 2, P.B. y 1º piso, Matrícula 15-71441/2. Debe: Municipalidad fs. 189, $ 1.454,11 al 10/94, O.S.N. Fs. 93 al 9/94 $ 402,58. No hay expensas según informe de Fs. 226. No surge deuda de Aguas Arg. al 25/8/94, según informe de fs. 75. Ocupado por el Sr. César J. Castro, quien lo hace en carácter inquilino con contrato hasta el 6/5/97 y consta en P.B., 1 cocina, 1 baño, 1 dormitorio, 1 living-comedor y 1 patio cubierto, un entrepiso con 1 cuarto y una terraza según fs. 353. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. No se aceptan posturas inferiores a $ 200. Para mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/8 Nº 64.462 v. 15/8/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, p. 2º Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "VITAR DE CAIRUH ELENA c/VOTAR Y MUSI MARTA y Otros s/División de condominio", Expte. Nº 66.931/93, que el martillero Leónidas Milione rematará el día 21 de agosto de 1997, a las 8,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en calle Bucarelli Nº 980, Capital Federal, Matrícula Nº 15-25578. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 191/92 el inmueble se encuentra ocupado por cinco personas (Claudia Ramos Vitar, esposo e hijo menor de edad) y una pareja de edad (Felipe Cinelli y María Acosta), que manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo contrato. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 136), al 31/5/96, $ 17,48 sujeto a verificación, O.S.N. Residual (fs. 137), Partida sin deuda por aplicación de pagos. Municipalidad Bs. Aires, al 3/9/96, $ 62,23, sujeto a reajuste. Condiciones de la subasta: Base: $ 45.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que, en lo pertinente, establece el Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del plazo que fije el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/8 Nº 122.638 v. 15/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "FERNANEZ CLAUDIA c/PORTELA JOSE s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 91.825/95, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de agosto de 1997, a las 10.30 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IV Sec. V, Manz. 67, Parc. 17a. Plano 48-77-63, Lote 17, Manz. 67, próximo Estación José C. Paz, frente calle Hoy Blandengues Nº 743 e/dos calles s/Nº; Mide 10 ms. fte. al N.O. por 34 ms. fdo. Sup. 340 mts.2. Dominio Matrícula 74.653. Deudas: fs. 77 Rentas al 29/11/96 $ 122,22; Fs. 71/72 Municipal al 4/11/96 $ 1.723,67; Fs. 80 A. Arg. fuera de radio. Los tributos propter rem que eventualmente existieran al tiempo de realizarse la subasta, será a cargo del comprador. Base $ 38.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal mediante depósito en cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un inmueble que consta de P.B. c/escalera interna a P. Alta en proyecto para ampliación. En P.B. está desarrollada en un local al frente, garage living comedor, baño y cocina, dos dormitorios, patio. Este sector está ocupado por Alejandro Alfredo Silva y la Sra. Irma Tello quienes aducen haber celebrado boleto de compra venta con el demandado. Al fondo existe otro sector que consta de un dormitorio, cocina comedor, un baño, lavadero y habitación para depósito, ocupado por Carlos Federico Wittestein a título de préstamo de uso por ser familiar del nombrado Silva. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y frente a calle de tierra. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/8 Nº 122.661 v. 15/8/97

Nº 30

Juz. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BERUTI 3132 c/LANGLOIS, HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 41.401/95) que el martillero Egberto Julio Eiff rematará el día 1-9-97 a las 10,40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle Beruti 3132, piso 1º, "A" U.F. Nº 3 Capital Federal. Consta de 3 dormitorios, living comedor, balcón a la calle, baño completo y toilette, habitación y baño de servicio, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: C.: 19, S.: 15, M.: 49, P.: 4, Matríc. 19-2011/3. Super. total 91 m2., 19 dm2. Libre de ocupantes y cosas. Deudas: Aguas Argentinas $ 175,83 al 25-8-95; M.C.B.A. $ 757,87 al 6-12-95; Expensas $ 6.897,34 al 4-3-97. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 61.312 (fs. 308). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio será pagado dentro del 5º día del remate, bajo apercibimiento pago intereses Bco. Nación p/tasa descuentos a 180 días. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. al formar boleto. Exhibición: 28-8-97 y 29-8-97 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 14/8 Nº 122.668 v. 15/8/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRONCONE, RICARDO y Otros c/STAVALE, AMALIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 100.817/96 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 22 de agosto de 1997 a las 10.40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, P. 2º de Capital, "ad corpus", el inmueble de la Av. Pedro Goyena 1413/15, entre calles Puán y Miró, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 42; Mza. 65; Parc. 25. Matrícula: FR 5-3943. El inmueble, según constatación de fs. 100/106, consta de dos plantas. Planta Baja: con entrada por el Nº 1415 consta de: hall de entrada y comedor con una pared de ladrillo a la vista, dos puertas, por una de ellas se accede a un local con cocina y baño donde funcionaba un negocio con entrada independiente por el frente del inmueble, sin número. Del mismo hall de entrada, por otra puerta, se pasa a un dormitorio c/piso de cemento alisado, comedor diario, baño completo y cocina, todos los pisos tienen cerámica colocada y los ambientes tienen vista a un patio descubierto con piso de cerámica. Del hall de entrada se accede también, por una escalera de madera c/baranda torneada, al E.P. de la P.B. que cuenta con un estar de piso de madera por el que se ingresa a un escritorio, y por un pasillo circundante se accede a dos dormitorios c/placards, baño completo, lavadero y pieza de planchado. Los pisos son de madera tarugada, menos un dormitorio que tiene piso de cerámica, como el baño, lavadero y pieza de planchado. Todo se encuentra en buen estado de conservación, encontrándose esta planta al momento de la constatación, ocupada por la demandada, Sra. Stavale, sus padres y su esposo. Planta Alta: con entrada por el Nº 1413, se accede por una escalera de mármol c/una puerta de madera y vidrio. La escalera, con baranda de madera torneada, culmina en un hall c/piso de mosaico del cual se pasa a un dormitorio y living comedor que dan al frente, el dormitorio con balcón francés y el living comedor con balcón corrido a su largo, y otro dormitorio que da al hall. Luego un pasillo descubierto que conduce a dos dormitorios más, baño, comedor y cocina; del pasillo se accede, por escalera, a la terraza; los pisos del living comedor y dormitorios son de madera; el piso del pasillo comunicante es de mosaico y los del baño y cocina son de cerámica. El pasillo que une baño y cocina tiene un ventanal corredizo que cierra el ambiente y se encuentra la escalera que lleva a la terraza que abarca toda la superficie edificada del inmueble y donde se encuentran un baño c/sanitario solamente y un lavadero cerrado. El estado de esta planta en cuanto a los pisos y paredes es bueno, pero malo en cuanto a los techos dado que se ha desprendido revoque en todos los ambientes. Esta planta, al momento de la constatación, se encontraba ocupada por la Sra. Elsa Stavale, hermana de la demandada y propietaria, su esposo Sr. Francisco Scribano, y dos hijas, todos mayores de edad y en calidad de ocupantes. Como consta en el acta de constatación se intimó a los ocupantes para que ambas plantas sean desocupadas en el término de diez días. A fs. 143 se encuentra ordenado el lanzamiento. Deudas: MCBA-DGR fs. 93 al 2/4/97 $ 2.085,58. Aguas Argent. fs. 94 al 2/4/97 $ 144,23. O.S.N. fs. 99 y 113 Partida sin deuda. Base: $ 115.920. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador, (fs. 111), deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. Asimismo deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones pendientes, así como deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Visitas: días 19 y 21/8/97 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 14/8 Nº 122.649 v. 15/8/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "RUBIN SALOMON y Otros c/CASAL MARIA ELISA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 106.299/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 21 de agosto de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, Letra "B", sito en el Piso 3º del inmueble calle Venezuela Nº 170/74, entre las de Azopardo y Avda. Colón, de esta Capital Federal. Según mandamiento de constatación, el departamento se encuentra ubicado en el piso 4º Nº 3, por haberse modificado el primer piso y cambiarse los pisos de las unidades. Consta de: Comedor, 3 dormitorios, cocina grande y baño completo. Está ocupado por la Sra. María Elisa Casal, su compañero José Rafael Crocitto, su Sra. madre Delia Morales. Posee una superficie cubierta propia que es la total de la unidad funcional de 66,9500 m2. Porcentual 3,17 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección 2, Manzana 69, Parcela 6. Partida 1.018.038. Matrícula 13-108/10. Base U$S 25.591. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 4 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura tratativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 81 al 20/2/97 $ 246,23; O.S.N. fs. 76 al 10/3/97 $ 50,23. A. Argentinas fs. 71 al 20/2/97 no registra deuda y Expensas fs. 74 al 28/2/97 $ 2.961. Se exhibe 19 y 20 de agosto de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.725 v. 15/8/97

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, 1º Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: TELLO OSVALDO JORGE c/SIMES JUAN s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 66024/95 (Reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 22 de agosto de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 6 del 6º Piso (sup. total aprox. 128,04 cdos). Porcentual 6,57 % y las Unidades Complementarias I en Pta. Sótano destinada a cochera (sup. total aprox. 5,70 mts. cdos.) Porcentual 0,33 % y XVII ubicada en Pta. Baja destinada a baulera (Sup. Total aprox. 2,24 mts. cdos). Porcentual 0,11 % del inmueble sito en la calle Arenales 2241/45/47 entre Azcuénaga y Pdte. José E. Uriburu de Cap. Fed.; Nomenc. Catas.: Circ. 19, Sec. 11, Parc. 33A, Manz. 34, Mat. 19710-06. Base: $ 100.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Deudas: Fs. 141/143/145, al 24/5/97. Gob. Bs. As. A.B.L. U.F. Nº 6 $ 4.367,76; U.C. XVII $ 9,85 y U.C. I $ 90,59, fs. 139/134 Aguas Arg. al 23/5/97 $ 1.188,28 y $ 4,89, fs. 133/136/138 O.S.N. 23/05/97. U. C. I. sin deuda, UF. 6 $ 556,86 y UC XVII $ 17,12. Expensas Fs. 13 26/5/97 $ 199,34 + $ 308,44 + $ 45,82 + $ 13,97 + $ 3,21. Según constatación efectuada se trata de un piso con palier privado, compuesto por dos habitaciones con placards y una más en suitte, también con placards, un baño completo todo comunicado entre sí por un pasillo alfombrado empapelado separado del living comedor por una puerta blindex, el living comedor también se encuentra alfombrado y empapelado con balcón corridos sobre el frente del edificio tiene comedor diario con pisos de parquet, cocina, lavadero, baño y habitación todo de servicio, todo en buen estado de uso conservación, asimismo se constatan las U.C. I y XVII inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Simes y su esposa en carácter de propietario. El comprador deberá consti-

tuir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de agosto de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.654 v. 15/8/97

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI 1306/8/12 c/MORALES, JORGE s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 88.284/95, que el martillero Jorge Mario Glezerman subastará el día 22 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Tacuari 1302/6/8/12, piso 3º, UF. 14 "C". El bien, según mandamiento de constatación, se trata de un Dpto. que consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño, con todos los servicios, con línea telefónica Nº 307-5680, ocupado por el demandado en forma unipersonal, como propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 36.340. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en A.B.L. (fs. 67) por $ 595,74 al 25/6/96; en OSN (fs. 95) por $ 89,56 al 28/10/96, y en Aguas Argentinas (fs. 63) por $ 139,42 al 30/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/8 Nº 122.705 v. 15/8/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BOCJU S. A. y Otro c/ALMEIDA, ARIEL GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.232/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de agosto de 1997, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 designada como subparcela 00-01 (con superficie de 169,69 m2) y 01-01 (con superficie de 101,10 m2, total para los polígonos y U.F. de 270,79 m2) ubicada en la planta baja y planta alta de la finca sita en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 131/133 y 135 entre las de Necochea y Dorrego, Lote 5 de la Manzana 5, Matrícula 10.774/uno, N. C.: C. II, S. C. P. 11, Subp. 1, polígonos 00-01 y 01-01, que adeuda Rentas (fs. 112) $ 1.995,93 al 31/3/97; y Municipalidad (fs. 62) $ 1.431,57 al 6/12/96 y Aguas Arg. $ 793,03 al 6/8/97. OSN (fs. 133) la partida no tiene deuda al 15/5/97. Del informe del Escribano surge que el inmueble está totalmente desocupado, que es una unidad tipo casa de dos plantas que se encuentra en buen estado de conservación y consta de living-comedor, amplio garaje, un toilette de recepción, living íntimo o comedor diario, cocina, lavadero, baño y habitación de servicio. Patio con parrilla y dos habitaciones a las que se accede desde el patio. En planta alta consta de hall, 3 dormitorios, dos de los cuales con ventana al balcón exterior y baño completo. La cocina y baños tiene revestimiento y artefactos de reciente data. La pared debajo de la ventana a patio interno y en un dormitorio tiene detalles de reparaciones sin terminar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 66.600, Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C. P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.646 v. 15/8/97

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOBOV, SALOMON y Otros c/MANACORDA s/"Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 66212/95, que el martillero Hugo Antonio Silva rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 14,00 horas en el salón del Centro de Martilleros, Uruguay 666, P. B. de Capital "ad corpus", el inmueble de la calle Chutro 441, U. F. 20, P. 2º de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Mza. 18; Parc. 1-a; Subp. 20. Matrícula 31003/20. Polígono 02-02. Superficie total (fs. 132) 64,21 m2. S/constatación de fs. 77/161, se trata del departamento del p. 2º identificado con la letra "A" que consta de: hall de entrada, amplia cocina y lavadero cubierto, amplio living comedor con ventanal al patio del edificio, dos dormitorios, baño completo con ducha, tiene servicios individuales, es muy luminoso, se encuentra en buen estado de uso y conservación y está desocupado. Deudas: DGR Pcia. Inmobiliario fs. 122/23 al 29/4/97 $ 618,38. Municipal fs. 124 al 1/5/97 $ 1.419,81. Aguas Argentinas fs. 125/26 al 15/5/97 $ 170,59. Expensas fs. 121 al 28/5/97 $ 3.397. Base: U$S 37.680,44. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitas el día 15/8/97 de 10,00 a 12,00 horas y el día 19/8/97 de 15,00 a 17,00 horas. Para ser publicado los días 13 y 14 de agosto del año en curso. Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.655 v. 15/8/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MELGACHO S.A. c/COLUCCI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 63.341/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 21 de agosto de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en las calles Pedro León Gallo s/nº, Cnel. Balbastro s/nº y Centenario s/nº, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. VII. Sec. G, Manz. 1, Parc. 2a, Matrícula 1561/12; Superficie según título 65,30 mt2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos se trata de una vivienda que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación y está ocupado por el demandado y su familia. El inmueble se halla ubicado en el denominado Barrio Parque Luz y Fuerza, Edificio 2, Palier F, Dto. 1. Conforme cláusula 14-e) del mutuo hipotecario, las partes convinieron que el inmueble saldrá a la venta desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 50,67 al 20-8-96; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 627,54 al 29-11-96 y por expensas comunes la suma de $ 5617.- al mes de julio de 1996, las que serán soportadas por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 9.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.884 v. 15/8/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "WAGNER, EMMA c/SORIA, CARLOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 47.814/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 21 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 341 (Dr. José Craviotto) entre 377 (Gral. Acha) y 378 (Juan B. Justo), Paraje Residencial Lamolla, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 94-a, Parc. 5, Matrícula 41.850; Superficie según título 212,51 mt2. "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Craviotto Nº 2717, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y consta de living, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño y lavadero, existiendo frente de rejas y entrada de autos, siendo la construcción de tipo premoldeado, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Robeto G. Bagú con fecha 27-2-97 se intimó a la desocupación en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Existen constancias de deudas a la Dirección Gral. de Rentas al 29-11-96; a Aguas Argentinas S.A. al 9-12-96; a la Dirección Gral. de Servicios Sanitarios de Quilmes al 31-10-95 y a la Municipalidad de Quilmes al 17-11-96. Base: $ 22.348.- Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpretación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.886 v. 15/8/97

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaria Unica a mi cargo con asiento en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "VERDIER OSCAR JORGE c/HUGETTI CLAUDIA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.169/93 (Reservado) que el día 22 de agosto de 1997 a las 12 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará un inmueble sito en la calle Navarro Nº 5111 entre las de Cervantes y Río Salado de Cap. Fed. Inscripto en la matrícula respectiva bajo el Nº 15-44336, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 89; Manzana 44-A; Parcela 26; Partida 290.800 y que mide según título: 8,67 mts. de frente al S. E.; 17,38 mts. al S.O.: 18,48 mts. al N.E. y 8,55 m. en el contrafrente al N. O. y que según informe obrante en autos se trata de un local a la calle que consta de: En planta baja, salón de 13 x 5 mts.; tres espacios libres de 3 x 3 mts. y dos baños para ambos sexos. En entrepiso: Un salón de las mismas dimensiones que el de planta baja; dos espacios libres y un cuarto más pequeño. Techo de losa, en planta baja pisos de baldosa y entrepiso de madera sostenido por armaduras de hierro. El inmueble posee vidrieras a ambos lados de su entrada, siendo su estado de aparente abandono pudiéndose notar la falta de actividad desde hace tiempo encontrándose en su interior diversos elementos en desuso diseminados por todo el local. Se deja constancia que se ha denunciado la existencia de un inquilino con contrato de fecha 1/2/96 con vencimiento el 31/1/99. Que la cláusula VII del mutuo en su parte pertinente dice: También caducarán los plazos de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna judicial o extrajudicial... cuando con relación al inmueble gravado se realicen los actos que se expresan cuyas consecuencias serán inoponibles a la parte acreedora: a) Locación o préstamo de uso total o parcial, constitución de usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, cesión, de tenencia, uso o explotación de terceros por cualquier título. Cláusula X. Declara la parte deudora que el inmueble hipotecado se halla desocupado en posesión de la deudora. Deudas: Municipales: fs. 313 $ 354,29 al 14/3/97. Aguas Argentinas: fs. 277 $ 2.222,72 al 12/3/97. O.S.N.: fs. 281/284 $ 6.343,75 al 15/4/97, todas sujetas a reajuste. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 20 y 21 de agosto de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha del proveido que apruebe el remate (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C., reformado por la ley 24.441 no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.706 v. 15/8/97

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en el juicio "LERMAN LEON y Otro c/AMARILLA ELSA MARI y Otros s/Ejec. de Alquileres", Expte. Nº 16.386/90, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 22 de agosto de 1997, a las 10,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 50 % indiviso perteneciente a la co-ejecutada María Inés López sobre el ubicado en la calle Bompland 2214, entre Paraguay y Guatemala, Capital Federal, edificado sobre terreno de 7,79 mts. de frente al S. E. por 17,32 mts. de fondo. Desocupado. Según constatación judicial de fs. 252, tiene un pasillo de entrada al que dan dos departamentos. El primero de ellos se compone de hall de entrada, una cocina hacia su derecha, un baño a su izquierda, luego un living-comedor, un dormitorio y patio. Todo en refacción ya que fueron sacados los marcos y las puertas, las paredes están picadas y sin revoques y se están haciendo cimientos y columnas como para hacer otro piso en la parte superior. El otro departamento, que está a continuación, se encuentra en refacción y se compone de patio, ante-cocina o comedor diario, un baño, cocina con pileta y un dormitorio. Registra las siguientes deudas: G.C.B.A. al 19/3/97 $ 197,53; a Obras Sanitarias al 18/3/97 $ 264,43 y Aguas Argentinas al 4/3/97 $ 624,83. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %; Comisión 3 %. Base $ 15.000. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.648 v. 15/8/97

Nº 98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "ZALCHENDLER DE KARPELOVSKI RAQUEL y Otro c/CEREZO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Expte. 33.457/96" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de agosto 1997, a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle El Mirasol Nº 545 e/Humaitá y Tuyutí de esta Capital; mide: 8,66 mts.2 Fte. al E. por 10,80 mts.2 Fdo. (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. 1 Sec. 72 Manz. 52 B Parc. 18. Dominio Matrc. FR. 1-67165. Deudas: Fs. 48/49 OSN. Sin deuda al 11/9/96; Fs. 45/47 A. Arg. Sin deuda al 5/9/96; Fs. 80 Municipal $ 707,09 al 6/12/96. Base: $ 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580, C. Procesal; haciéndose saber que el precio de la subasta se depositará con más un interés equivalente al promedio mensual de la tasa pasiva aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos a treinta días, solo en el supuesto de que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble consta de living, tres dormitorios, baño, cocina y toilette, patio contando con servicio telefónico cuya titularidad se ignora, en condiciones de uso normal y desgaste por acción del tiempo; actualmente se encuentra desocupado y puede visitarse los días 25, 26 y 27/8/97 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 14/8 Nº 122.663 v. 15/8/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados SZTEIN SANTIAGO JOAQUIN c/KOFMAN EDUARDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 108.274/94 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de agosto de 1997 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Vera 671 uf. 21 piso 6º de Capital Federal, Matrícula Nº 18-9177/21, NC: C.18; S.31; Manz. 17; Parc. 3 Superficie según certificado de fs. 156: 89,56 m2. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de tres dormitorios, baño principal, toilette, living comedor, cocina y comedor de diario, balcón contrafrente de 4 mt de ancho. Falta cocina y calefón y se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda: OSN $ 363,62 al 5-8-96 (fs. 141); Aguas Argentinas $ 486,82 al 16-10-96 (fs. 144); Municipalidad $ 2.447,64 (fs. 149) al 17-10-96; Expensas Comunes $ 6.765,10 al mes de agosto de 1996. Base: u$s 60.000.- Seña 20 %, comisión 1,5 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Códi-

go. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 CPCC). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe los días 16, 18, 19 y 20 de agosto de 1997 de 14 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 14/8 Nº 122.873 v. 15/8/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, comunica por dos días en los autos caratulados "MARCOS, MARTA LIDIA c/CAVALIERE, LAURA CECILIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 36.647/95 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 21 de agosto de 1997, a las 10,15 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle San Martín 2518, Florida, Part. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, desocupado, un local de aproximad. 5 x 7 m., total aproximad. 35m2. a 150 metros de la estación del tren. Según const. obrantes a fs. 83 adeuda al 12/4/93 por O.S.N. $ 104,17, a fs. 94/5 por Rentas al 17/3/97 un total de $ 1.995,97, a fs. 97 por A.A. $ 491,03 al 11/4/97 y fs. 106 al 2/4/97 adeuda por expensas comunes $ 3.515,42; todas las deudas están sujeta a reajuste. Se trata de una buena construcción, en buen estado de conservación y una larga vida útil. Base: $ 29.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se puede visitar en el horario de 10 a 12 en días hábiles. Datos e informes en la oficina del rematador tel. 446-2912 y/o tel/fax 207-0074. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.671 v. 15/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Cap. Federal, comunica por el término de dos (2) días en autos: "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Quiebra s/ Concurso Especial" Expte. Nº 65.374, que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, rematará el día veintiuno (21) de agosto de 1997 a las once (11) horas en la calle Caaguazú esquina Coronel Lynch en la localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, sede de la fallida, un (1) automotor marca Volskwagen, tipo Pick Up, con cúpula, modelo Saveiro C L, año 1993, motor Volskwagen Nº 1.508.321, carrocería y/o bastidor marca Volskwagen Nº 9BW-ZZZ30ZPP232637, en el estado en que se encuentra y exhibe los días dieciocho y diecinueve de agosto (18 y 19/8/97) de 10 a 12 horas, en la sede de la fallida. Base: cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.-). Al Contado. Al mejor postor. En dinero en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer (3er.) día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por art. 571 del C.P.C.C.N. Comisión: 10 %. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra -venta, se hace saber que el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 14/8 Nº 195.829 v. 15/8/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otollenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), con domicilio en la Avenida Roque S. Peña 1112, P. 1º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO BANSUD c/ISERCOM S. A. s/Secuestro Prendario", Expte. Nº 65.254, e "ISERCOM S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 58.984, que el martillero Tomás Antonio Masetti, -Tel. 912-0517 y 947-5063, rematará el día 29 de agosto de 1997, a partir de las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes que se encuentran en distintas localidades: Rosario, Prov. Sta. Fe, calles 25 de Mayo Nº 2330 y Boulevard Oroño 4145 "C" (Arneg-Raffo) 1 guillotina Dhisaa de 3500 m/m, 1 plegadora Doub de 60 Tn. de 3000 m/m. y 1 balancín Galeón de 50 Tn., 1 plegadora de 4000 m/m de 120 Tn., 1 soldadora de Punto solo y 1 soldadura Conaeco. Se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 15 a 16 hs. Villa Ballester, Prov. Bs. As., calle Moreno 2006, 1 balancín 30 Tn. y 1 soldadura Punto Solo. Se exhibe los días 22 y 25 de agosto de 15 a 16 hs. Munro, prov. Bs. As., calle Pelliza Nº 4471: Camión Grospal G 600 Diesel, Citroneta IES, soldadoras, compresores de frío, Central de Frío, compresor de aire, escuadradora, muebles varios, etc., se exhibe los días 22 y 25 de agosto de 16,30 a 17,30 hs., todos los bienes serán descriptos en los catálogos como así también su ubicación. Condiciones de venta sin base. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, previo pago total se les hará entrega de las máquinas en el estado en que se encuentran y fueran exhibidas, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. El desarme y transporte de las mismas serán a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 hasta el día 28/8/97 a las 10 hs., siendo su apertura el mismo día a las 12 hs. en la sede de la Secretaría. Mayores informes al Juzgado y/o Martillero interviniente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/8 Nº 122.689 v. 15/8/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por dos días en el juicio "G.M.A.C. DE ARGENTINA S. A. c/ROUX MARTA SUSANA y Otros s/Ejec. Prend.", Expte.: 46.592, que el martillero Enrique Bichman rematará el día 26 de agosto de 1997 a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, exhibiéndose el bien en la calle Moreno 1812 en el horario de 10 a 13 hs. Un automotor marca Chevrolet, sedán 4 puertas, dominio AIL 037 Modelo Monza GLS Año 1995 con motor marca Chevrolet 820N231108321-Carrocería y/o Bastidor marca Chevrolet PBGJK69RSSB024026 de color morado, se encuentra rayado el capot y toda su parte izquierda, sin batería, por lo que se ignora su funcionamiento y se subastará en el estado que se encuentra. La deuda por patente corre por cuenta del comprador. Base $ 4.900. Al contado y mejor postor, Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 14/8 Nº 122.673 v. 15/8/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, comunica por tres días en los autos caratulados "CAMERON LUIS ANTONIO c/ALBORNOZ JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.745 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 29 de agosto de 1997 a las 11,00 horas en la calle Santa Catalina 1566 de Capital, lugar donde se realiza la exhibición, un automotor usado tipo furgón, marca Renault Trafic corta con puerta lateral vidriada, naftero, año 1993, dominio C 1648314 motor Renault 2896703 chassis Renault 8A1T310ZZPS 006918 en el estado en que se exhibe conforme acta de secuestro de (fs. 30) no aceptándose reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y/o de inscripción, gastos de transferencia, son a cargo del comprador, debiendo este constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 10.000. Comisión 10 %. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas de patente (fs. 99) $ 874.98. Exhibición 23 y 25 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/8 Nº 64.481 v. 19/8/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIMENEZ, MARCELO DANIEL y Otro s/ejecución prendaria" (Expte. 65.938), que el martillero Alberto J. Radatti subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 1997 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-11 TS año 1992, motor Nº 5833715, chasis Nº B374006575, Dominio B-2.448.099, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.173,96 al 28/5/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/8 Nº 122.693 v. 19/8/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del doctor Marcelo A. Rufino, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "PABLO LLOSAS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 70.841 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 3 de setiembre de 1997 a las 9 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Capital Federal. Nomenclatura Catastral, fs. 1623: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 55B, Parcela 51A; Matrícula 3-08142. Superficie Total: 844,40 mt.2. Se trata de un importante edificio con salón de ventas, oficinas, depósitos, al frente entrada de recepción y portón a playa en contrafrente y con la siguiente distribución: Planta Baja: Sector Oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, 2 baños compartimentados, cocina y vestuarios, con superficie aproximada de 195 m2. Primer piso: 160 m2. aproximados, con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: oficinas, 150 m2. aprox. con dos despachos, depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y montacarga. Tercer piso: sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: Planta Baja: recepción cuarto exhibición, oficina y depósito, de 240 m2. aproximadamente. Primer piso: depósito 230 m2. y segundo piso, igual. Escalera a terraza. Sótano de 11 m2. x 13 m2., con cuarto con tesoro y entrepiso metálico; todo comunicado por escaleras y montacarga. Superficie cubierta aproximada: 1.400 m2., al fondo amplia playa de 16 m. x 16 m., con entrada a depósitos. Se encuentra en muy buen estado general y desocupado. Deudas: M.C.B.A.: (fs. 1617) al 19/3/97: $ 3.685,74. O.S.N.: (fs. 1613) al 19/3/97, sin deudas. Aguas Argentinas: (fs. 1612) al 19/3/97: $ 1.593,91. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 860.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre las que se debe presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, art. 564 de C.P.N., bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 C.P.N. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 de CPN) y constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 1 y 2 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/8 Nº 195.398 v. 21/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ, RUBEN OSCAR y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 68.834, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5948419, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-043648, Dominio: N-108.075, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 67) no tiene rueda de auxilio, funcionando, tiene rotos los faros delanteros y la parrilla. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.782. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs 91) al 14-3-97 $ 753,27. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/8 Nº 122.587 v. 19/8/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARKUS, IGNACIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.375), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 1997 a las 9,05 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI034286, chasis Nº 8AFZZZ54ZRJ021483, Dominio B-2.650.700, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 8 a 12,30 y de 14 a 17 hs. en Méjico Nº 3.233, Cap. Fed. base: $ 4.198. Seña 30 %; Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes al $ 1.103,38 al 2/6/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y hacerse cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, no admitiéndose ninguna actuación en autos por el mencionado, tendiente a obtener la cancelación de embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no acredite en forma fehaciente haber abonado las deudas que gravan el bien.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.669 v. 15/8/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVAS, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.683 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº 5865395, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-010770, Dominio: B-2.494.372, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 43) Choque frontal, capot con deterioros, con equipo GNC con un tubo en baúl de capacidad 61,8 todo marca Bedini, serie 91719, rueda de auxilio crique y llave saca ruedas. "Al contado y mejor postor". Base: $ 3.918,67. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base. Comisión: 10 % más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 61) al 11/3/97 $ 2.180,89. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.589 v. 15/8/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María C. De Cucco Alconada, comunica por 2 días en los autos: "STEFANI ALDO OSCAR c/GOTLIB JOSE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 27804/95, que el Martillero Eduardo Bonifacio Placeta, rematará el día miércoles 20 de agosto de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 49 del 8º piso del edificio ubicado en la calle Bucarelli 2236, entre las de Olazábal y Blanco Encalada; nomenclatura catastral: Circ. 16, sec. 51, Manz. 36, parc. 20 h. Superficie propia según título 69.45m2., con un porcentual del 2,17 %. Matrícula: 16-27792/0. Se ingresa a la unidad por puerta a pasillo de distribución, living-comedor con puerta-ventana a balcón, cocina instalada a balcón interno con lavadero, baño instalado completo y dos dormitorios; en buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Gotlib y flia., como propietario s/constatación en autos; adeuda expensas al 30/6/97 $ 1.283,52 (junio/97 $ 77,25), Aguas Argentinas al 24/3/97 $ 98,40; (fs. 86), OSN. 29/7/96 $ 10,14 (fs. 68) Municipales: al 25/3/97 $ 324,19 (fs. 91). Base: $ 39.149, al contado y mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 3 %; todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, en Secretaría de Juzgado, hasta el día 19 de agosto a las 12 horas, las que se abrirán 12,30 hs. del mismo día, en presencia del actuario, Martillero designado y oferentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, por depósito que deberá efectuar al contado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado (art. 580 CPCC). Se exhibirá el día 18 de agosto de 14 a 16 horas. Informes Martillero: T. 299-1450.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 14/8 Nº 122.640 v. 15/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por un día en autos "PIRAN JUAN A. s/Quiebra", Expte. 25.043 que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel.: 322-8245, rematará 22 lotes de muebles de escritorio, cuadros, 1 televisor, video-fax, etc., que están en la calle Cerrito 1560, 5º piso "A". Se entregan en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. El día jueves 21 de agosto de 1997 a las 14,40 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo ordenado a fs. 505 vta., con los recaudos de la última norma. Exhibición: martes 19 de agosto de 1997, de 14 hs. a 16 hs. Pago total, I.V.A. y 10 % de comisión, en el acto del remate.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/8 Nº 122.666 v. 14/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos Francisco Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PISCITELLI, MIGUEL ANGEL y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.931, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5891505, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-019209, Dominio: B-2.561.361, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 39) con rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas, sin tasas y acrílico trasero de giro derecho rajado, sin radio, sin alfombras interiores, en buen estado de conservación. Base: $ 2.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 62) al 3/4/97 $ 1.872,67. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/8 Nº 122.591 v. 15/8/97

Nº 24

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comerc. Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap., comunica por 2 días en autos "BCO. MAYO COOP. LTDO. c/CIRO ARMANDO ABRAHAM s/Ejecutivo" (Expte. 26.444), que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap. Tel.: 373-6098) rematará el 26 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad corpus) el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Av. Gral. Pedro Díaz 1475 e/Bizet y Debussy, Hurlingham, Bs. As., Matrícula 6463, Hurlingham (135) antes Morón, que según comprobación del martillero del 28/6/97, obrante a fs. 90, está ocupado por Silvia Susana Santos de Abraham e hija menor, quien dijo ser propietaria del 50 % indiviso, sin exhibir títulos, correspondiendo el otro 50 % a su esposo Ciro Armando Abraham, quien no vive allí y del que está separada de hecho hace 3 años. Según título obrante a fs. 75/6, el inmueble tiene una superficie total de 350 m2. Se encuentra s/avenida pavimentada, con rejas de hierro en el frente, entrada principal y otra para vehículos y jardín c/cesped. Entrada para garage y entrada al inmueble; consta de garage, 1 dormitorio, living-comedor amplio, baño y cocina instalados y patio al fondo; el dormitorio alfombrado s/piso de material; los demás pisos, cerámicos. Posee electricidad y gas natural. Estado general: bueno. Deudas: OSN (fs. 60) no afectado al 22/1/97; Aguas Arg. (fs. 40) sin deuda al 16/1/97; Direcc. Pcial. Rentas (fs. 49/55) $ 11.107,59 al 24/1/97; Municipalidad: (fs. 68) $ 82,42 seg. informe del 14/2/97. Base: (fs. 94): $ 22.500; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley. Exhibición: días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en C. Federal y abonar saldo de precio y depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, el que se tendrá por notificado por ministerio de ley, aperc. Arts. 580 y 584 C. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre que se recibirán en la Secretaría Actuaria, hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, que se abrirán el día hábil anterior a las 11,30 hs. en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir (conf. arts. 570 del CPCC y 104 del Regl. del Fuero).
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Roberto Aquiles, secretario.
e. 14/8 Nº 64.418 v. 15/8/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días en autos "CONFECCIONES MEN'S S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización Bienes" (Exp. Nº 25.717), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 21 de agosto de 1997, a las 14,30 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., donde se exhibirán los días 19 y 20 de agosto/97, en el horario de 10 a 12 horas, los bienes de la fallida a saber: Máquinas de coser industriales, Volvo, Adamson, Lewis, Singer, United States, Mac. Pi, repuestos varios de cortadora-telas Maining, equipo de ventilación forzada, en el estado en que se encuentra y se exhiben, con la base fijada en el catálogo de venta, si no hubiera postores se realizará un nuevo remate sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor. IVA s/precio. Comisión 10 %. El equipo de ventilación-forzada se exhibe en Chile 739 los días 19 y 20 agosto de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/8 Nº 122.667 v. 15/8/97

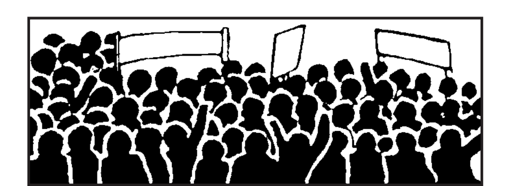
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "BANCO BISEL c/GONZALEZ DE RONDINONI MARINA, s/Oficio ley 22.172" (Expte. 52415/95) que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, 393-1450) rematará el jueves 21 de agosto de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425, Subsuelo, el departamento ubicado en esta Capital, calle Campana 2592/94, 7º piso, U "15"; Base $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión 2 %. Es un edifico de 7 pisos, con dos departamentos por piso y consta de 2 ambientes, baño completo, cocina y lavadero chico. Tiene terraza y está en estado de abandono. Sup. 54mc92. Porcentual 4,43 %, Mat. 15-71953/15; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 88, Ma. 148 Pa. 43. Adeuda: Aguas Argentinas, no registra deuda - OSN. $ 452,45 al 29/9/95 y ABL, exento. Expensas: $ 567,58 al 10/10/95, siendo el mes de mayo de $ 88,60. Los impuestos y tasas que se adeudan estarán a cargo del adquirente. El departamento se podrá visitar los días 18, 19 y 20 de agosto de 14 a 16 hs. El departamento se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día del auto aprobatorio de la subasta, caso contrario el saldo devengará un interés equivalente a la tasa efectiva, promedio mensual vencida que cobra el Banco de Santa Fe, en operaciones de descuento, y si intimado que fuera no pagase, se dejará sin efecto la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal. Mayores datos requerirlos en autos.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/8 Nº 64.460 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ULLOA, RAFAEL MARCELINO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.293), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 1997 a las 8,45 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, tipo sedán, modelo Cuore, año 1994, motor Nº ED103692577, chasis Nº JDAL201S000045639, Dominio B-2.675.329, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 3.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.963,84 al 10/7/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 122.659 v. 15/8/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SEPLIARSKY, EDUARDO HUGO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", Expte. 16.324 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 21 de agosto de 1997 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº1 en P.B., 1º y 2º piso del inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca 2469 y 2469 A entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre de Capital Federal con sup. total de 274 m2 71 dm2 y porc. de 49,43 %. Mat. FR 15-70608/1. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; el estado general del mismo es bueno y consta en planta baja de entrada para autos, living comedor, toilette, cocina comedor y fondo c/jardín de unos 25 m. de largo, en 1er. piso tres dormitorios y un baño completo, en 2º piso un dormitorio en suite y play room según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 110, Parc. 16. Deudas: ABL, Municip. y Expensas no registra deuda al 1/2/94 (fs. 40). Base: $ 65.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Déjese expresa constancia en los edictos de las deudas del inmueble, respecto de las cuales se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L. C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Podrá visitarse el inmueble los días 19 y 20 de agosto de 1997, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/8 Nº 122.653 v. 15/8/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Acción Institucional s/Reconocimiento Capital Federal", expte. Nro. 487.846, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 4 de agosto de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo pretendido por la agrupación de autos obrante a fs. 512, como así también la fecha 11 de junio de 1997 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Descripción del símbolo: lo conforman las tres letras iniciales del nombre Partido Acción Institucional (PAI), con las siguientes características: La letra P es de color negro. La diagonal derecha de la letra A es vertical y al igual que la transversal, de color negro; la diagonal izquierda se encuentra un poco separada del resto de la letra y es de color rojo. La letra I es de color rojo. Al costado derecho o por debajo de este símbolo se podrá leer "Partido Acción Institucional".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Secretario Electoral, Capital Federal.
e. 14/8 Nº 195.386 v. 19/8/97

PARTIDO POPULAR INDEPENDIENTE

Distrito Capital Federal

Resolución Nro.: 51/97

///nos Aires, 4 de agosto de 1997.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO POPULAR INDEPENDIENTE s/solicita reconocimiento en Capital Federal", (expte. nro.: 530.814), del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 15, se presenta el Sr. José Alberto Pradelli, en su carácter de Presidente de la Junta Promotora de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 17, al que me remito en honor a la brevedad. Asimismo, acompaña planillas de adhesiones.

2) A fs. 18 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el Orden Nacional Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la ley 23.298 (constancias de notificación a fs. 41/109 y 113/141). Asimismo, y con idéntico fin, se orden la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 32/34).

A fs. 21 bis, 23, 25 y 27 obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para la acreditación dispuesta por el art. 7 inc. a de la ley de aplicación.

A fs. 29, en cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada Nro. 81/90 C. N. E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro Distrito Electoral partido reconocido o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 30 se encuentra glosado el informe de la Oficina de partidos políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4046 adherentes en el Distrito, habiendo certificado su firma mediante Carta documento, la cantidad de 4044.

A fs. 37, se encuentra glosado el oficio nro. 2111 C. N. E., el cual informa que el Partido Popular Independiente no tiene personería jurídico política en ningún Distrito Electoral del país, estando en trámite de reconocimiento solamente en el Distrito a mi cargo.

A fs. 38, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y en formación a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras (constancias de notificación a fs. 41/109 y 113/141).

A fs. 110, se lleva a cabo la audiencia referida en el curso de la cual, no se manifiesta oposición alguna al reconocimiento jurídico-político de la agrupación de marras.

A fs. 112, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

3) Que habiendo la entidad de autos acompañado 5160 adhesiones, de las cuales 4046 corresponden a este distrito, y se encuentran ratificadas mediante Carta Documento 4044 de ellas, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298, toda vez que las mismas (conf. art. 61 ley 23.298), fueron acompañadas con anterioridad al pronunciamiento Nº 2270/97, de fecha 30 de junio de 1997, del Superior.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada se arriba a la conclusión de que el total de las adhesiones previstas por el art. 7mo. de la ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

4) Que, teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma, —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C. N. E. nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C. S. J. N. libro de sentencias: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7mo de la ley de rito.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico política al "Partido Popular Independiente" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2) Adjudicar al Partido Popular Independiente, el número de identificación 74 de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley y por la Acordada nro. 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7mo. inc. g) y 37 de la ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —in fine— y 60 de la ley de partidos políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

CARTA ORGANICA DEL

PARTIDO POPULAR INDEPENDIENTE

Capítulo Primero

DESIGNACION Y SIMBOLOS PARTIDARIOS

ARTICULO 1 — Esta Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Político que aquí se constituye bajo la designación de Partido Popular Independiente. Oportunamente la autoridad partidaria determinará cuál será el isotipo, logotipo, color y símbolos en cualquier otro genero que se utilicen para su identificación.

Capítulo Segundo

SOBRE OBJETIVOS Y FINES

ARTICULO 2 — Con expreso acatamiento a los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presente el Partido Popular Independiente establece como objetivos básicos los fijados en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política.

Sin desmedro de su eventual y ulterior configuración en el orden nacional, hoy emerge a la actividad política para responder cabalmente a los requerimientos fundacionales de la flamante autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Para interpretar, garantizar y responder por los deberes, derechos y garantías recientemente consagrados en esta jurisdicción. Para, además, procurar una transición ordenada y un funcionamiento eficaz de las nuevas instituciones locales.

En este plano se propone impulsar la descentralización del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como un mecanismo apto para garantizar más eficacia, transparencia y participación en la gestión y en el control de sus acciones. Alentará, también, una creciente regionalización de competencias, funciones y prestaciones acordes con el nuevo mapa institucional de las futuras Comunas.

En ese marco el accionar político del Partido Popular Independiente se propone por fines: el de procurar la educación, salud, empleo, justicia, calidad de vida y seguridad de los porteños; el de embellecer sus plazas, barrios y calles; defender sus espacios verdes, el medio ambiente y su patrimonio histórico; reordenar su transporte y mejorar su industria, comercio, finanzas y servicios.

Propenderá, del mismo modo, a que la comunidad debata un nuevo perfil para la ciudad acorde con la actual regionalización, impulsando a Buenos Aires como "Sede Cultural del Mercosur".

Avalando expresamente al régimen de la democracia representativa, republicana y federal, el Partido Popular Independiente nace, finalmente, con la intención de avanzar hacia una nueva sociedad. Una sociedad pluralista, próspera y participativa, al servicio de una vida más digna, justa, solidaria y pacífica, en la que halla una mayor igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Capítulo tercero

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3 — Pueden ser afiliados al Partido Popular Independiente los argentinos y las argentinas, nativos o por opción, que registren domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, tengan dieciocho (18) años o más de edad y acepten su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica.

Las autoridades partidarias receptarán las solicitudes de afiliación, tarea que será realizada de un modo permanente. El Consejo de Gobierno será el organismo que, oportunamente, reglamentará los requerimientos para implementar dichas afiliaciones.

ARTICULO 4 — No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán tal condición:

a) Quienes fueran inhabilitados o condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del art. Nº 145 del Código Electoral Nacional.

b) Quienes actúen como magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y en los tribunales municipales de faltas (Art. 24, Ley 23.298).

c) Quienes se desempeñen como personal de las Fuerzas Armadas de la Nación sea superior o subalterno, en actividad o retirados, llamados a prestar servicios.

d) Quienes actúen como personal de seguridad de la Nación o de las provincias que esté en actividad o en situación de retiro, cuando son llamados a prestar servicios.

e) Quienes fueran sancionados por el Partido por actos de fraude electoral interno o quienes fueran eliminados del padrón electoral a raíz de disposiciones legales con vigencia.

ARTICULO 5 — La afiliación se extingue por las siguientes causas:

a) Por renuncia cuando presentada en forma fehaciente ésta sea resuelta por las autoridades partidarias, en el plazo fijado por reglamento. Si no fuera considerada o resuelta dentro de ese plazo, se tendrá por aceptada.

b) Por la desafiliación o expulsión como procedimiento de sanción reglamentado.

c) Por fallecimiento del afiliado.

ARTICULO 6 — Un afiliado, sector o grupo de afiliados en ningún caso podrá atribuirse la representación de otros afiliados, del Partido o sus organismos, sin la legítima autorización para ello. Todos los afiliados tiene iguales derechos y obligaciones.

ARTICULO 7 — Se establecen como derechos de los afiliados:

a) El de peticionar y participar en la gestión y control de gestión de la administración partidaria en la forma y oportunidad que se establezca reglamentariamente.

b) El de consultar los registros de afiliaciones y obtener constancia de la propia, como requerir la garantía de debido proceso en los aspectos vinculados al derecho de afiliación.

c) El de informarse y capacitarse de y para la acción partidaria y debatir libremente las ideas, como de participar en la toma de decisiones de los organismos a los cuales pertenezca en la oportunidad y forma que se reglamente.

d) El de contribuir al sostenimiento económico del Partido.

e) El de poder elegir y ser elegido para actuar y desempeñarse en cargos de orden partidarios, directivos o electivos.

ARTICULO 8 — Se establecen como obligaciones de los afiliados:

a) La de propiciar el cumplimiento de los objetivos y fines del Partido, observando el cumplimiento de su Declaración de Principios, sus Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica.

b) La de dar a conocer frente a las autoridades partidarias las situaciones personales que afecten al ejercicio del cargo partidario o su afiliación, conforme a esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

c) La de responder a las disposiciones surgidas de los organismos partidarios de conducción y no efectuar actos que las obstaculicen o lesionen.

d) La de contribuir al sostenimiento económico del Partido cuando se ocupen cargos públicos ejecutivos o electivos; y la de votar en las elecciones internas convocadas por los órganos competentes.

ARTICULO 9 — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho (18) años y mayores de catorce (14) y los extranjeros sin carta de ciudadanía, cuya adhesión deberá manifestarse por escrito quedando en manos de la autoridad partidaria su aceptación o rechazo.

Los adherentes que cumplan dieciocho (18) años automáticamente pasan a ser afiliados al Partido, salvo manifestación suya en sentido contrario.

Los extranjeros que obtuviesen su ciudadanía argentina podrán solicitar su afiliación conforme lo dispuesto en el art. 3 de esta Carta Orgánica.

Excepto a lo relativo en cuestiones electorales, los adherentes reconocidos tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados.

Capítulo Cuarto

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PARTIDARIOS

ARTICULO 10 — El Partido Popular Independiente está conformado por los siguientes órganos:

a) Los Centros

b) Los Consejos Zonales

c) El Consejo de Gobierno

d) La Convención de Delegados

LOS CENTROS

ARTICULO 11 — Los Centros son los organismos de acción política más primarios del Partido Popular Independiente. Representan el ámbito natural de expresión del Partido y tiene por misión

difundir su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y los lineamientos definidos por la autoridad partidaria.

Los Centros en tanto órganos básicos pertenecen al Partido y no pueden expresarse como núcleo o línea agrupacional alguna. Forma parte también de su objeto realizar actividades culturales, sociales, deportivas, de asistencia social y/o comunitarias.

ARTICULO 12 — Las autoridades de los Centros durarán dos años en sus funciones y su elección se efectuará por el voto directo y secreto de sus afiliados empadronados, por el sistema de representación proporcional, estableciéndose como condición de reconocimiento de la minoría que ésta obtenga un piso mínimo del veinte por ciento de los sufragios positivos emitidos. El sistema de integración al órgano, la especificación de cada una de las funciones y las normas de funcionamiento interno, se definirán conforme la reglamentación a dictarse.

ARTICULO 13 — Los Centros inicialmente se configurarán a partir de un mínimo de nueve afiliados con domicilio dentro del Espacio Zonal al que pertenezcan, definiendo a este último por la división en 14 ex Consejos Vecinales, oportunamente establecidos por la Ley Orgánica Municipal. Sin desmedro de lo anterior y cuando corresponda, estos Espacios Zonales se adaptarán a la división política territorial que en, el futuro, determinen las autoridades competentes de la Ciudad de Buenos Aires. El Consejo Zonal es el que reconocerá, oficializará y determinará la jurisdicción de cada Centro y cada afiliado no puede integrar más que uno de ellos.

ARTICULO 14 — Las autoridades de cada Centro estarán integradas por un Presidente, dos Vicepresidentes y seis Secretarios titulares. Estos últimos tendrán a cargo las siguientes Secretarías: a) Política; b) Prensa y Difusión; c) Organización; d) Relaciones Institucionales; e) Capacitación y f) Finanzas. Se podrán elegir nueve suplentes que integrarán el cuerpo sólo en caso de vacantes, según procedimientos a reglamentar.

LOS CONSEJOS ZONALES

ARTICULO 15 — En cada Espacio Zonal en la que se divide la Ciudad de Buenos Aires según la definición establecida en el art. 13 de esta Carta Orgánica, se creará un Consejo Zonal que será la autoridad política ejecutiva de la jurisdicción.

Los miembros del Consejo Zonal durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Espacio Zonal que corresponda, por el sistema de representación proporcional. El régimen establecido para las minorías y su integración es el establecido en el art. 12 de esta misma Carta Orgánica. El quórum para sesionar del Consejo Zonal es el de la mitad más uno de sus miembros y se reunirá por lo menos una vez al mes. Cada Consejo Zonal estará formado por 9 miembros que incluyen un Presidente, dos Vicepresidentes y seis Secretarios titulares. Los nueve suplentes se integrará solo en caso de vacantes según normas a establecer y las Secretarías previstas son las que siguen: a) Política. b) Prensa y Difusión. c) Organización. d) Relaciones Institucionales. e) Capacitación y f) Finanzas.

ARTICULO 16 — Los Consejos Zonales tendrán por atribuciones y funciones.

a) Promover orientar y organizar la actividad de los Centros de la jurisdicción tanto en lo relativo a la vida interna del Partido, como en aquellas políticas vinculadas a la sociedad a sus distintos sectores y a las organizaciones intermedias locales.

b) Autorizar o intervenir el funcionamiento de los Centros llevando el registro de fichas de afiliaciones y elevándolas al Consejo de Gobierno, respetando las normas legales y conforme a la reglamentación que se disponga. Las intervenciones para asegurar en circunstancias especiales el funcionamiento de los Centros, no podrán excederse de un plazo de 120 días y deberá definirse por la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Zonal. Con causa que lo justifique, este último, además, puede solicitar a la autoridad competente la sanción disciplinaria de afiliados de la zona.

c) Ejercer la conducción del Partido dentro de su jurisdicción cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones del Consejo de Gobierno y de la Convención de Delegados. El Presidente de cada Consejo Zonal será el encargado de elevar las iniciativas que sean de interés al Consejo de Gobierno. Informará, del mismo modo, en plazos a establecer, las actividades políticas o comunitarias que se van a desarrollar.

EL CONSEJO DE GOBIERNO

ARTICULO 17 — El Consejo de Gobierno del Partido Popular Independiente es la autoridad de ejecución partidaria en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, donde tiene su sede. Tiene a su cargo la conducción y administración del Partido como órgano permanente y es el encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las reglamentaciones que se establezcan y las resoluciones emanadas de la Convención de Delegados. Sesiona con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y se reúne con una frecuencia de por lo menos una vez al mes.

ARTICULO 18 — El Consejo de Gobierno estará conformado por un cuerpo de nueve miembros con un Presidente, dos Vicepresidentes y seis Secretarios titulares. Habrá nueve suplentes que se integrarán sólo en el caso de vacantes según se defina por reglamentación. Las Secretarías previstas son las siguientes: a) Política; b) Prensa y Difusión. c) Organización. d) Relaciones Institucionales. e) Capacitación y f) Finanzas. Todos sus miembros titulares tienen voz y voto y el Presidente no vota salvo en el caso de empate.

La dirección y coordinación de la acción partidaria como así también la representación del Partido en las relaciones externas están a cargo del Presidente del Consejo de Gobierno. El Vicepresidente Primero reemplaza al Presidente en caso de fallecimiento, impedimento, renuncia y/o ausencia y, en su defecto, es reemplazado por quien se desempeñe como Vicepresidente Segundo.

ARTICULO 19 — Los integrantes del Consejo de Gobierno durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados por el sistema de representación proporcional. El régimen de minorías y su integración al órgano, las especifidades de cada una de sus funciones y las normas de funcionamiento del cuerpo son las que se establecen en el art. 12 de esta Carta Orgánica.

Los integrantes del cuerpo requerirán dos años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, pueden ser reelectos y no pueden integrar la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial.

ARTICULO 20 — El Consejo de Gobierno tendrá por atribuciones y funciones:

a) Proponer a la Convención de Delegados las acciones e iniciativas en materia de política electoral, frentes, alianzas, voto en blanco, abstenciones o cualquier otra forma de decisión política legítima.

b) Orientar la acción interna y externa del Partido organizando la difusión y propaganda y llevando las relaciones con los poderes públicos locales como nacionales y/o con otros organismos partidarios. Ello incluyendo la convocatoria a elecciones internas para los organismos del Distrito y el llamado a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Convención de Delegados, todo ello de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Crear en forma permanente organismos técnicos o de asesoramiento, permanentes o provisorios, útiles a la feliz consecusión de los objetivos políticos que correspondan en aplicación a los principios y finalidades expuestas como Partido.

d) Reglamentar la presente Carta Orgánica sin transgredir sus fines y, eventualmente, declarar para garantizar su funcionamiento la intervención a los Consejos Zonales, por plazos que no deben exceder el plazo de un cuatrimestre.

e) Dictar el Reglamento Electoral y administrar el patrimonio del Partido supervisando el empleo de sus fondos como así también dictar el reglamento interno de los apoderados y designarlos. Aceptar o rechazar renuncias, adhesiones o afiliaciones, llevando los registros de afiliados y el padrón partidario. Designar y disponer del personal del Partido.

f) Asumir las restantes facultades que emerjan de la Carta Orgánica, la legislación que corresponda y las que fueran necesarias para el fiel cumplimiento de la actividad.

LA CONVENCION DE DELEGADOS

ARTICULO 21: La Convención de Delegados es la máxima autoridad del distrito y representa la soberanía de sus afiliados. Está integrada por 77 miembros titulares y 77 suplentes, que duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos. Ellos son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional, estableciéndose como condición de reconocimiento de la minoría que esta obtenga un piso mínimo del 20 % de los sufragios positivos emitidos.

El cuerpo de la Convención de Delegados se integrará con 35 miembros elegidos a partir de tomar a la Ciudad de Buenos Aires como Distrito único, y tres delegados por cada una de las jurisdicciones en que ésta oportunamente se divida por determinación de sus autoridades competentes. Hasta tanto esto no suceda serán tres delegados por cada Espacio Zonal delimitado por la jurisdicción de los 14 ex Consejos Vecinales establecidos por Ley Orgánica Municipal. En este caso los miembros elegidos deberán ser afiliados con residencia y empadronamiento en la zona.

ARTICULO 22: Luego de cada elección de delegados y previa convocatoria del Consejo de Gobierno, se constituirá la Convención de Delegados requiriendo para sesionar en la primera citación la mitad más uno de sus miembros, o un tercio de ellos en el caso de la segunda. Si este llamado fracasara el Presidente convocará a una tercera en un plazo de 3 horas que sesionará con los miembros presentes en tanto se reúna un mínimo de 12 titulares. Caso contrario la Convención de Delegados será disuelta por considerársela en estado de acefalía y el Consejo de Gobierno convocará a elecciones para todo el cuerpo.

La Convención de Delegados tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires y sus deliberaciones se regirán por la reglamentación partidaria que se establezca.

Supletoriamente podrá apelarse al reglamento vigente de la legislatura local o al de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 23: Las autoridades de la Mesa de Convención de Delegados son un presidente, dos Vicepresidentes y seis vocales, duran un año en sus funciones y pueden ser reelectas. Son elegidas por el voto secreto del cuerpo y a simple mayoría de los miembros presentes.

La Convención de Delegados se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias convocadas por el Consejo de Gobierno o, en su defecto a pedido de un veinte por ciento de los afiliados del Distrito.

ARTICULO 24: La Convención de Delegados tendrá por atribuciones y funciones:

a) Ratificar y/o modificar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política como la de fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido. Arbitrará, además, mecanismos que faciliten la participación directa de los afiliados y no afiliados en el desarrollo del Derecho de Iniciativa, la Consulta Popular, Audiencia Pública y otros procedimientos aptos para la elaboración de propuestas de carácter zonal o distrital, que eventualmente puedan ser incorporadas a la Plataforma Electoral.

b) Aprobar lo actuado por la Junta de Gobierno, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial y hacerlo, también, para las iniciativas de política electoral. Ello incluye frentes, alianzas, abstenciones, voto en blanco, candidaturas extrapartidarias en las listas del Partido Popular Independiente que sean propuestas por el Consejo de Gobierno, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios de los presentes con el quórum exigido para la primera convocatoria.

c) Juzgar, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica y resolver en último término las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina. Verificar los poderes de los asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

d) Designar la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial. Considerar la Memoria y Balance anual en la primera reunión ordinaria, para aprobarla o rechazarla total o parcialmente.

e) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica a propuesta del Consejo de Gobierno de un veinte por ciento de los afiliados, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria. En el caso de que la necesidad de la reforma haya sido propuesta por la Convención de Delegados, para reformar la Carta Orgánica se deberá efectuar otra convocatoria en la forma y los plazos que se determinen por reglamento.

f) Reformar esta Carta Orgánica por medio del voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes con las condiciones de quórum de la primera convocatoria.

Capítulo quinto
ORGANISMOS DE CONTROL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 25: El Tribunal de Disciplina entenderá en los casos individuales o colectivos donde corresponda juzgar y/o aplicar sanciones a afiliados que incurran en inconducta partidaria, indisciplina o en violaciones a la Carta Orgánica, a resoluciones de organismos partidarios o a normas legales vigentes. Procederá conforme a las disposiciones de los organismos partidarios.

ARTICULO 26: El Tribunal de Disciplina dura dos años en sus funciones y es designado por la Convención de Delegados con el voto de la tercera parte de sus miembros. Está integrado por un Presidente y cinco Vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no pueden formar parte de otros órganos del Partido.

ARTICULO 27: Los miembros del Tribunal de Disciplina sólo pueden ser removidos por incumplimiento de sus deberes y/o violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las leyes que rigen la actividad electoral.

ARTICULO 28: El Tribunal de Disciplina actua por petición escrita de un mínimo de treinta afiliados o a instancia del Consejo de Gobierno, con un procedimiento por escrito que garantice el derecho a defensa.

Puede aplicar las sanciones que siguen: a) amonestaciones. b) suspensión de la afiliación. c) desafiliación. d) expulsión.

Lo que resuelve el Tribunal de Disciplina, es apelable por ante la Convención de Delegados.

Capítulo sexto
JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 29: La Junta Electoral estará formada por cinco miembros titulares y tres suplentes, que durarán dos años en su mandato con la posibilidad de ser reelectos.

Son elegidos por la Convención de Delegados, por simple mayoría de votos de sus integrantes y quienes actúen en la Junta no pueden formar parte de los cuerpos ejecutivos del Partido.

La Junta Electoral elige de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Cuando se efectúan elecciones internas, se agregan con una atribución similar a la de los titulares, un apoderado por cada una de las listas que participan en la confrontación.

ARTICULO 30: La Junta Electoral funciona exclusivamente desde el momento que se convoca a elecciones internas hasta la proclamación de quienes fueron electos, debiendo durante ese proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación correspondiente.

Capítulo séptimo
APODERADOS

ARTICULO 31: Para realizar las gestiones encomendadas por las autoridades partidarias el Consejo de Gobierno designará a los apoderados del Partido. Ellos representarán a este último ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas o gubernamentales, en los trámites y gestiones que se determinen.

Los apoderados deben ser preferentemente profesionales del derecho. Se puede designar a uno o más de ellos hasta un máximo de cinco.

Capítulo octavo
NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 32: No podrán ocupar cargos partidarios ni ser candidatos electivos:

a) Los condenados por violaciones a los derechos humanos, por actividad vinculada al narcotráfico o por delitos patrimoniales cometidos contra la Administración Pública.

b) Quienes por actos de fuerza hayan interrumpido o interrumpan el orden institucional del sistema democrático y quienes estén inhabilitados en relación a la aplicación de las normas legales vigentes (art. 33, Ley 23.298).

c) Traerá aparejada la inmediata suspensión en el cargo, el procesamiento en causa penal, por alguno de los delitos enumerados precedentemente.

ARTICULO 33: Las autoridades del partido son elegidas por listas de candidatos donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La adjudicación de estos últimos se realizará por el sistema de representación proporcional que se reglamente.

ARTICULO 34: Los candidatos del Partido Popular Independiente en elecciones nacionales o locales, se eligen por el voto secreto y directo de los afiliados y los ciudadanos no afiliados, con dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, según la reglamentación que se disponga a tal efecto. Con la aprobación de la Convención de Delegados el partido podrá elegir a no afiliados como candidatos para cargos electivos públicos. En todos los casos se respetarán las leyes locales o federales que sean aplicables.

Capítulo noveno
COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 35: La Comisión de Control Patrimonial tiene a su cargo la tarea de contralor de la gestión económica, financiera y patrimonial del partido y estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes preferentemente Contadores Públicos, que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Los integrantes de la Comisión son elegidos por la Convención de Delegados y su funcionamiento se reglará por las normas que se establezcan.

La Comisión de Control Patrimonial deberá verificar la situación económica del Partido en base a los principios técnicos y la legislación que rige en la materia. Para tal fin puede solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que sea pertinente.

ARTICULO 36: El Consejo de Gobierno debe poner a disposición de la Comisión de Control Patrimonial, dos meses antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de Delegados, el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión de Control Patrimonial eleva a la consideración de la Convención de Delegados la documentación y lo actuado, para su eventual aprobación.

Capítulo décimo
PATRIMONIO

ARTICULO 37: El patrimonio del partido estará compuesto por:

a) Las contribuciones de los afiliados, adherentes y simpatizantes realizadas en forma individual o grupal cuando surja de actividades que no estén prohibidas por la legislación vigente en la materia.

b) Las donaciones o legados a favor del partido conforme lo establecido por la Ley de Partidos Políticos y las cuotas que el organismo que corresponda fije a los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos.

c) Las recaudaciones por actividades, publicaciones, entradas extraordinarias que no estén prohibidas por las disposiciones legales en vigencia y las rentas que produzcan los bienes y fondos del Partido y todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 38: Los fondos del partido se deberán depositar en bancos nacionales, provinciales, o municipales a nombre del Partido Popular Independiente y a la orden de las personas que designe el Consejo de Gobierno y las cuentas bancarias deben estar como mínimo a la orden conjunta de dos afiliados. Se inscribirán al nombre del partido los bienes derivados de donaciones o fondos partidarios. Se podrán invertir fondos y recursos económicos en campañas públicas o actividades comunitarias que beneficien la calidad de vida de la población.

La autoridad partidaria que la reglamentación determine debe controlar el origen lícito de los fondos rechazando aquellos que se estimen de dudosa procedencia.

ARTICULO 39: El Consejo de Gobierno determinará las normas de la administración de su patrimonio, elaboración presupuestaria, manejo de fondos, alícuotas destinadas a la formación patrimonial, como así también los requerimientos contables para exigir a los distintos organismos partidarios. Del mismo modo llevará la contabilidad partidaria en consonancia con las leyes vigentes.

ARTICULO 40: Se cumplirá con la Ley 23.298, art. 47 inc. b) tal como se establece en el art. 36 de esta Carta Orgánica. la autoridad partidaria, asimismo, informará sobre el origen y destino de su patrimonio y fondos, con la frecuencia y modalidad que los organismos competentes determinen.

Capítulo decimoprimero
DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 41: El Partido Popular Independiente sólo se disolverá por las causas previstas en la Ley 23.298 o por el mecanismo de consulta a los afiliados, requerida a solicitud de un treinta por ciento de ellos, previa convocatoria conjunta del Consejo de Gobierno y de la Convención de Delegados, según mecanismos a establecer.

Capítulo decimosegundo
NORMAS TRANSITORIAS

ARTICULO 42: Por esta única vez se faculta a las autoridades promotoras en acuerdo con lo expresado en el Acta de Fundación, a conformar fusiones o alianzas transitorias o a constituir uniones o confederaciones nacionales o de distrito. En igual sentido para la designación de candidatos afiliados o no a cargos públicos electivos de orden nacional o local, temas que se resolverán por mayoría simple.

ARTICULO 43: Para la elección de la Primera Convención de Delegados, la Junta Promotora convocará a los 14 Espacios Zonales en que la Ley Orgánica Municipal divide a la Ciudad de Buenos Aires para la que fuera la elección de los ex Consejos Vecinales. Sin desmedro de esto oportunamente los órganos zonales del partido serán adaptados a la división política territorial que, en su momento, determine la autoridad competente de la Ciudad de Buenos Aires. En otro orden y hasta tanto la Convención de Delegados no se expida, no se exigirá antigüedad para el desempeño y elección de cargos partidarios.

ARTICULO 44: Todas las funciones y facultades que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, serán ejercidas plenamente por las autoridades surgidas del Acta Constitutiva del Partido Popular Independiente. Ello hasta tanto dichos órganos se constituyan elecciones internas mediante. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Secretario Electoral Capital Federal.

e. 14/8 Nº 195.385 v. 14/8/97

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Buenos Aires

INFORME DE AUDITORIA

SEÑORES
DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 30 de junio de 1996.
1.2 Cuadro de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas vigentes de auditoría, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la I.G.J. adecuada por la Resolución Nº 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3. — OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1. — presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES al 30 de junio de 1996 y el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y las Resoluciones vigentes de la I.G.J.

c) Al 30 de junio de 1996, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no pose personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 22 de julio de 1996. — Dr. ALFREDO FARES, Contador Público, Tomo 221 Folio 141 C.P.C.E. CAP. FED.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1995 AL 30 DE JUNIO DE 1996 DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Combate de los Pozos 1055, 2º piso, Capital Federal).

ACTIVO

DISPONIBILIDADES			
CAJA		$ 4.315,69	
BANCO NACION CTA. CTE.		$56.892,15	$ 61.207,84
CREDITOS			
CARGOS A RENDIR		$ 2.964,36	$ 2.964,36
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	$ 3.843,75		
AMORT. ACUMULADAS MS. Y UT.	($ 1.028,23)	$ 2.815,52	
INSTALACIONES	$ 2.288,90		
AMORT. ACUMULADAS INSTALAC.	($ 303,48)	$ 1.985,42	$ 4.800,94
TOTAL DEL ACTIVO			$ 68.973,14

PASIVO

DEUDAS

TRANSFERENCIA PART. PAIS A PAGAR	$ 1.001,00	$ 10.001,00
TOTAL DEL PASIVO		$ 10.001,00

PATRIMONIO NETO

RESULTADOS ACUMULADOS	$59.678,97	
RESULTADO NEGATIVO DEL PERIODO	($ 706,83)	
TOTAL PATRIMONIO NETO		$ 58.972,14
		$ 68.973,14

CUADRO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1º DE JULIO DE 1995 AL 30 DE JUNIO DE 1996 DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE BS. AIRES.

INGRESOS

APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 64.830,34
INTERESES GANADOS S/PZO. FIJO		$ 1.294,00
TOTAL INGRESOS		$ 66.124,34

EGRESOS

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	$14.628,15	
GTOS. MANTENIMIENTO INMUEBLE	$ 3.274,87	
HONORARIOS	$ 2.800,00	
ESTUDIO FORMACION POLITICA	$12.397,05	
PAPELERIA E IMPRESOS	$ 2.465,56	
FRANQUEOS Y TELEGRAMAS	$ 400,98	
PASAJES	$ 1.140,65	
SERVICIOS	$ 4.474,12	
CONV. POLITICA	$ 983,05	
GASTOS BANCARIOS	$ 97,41	
AYUDA A COMUNAS	$ 802,09	
INTERNA	$ 1.125,88	
VIATICOS Y REPRESENTACION	$ 8.296,62	
MOVILIDAD	$ 2.181,70	
JORNADA	$ 235,26	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$ 121,00	
ALQUILERES	$ 300,00	
MOV. FUN. TRAB. DEM. CRISTIANO	$ 100,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO	$ 100,97	
SINIESTRO POR ROBO	$ 497,51	
AMORTIZACIONES	$ 407,30	
TRANSFERENCIA PARTIDO PAIS	$ 10.01,00	
TOTAL EGRESOS		$ 66.831,17
RESULTADO NEGATIVO		($ 706,83)
		$ 66.124,34

GUILLERMO J. FAVERO, Presidente Partido Demócrata Cristiano Prov. de Bs. As. — DANIEL E. PEREZ LOZANO, Tesorero Partido Demócrata Cristiano Prov. de Bs. As. — Dr. ALFREDO FARES, Contador Público Tomo 221 Folio 141 C.P.C.E. CAP. FED. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, prosecretaria Electoral Nacional Pcia. de Buenos Aires.

e. 14/8 Nº 195.389 v. 14/8/97

PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL AL 31/12/94

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

1. DISPONIBILIDADES			177.302,00	
Caja		1.115,00		
Banco Nación Caja de Ahorro		176.187,00		
En Pesos	110.801,00			
En Dólares	65.386,00			
2. CREDITOS			72.300,00	
Aportes Partidarios a Cobrar		72.300,00		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				249.602,00

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

1. BIENES DE USO		87.304,00	
Inmuebles	(43.000,00)		
Amort. Ac. Inmuebles	(3.780,00)		
Rodados	15.100,00		
Amortización Ac. Rodados	(3.020,00)		
Muebles y Utiles	18.670,00		
Amortización Ac. M. y Utiles	(3.734,00)		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		87.304,00	
TOTAL DEL ACTIVO			336.906,00

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

1. DEUDAS		6.808,00	
Gastos de Prop. y Public. a Pagar	6.808,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE			6.808,00

2.2 PASIVO NO CORRIENTE
(No existe)

TOTAL DEL PASIVO		6.808,00

3. PATRIMONIO NETO

CAP., RESERVAS Y RESULTADOS	330.098,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO		330.098,00

RESUMEN:	ACTIVO	336.906,00
	PASIVO	6.808,00
	P. NETO	330.098,00

ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/94

INGRESOS

01	Aportes Cargos Nacionales		126.098,00
02	Aportes Cargos Provinciales		214.435,00
03	Donaciones y Aportes Varios		34.633,50
04	Aportes por Votos M. del Interior		49.482,50
05	Franquicia M. del Interior		151.419,95
06	Intereses Bancarios ganados		5.401,88

EGRESOS

01	Gastos Generales	25.129,60	
02	Ayuda Solidaria	19.314,50	
03	Impuestos, Tasas y Contribuciones	10.578,70	
04	Gastos de Representación y homenaje	35.488,50	
05	Pasajes y viáticos	500,00	
06	Propaganda y publicidad	307.232,00	
07	Combustibles y lubricantes	5.921,00	
08	Imprenta y Publicaciones	87.528,00	
09	Equipamiento y Mantenimiento	22.546,00	
10	Acción Política	44.909,00	
11	Arreglos, Reparaciones y limpieza	923,40	
12	Alquileres	18.645,00	
13	Amortización Inmuebles	3.780,00	
14	Amortización Muebles y Utiles	3.020,00	
15	Amortización Rodados	3.734,00	
	SUBTOTAL	589.249,70	581.470,83
RESULTADOS NO ASIGNADOS			295.519,96
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		287.741,09	
SUMAS IGUALES		876.990,79	876.990,79

BALANCE GENERAL AL 31/12/95

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

1. DISPONIBILIDADES		11.015,12	
Caja	948,00		
Banco Nación	10.067,12		
2. CREDITOS		96.580,50	
Aportes Partidarios a Cobrar	96.580,50		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			107.595,62

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

1. BIENES DE USO		97.757,00	
Inmuebles	63.015,00		
Amort. Ac. Inmuebles	(5.040,00)		
Rodados	32.000,00		
Amortización Ac. Rodados	(9.420,00)		
Muebles y Utiles	23.670,00		
Amortización Ac. M. y Utiles	(8.468,00)		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		97.757,00	
TOTAL DEL ACTIVO			203.352,62

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

1. DEUDAS		
Gastos de Prop. y Public. a Pagar	19.000,00	
Imprenta y Public. a Pagar	12.000,00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31.000,00

2.2 PASIVO NO CORRIENTE
(No existe)

TOTAL DEL PASIVO		31.000,00

3. PATRIMONIO NETO

CAP.. RESERVAS Y RESULTADOS	172.352,62	
TOTAL PATRIMONIO NETO		172.352,62

RESUMEN:	ACTIVO	203.352,62
	PASIVO	31.000,00
	P. NETO	172.352,62

ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/95

INGRESOS			
01	Aportes Cargos Nacionales		32.275,00
02	Aportes Cargos Provinciales		151.290,00
03	Donaciones y Aportes Varios		96.155,00
04	Aportes por Votos M. del Interior		49.482,60
05	Franquicia M. del Interior		147.900,50
06	Intereses Bancarios ganados		1.359,00
EGRESOS			
01	Gastos Generales	32.397,00	
02	Ayuda Solidaria	34.829,00	
03	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7.326,00	
04	Gastos de Representación y homenaje	36.792,00	
05	Pasajes y viáticos	2.108,00	
06	Propaganda y publicidad	421.465,00	
07	Combustibles y lubricantes	10.136,00	
08	Imprenta y Publicaciones	125.150,00	
09	Equipamiento y Mantenimiento	39.638,00	
10	Acción Política	40.053,00	
11	Arreglos, Reparaciones y limpieza	1.627,00	
12	Alquileres	14.393,00	
13	Amortización Inmuebles	5.040,00	
14	Amortización Muebles y Utiles	8.468,00	
15	Amortización Rodados	9.420,00	
	SUBTOTAL	765.917,00	480.462,00
RESULTADOS NO ASIGNADOS			296.470,12
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		11.015,12	
SUMAS IGUALES		776.932,12	776.932,12

BALANCE GENERAL AL 31/12/96

1. ACTIVO			
1.1 ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidad		32.156,18	
Caja	318,00		
Banco Nación	31.837,68		
Créditos			36.320,17
Aportes Partidarios a Cobrar	36.320,17		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			68.476,35
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso		174.837,30	
Inmuebles	112.321,10		
Amort. Ac. Inmuebles	(8.674,00)		
Rodados	4.800,00		
Amortización Ac. Rodados	(1.172,00)		
Muebles y Utiles	36.178,20		
Amortización Ac. M. y Utiles	11.692,00		
ACTIVO NO CORRIENTE		174.837,30	
TOTAL DEL ACTIVO			243.313,65
2. PASIVO			
2.1 PASIVO CORRIENTE			
Deudas			
Prop. y Public. a Pagar	11.145,62		
Imprenta y Public. a Pagar	18.375,00		
Otras Deudas a Pagar	5.000,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34.520,62	
2.2 PASIVO NO CORRIENTE (No existe)			
TOTAL DEL PASIVO			34.520,62
3. PATRIMONIO NETO			
Capital, Reservas y Resultados	208.793,63		
TOTAL PATRIMONIO NETO		208.793,63	

RESUMEN:	ACTIVO	243.313,65
	PASIVO	34.520,62
	P. NETO	208.793,65

San Juan, marzo de 1997. — ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

BALANCE GENERAL AL 31/12/96

1. ACTIVO			
1.1 ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		32.156,18	
Caja	318,00		
Banco Nación	31.837,68		
Créditos			36.320,17
Aportes Partidarios a Cobrar	36.320,17		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			68.476,35
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso		174.837,30	
Inmuebles	112.321,10		
Amort. Ac. Inmuebles	(8.674,00)		
Rodados	4.800,00		
Amortización Ac. Rodados	(1.172,00)		
Muebles y Utiles	36.178,20		
Amortización Ac. M. y Utiles	11.692,00		
ACTIVO NO CORRIENTE		174.837,30	
TOTAL DEL ACTIVO			243.313,65
2. PASIVO			
2.1 PASIVO CORRIENTE			
Deudas			
Gastos de Prop. y Public. a Pagar	11.145,62		
Imprenta y Public. a Pagar	18.375,00		
Otras Deudas a Pagar	5.000,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34.520,62	
2.2 PASIVO NO CORRIENTE (No existe)			
TOTAL DEL PASIVO			34.520,62
3. PATRIMONIO NETO			
Capital, Reservas y Resultados	208.793,63		
TOTAL PATRIMONIO NETO		208.793,63	

RESUMEN:	ACTIVO	243.313,65
	PASIVO	34.520,62
	P. NETO	208.793,65

ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

CRUZADA RENOVADORA

BALANCE DE INGRESO Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DEL 14/5/95

APORTES VOTOS MINISTERIO DEL INTERIOR		
22/2/95 30 % Resol. 185 - Recibo 21.023	14.844,75	
17/4/95 30 % Resol. 879 - Recibo 20.661	14.844,75	
4/5/95 40 % Resol. 312 - Recibo 22.211	19.793,00	
TOTAL	49.482,50	
APORTES PERSONALES POR	213.380,00	
TOTAL INGRESOS		162.862,50
IMPUTACION DE GASTOS		
DIARIO DE CUYO	35.089,00	
IMPRENTA	103.886,00	
PRODUCTORAS	94.321,72	
TELEVISION	113.400,00	
RADIOS F.M.	64.850,00	
RADIOS A.M.	23.040,00	
SEMANARIOS	24.160,00	
TOTAL	458.746,72	
DEFICIT FINANCIERO A PAGAR EN LINEAS DE CREDITOS		195.884,22
SUMAS IGUALES		458.746,72

NOTA: Originales y Contratos realizados se encuentran en Sede Partidaria para su verificación en caso de ser necesario.

San Juan, 10 de mayo de 1997. — ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

CRUZADA RENOVADORA

BALANCE DE INGRESO Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DEL 14/5/95

APORTES VOTOS MINISTERIO DEL INTERIOR		
22/2/95 30 % Resol. 185 - Recibo 21.023	14.844,75	
17/4/95 30 % Resol. 879 - Recibo 20.661	14.844,75	
4/5/95 40 % Resol. 312 - Recibo 22.211	19.793,00	
TOTAL	49.482,50	
APORTES PERSONALES POR	213.380,00	
TOTAL INGRESOS		162.862,50
IMPUTACION DE GASTOS		
DIARIO DE CUYO	35.089,00	
IMPRENTA	103.886,00	
PRODUCTORAS	94.321,72	
TELEVISION	113.400,00	
RADIOS F.M.	64.850,00	
RADIOS A.M.	23.040,00	
SEMANARIOS	24.160,00	
TOTAL	458.746,72	

DEFICIT FINANCIERO A PAGAR
EN LINEAS DE CREDITOS 195.884,22

SUMAS IGUALES 458.746,72

NOTA: Originales y Contratos realizados se encuentran en Sede Partidaria para su verificación en caso de ser necesario.

San Juan, 10 de mayo de 1997. — ALFREDO AVELIN, Presidente Cruzada Renovadora. — ROBERTO BRANCA, Tesorero.

e. 14/8 Nº 195.455 v. 14/8/97

PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA

Distrito San Juan

LISTA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO DESARROLLO Y JUSTICIA.

I.) COMISION DIRECTIVA CENTRAL:

Presidente: AVELIN, Jorge Salvador
Vicepresidente Primero: SORIA, José Amadeo
Vicepresidente Segundo: TEJADA, Héctor Williams
Secretario: LIUZZI, Cristóbal
Prosecretario: RODRIGUEZ, Miguel Angel
Tesorero: DECH, Jorge Arturo
Protesorero: GONZALEA, Federico Germán
Vocales Titulares: MIRA, Jorge
GONZALEZ, Juan Carlos
ZARATE, Lidia
AGLIOZZO, Alfredo
QUATTROPANI, Jorge
Vocales Suplentes: QUATTROPANI, Juan Pablo
PUJADOR, Rodolfo
GALLINI, Héctor
TURON, Jorge Daniel
SAVI, Sergio

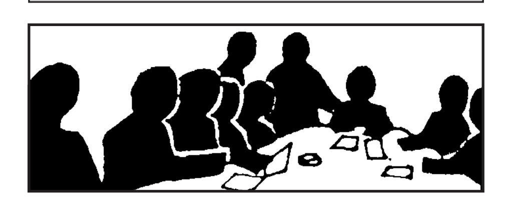
II.) TRIBUNAL DE CUENTAS: TEJADA, Héctor W.
CASAS, Néstor
AGLIOZZO, Alfredo

III.) TRIBUNAL DE DISCIPLINA: DECH, Jorge Arturo
PUJADOR, Rodolfo
ZARATE, Lidia
GUERRA, Agustín
VARGAS, Martha

IV.) TRIBUNAL ELECTORAL: MIRA, Jorge
STOPA, Jaime
RODRIGUEZ, Miguel A.
QUATTROPANI, Juan P.
GALLINI, Héctor

e. 14/8 Nº 195.452 v. 14/8/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTIGUA CASA NUÑEZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 5 de septiembre de 1997, a las 18:00 horas, en la sede social Sarmiento 1573, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Reconsideración de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-97;
3º) Decisión respecto de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-09-96 y asignación del resultado del ejercicio;
4º) Gestión del directorio y sindicatura;
5º) Ratificación de los directores titulares designados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-97 y designación de un (1) Director Suplente;
6º) Revocación de las designaciones de Síndico Titular y Suplente;
7º) Resolución sobre las remuneraciones ya abonadas a los directores con funciones técnicas y/o administrativas, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Decisión respecto del criterio de asignación de remuneraciones a los directores con funciones técnico-administrativas de carácter permanente correspondientes al ejercicio iniciado con fecha 01-10-96.

Presidente - Gustavo Ariel Gutman

NOTA: Los titulares de acciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/8 Nº 122.029 v. 15/8/97

ARECO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ARECO S. A. que se celebrará el 30 de agosto de 1997, a las 9 horas en primera Convocatoria y a las 10 horas en segunda, en la sede social de Avda. Santa Fe 1798, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Canje de acciones, emisión de acciones.
4º) Autorización Poder Especial.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 12/8 Nº 122.321 v. 19/8/97

ALEJANDRINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 1 de setiembre de 1997 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Av. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Presidente - José Tomas A. Grimaldi
e. 13/8 Nº 38.513 v. 20/8/97

ANTONIO BARILLARI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 1697 Fº 231, Lº 76, Tº A, 18/5/72. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 1/9/1997 a las 16 hs., en sede social, H. Yrigoyen 723, 6º, 44, C. Federal, a fin considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio, y en su caso fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 13/8 Nº 122.477 v. 20/8/97

ANTONIO BARILLARI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 1697 Fº 231, Lº 76, Tº A, 18/5/72. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 1/9/1997 a las 17 hs. en sede social, H. Yrigoyen 723, 6º, 44, C. Federal, a fin considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio finalizado el 31/12/96.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración a directores.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Destino del saldo de resultados no asignados. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 13/8 Nº 122.475 v. 20/8/97

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/89
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspeccióm G. de Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 30 de agosto de 1997, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativos de los miembros del directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Sindicatura.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 11/8 Nº 38.469 v. 15/8/97

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I. G. J. 7828. Expediente C-7178. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1997 a las 19,00 horas, en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 20 comprendido entre el 1/4/96 y el 31/3/97.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - D. Sutton
e. 12/8 Nº 122.121 v. 14/8/97

CARLOS A. ASTARLOA Y CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios comanditarios y a los socios comandictados y/o sus herederos unificando representación, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de setiembre de 1997 a las 11 horas en la calle Palpa Nº 2395, piso 5º "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Transformación del carácter jurídico de la Sociedad "CARLOS A. ASTARLOA Y CIA. SCA. en Sociedad Anónima, aprobación del balance base de la transformación y del patrimonio neto de cada socio.

Administrador - Gonzalo Díaz de Astarloa
e. 13/8 Nº 64.387 v. 20/8/97

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1997, a las 17,30 horas. La que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3er. piso, Oficina 3720, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación proyecto subdivisión y cesión de tierras del predio de donde se asienta la sede deportiva del Club.
2º) Aprobación superficie a enajenar en las condiciones ya aprobadas conforme resultan en el plano citado punto anterior.
3º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva, 28 de julio de 1997.

Presidente - Miguel Juan Díaz
Secretario - Rubén González
e. 13/8 Nº 122.529 v. 15/8/97

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 26 de agosto de 1997 a las 10.00 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director Titular por el Dr. Angel B. Orfali. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de un nuevo Director Titular en reemplazo del Dr. Orfali.
4º) Reforma de los Arts. 5 y 6 de los Estatutos Sociales.
5º) Canje de los títulos accionarios. El Director.

Buenos Aires, 31 de julio de 1997.

Presidente - Martín A. Salaverry
e. 8/8 Nº 64.061 v. 14/8/97

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1997, a las 11,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S. A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 42 finalizado el 30 de abril de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por $ 80.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997, el cual arrojó quebrantos.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. El Directorio.

Presidente - Guillermo J. Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo que en este caso vencerá el 25 de agosto de 1997, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada por la cantidad de acciones que deseen que participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

e. 11/8 Nº 38.441 v. 15/8/97

"E"

EST. MET. FADETT
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de agosto de 1997, a las

17,00 horas en Rivadavia 717 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Diego Bruno Barbetti

En caso de no poder celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde.
e. 8/8 Nº 121.996 v. 14/8/97

EUKION
S. A.
Nº Reg. 49.845

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1997 a las 17 horas en Maipú 550, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jesús Rodríguez
e. 11/8 Nº 122.136 v. 15/8/97

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias, para el día 5 de septiembre de 1997, a las 9.00 hs. en la sede social calle Guardia Nacional Nº 525, Capital Federal. De no lograrse quórum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley, una hora después de la citada en primer término.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución del Balance al 31/7/97.
3º) Retribución al Director Unico y al Síndico Titular.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación del nombramiento del Director Titular con mandato hasta el 31/7/99.
6º) Aprobación de las operaciones de compraventa de Inmuebles realizados durante el ejercicio.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Síndico Titular - Roberto Luis Bufelli
e. 12/8 Nº 64.229 v. 19/8/97

EL PALACIO DE LOS HILOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 9 horas del día 5 de setiembre de 1997 en Tucumán 2202 Capita Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ero. ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Honorarios del directorio, en exceso art. 261 ley 19.550 si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5.º) Determinación del número y elección de directores.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997
Presidente - Rubén Osvaldo Montero
e. 13/8 Nº 122.470 v. 20/8/97

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
S. A.
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de agosto de 1997 a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465 - 6º Of. 45 - Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades - Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Rafael M. Bofill
e. 11/8 Nº 122.405 v. 15/8/97

"G"

GER
S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1997 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y suplente. Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 11/8 Nº 122.143 v. 15/8/97

GER
S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1997 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tandil 6006/22, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de los bienes muebles e inmuebles de GER S. A. Aprobación de lo ya dispuesto por el Directorio y destino a dar en el futuro.
Recuérdese Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 11/8 Nº 122.144 v. 15/8/97

GALICIA WARRANTS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA WARRANTS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 29/8/97 a las 17 horas.
e. 13/8 Nº 122.451 v. 20/8/97

"H"

H.D. AUSTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1997, a las 9,30 horas, en la sede social de Miralla 1843, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las remuneraciones por funciones técnico-administrativas desempeñadas por un director ($ 46.607,43) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/96, el cual arrojó quebrantos (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550).
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación con la subsidiaria de Chile titular de los contratos de franquicia y distribución de los productos Haagen-Dazs en ese país.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.
Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en los términos establecidos por el mencionado artículo. El Directorio.
e. 8/8 Nº 121.951 v. 14/8/97

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.
IGJ Nº 1575293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de HIDROELECTRICA ALICURA S.A. para el día 25 de agosto de 1997 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Objeto social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7º, Buenos Aires, hasta el día 19 de agosto de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 8/8 Nº 121.939 v. 14/8/97

"K"

KOBLAN
S.A.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de agosto de 1997, a las 18.00 horas en Rivadavia 717, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1997.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Hebe Alda Simonsen

En caso de no poder celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde.
e. 8/8 Nº 121.997 v. 14/8/97

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SACIIF
Nº de reg. en la I.G. DE J.: 36.955

CONVOCATORIA
ESTADOS CONTABLES AL
31 DE MARZO DE 1997

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1997, a las 15 horas, en el local social sito en la Avenida Leandro N. Alem 896 1º piso, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º del art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 28º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 29 iniciado el 1º de Abril de 1997.
Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Vicepresidente - Alfredo Hugo Naveiro
e. 8/8 Nº 122.169 v. 14/8/97

LAS TRES HERMANAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1997, a las 11 horas, en Luis María Campos Nº 585, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los firmantes del Acta;
2) Transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3) Aumento del capital social.
Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 11/8 Nº 122.122 v. 15/7/97

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A. MERVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 28 de agosto de 1997, a las 18,00 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma del Acta;

2º) Requerir la autorización de los Señores Accionistas para participar en la constitución de un Mercado de Futuros y Opciones, mediante la suscripción de acciones hasta un monto máximo de siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) y transferir las mismas en propiedad a los accionistas del Mercado de Valores por el procedimiento que oportunamente se establezca.

3º) Poner a consideración de los Señores Accionistas el proyecto de Estatuto del Mercado de Futuros y Opciones a constituir y su Reglamento con facultades suficientes para que el Directorio de la Entidad pueda realizar, proponer y aceptar modificaciones en los mismos, respetando la esencia de los citados proyectos. El Directorio.

Buenos Aires, julio 31 de 1997

Director Secretario - Isaac Guterman

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social). b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social). d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

e. 11/8 Nº 38.430 v. 15/8/97

MIGNAQUY Y CIA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892 - Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 29 de 1997, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/97 y destino de resultados;
2º) Aprobación remuneraciones al directorio;
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Migñaquy
e. 11/8 Nº 122.044 v. 15/8/97

"O"

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripción en INOS-ANSSAL Nº 40080-0. Convócase a elección de autoridades para el día 29 de agosto de 1997, a efectos de integrar por cuatro (4) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de cuentas, de acuerdo a los artículos 22º, 24º y 25º del Estatuto Social. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán cuarenta (40) Representantes Titulares. Se elegirán también cuarenta (40) Representantes Suplentes. Las nóminas de Representantes Titulares y de Representantes Suplentes, se ajustarán al siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

— Un (1) Representante Titular y un (1) Representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, Del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, La Rioja, Lobos, Mar del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarría, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos de Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán .
— Tres (3) Representantes Titulares y tres (3) Representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.

Para integrar el Consejo Directivo se elegirán un (1) Presidente y once (11) Vocales Titulares. Se elegirán también seis (6) Vocales Suplentes. Para integrar la Comisión Revisora de cuentas se elegirán dos (2) Revisores de Cuentas Titulares. Se elegirán también dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes. La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas. El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Presidente - Héctor Amorosi
Secretario - Marcos Vaisman

NOTA: Conforme con el artículo 27º del Estatuto Social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

e. 13/8 Nº 122.079 v. 21/8/97

"P"

PROMOCIONAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción I.G.J. Nº 1523701. Cítese Asambl. Ordinaria 28/8/97 hs. 11 en la 1º y hs. 12 en la 2º convocatoria en Palpa 2525, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 L. 19.550 ejerc. 30/4/97.
3º) Retribución de directores y distribución de resultados.

Presidente - Norberto Raúl Dursi
e. 11/8 Nº 38.453 v. 15/8/97

PETIT PARIS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PETIT PARIS S. A., que se celebrará el 30 de agosto de 1997, a las 15 horas en primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la calle Talcahuano 452, piso 2º, oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Canje de Acciones - emisión de acciones.
4º) Autorización Poder Especial.
5º) Ampliación de las facultades del Vicepresidente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Isolino Abelenda Rodríguez
e. 12/8 Nº 122.323 v. 19/8/97

"R"

RANELAGH GOLF CLUB

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los Señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a celebrarse en primera convocatoria a las 17 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, en el período comprendido entre el 1-4-96 y el 31-3-97.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Natalio Ruggeri por renuncia y Carlos Tiscornia, Carlos Rabufetti y Carlos Torchiaro, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de tres Directores Suplentes, por dos años, en reemplazo de los Señores Carlos A. Scaminaci y Jorge Bogo, por vencimiento de mandato y del Dr. Gustavo Dalesio, que pasó a Director Titular.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Enrique Boschetti y Luis Cieza Rodríguez, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Raimundo J. Cambre

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.

e. 8/8 Nº 121.961 v. 14/8/97

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de agosto de 1997, a las 18,00 horas, en Dr. Aleu 500, San Andrés, (Bs. As.), para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Inscripción en la Inspec. Gral. de Just. el 21/1/1993 - Nº 531 - Libro 112 - Tomo A de Soc. Anón.

Presidente - Federico J. L. Zorraquin
e. 11/8 Nº 122.211 v. 15/8/97

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas Clase "C", para el día 10 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el acta respectiva.
2º) Tratamiento del reglamento electoral.
3º) Renuncia del Comité Ejecutivo y Comisión de Contralor.
4º) Designación del nuevo Comité Ejecutivo y de la Comisión de Contralor hasta el vencimiento del mandato del 29 de mayo de 1998.

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación. Comité Ejecutivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1997.

Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez
e. 13/8 Nº 122.399 v. 20/8/97

"T"

TRASNOR
S. A.
Nº Reg. en la I.G.J. 1.587.306

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a las 15 horas, en el local sito en Juncal 858, 4º piso "N", de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar del Acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 4to. ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndico.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes y síndico Titular y Suplente.
7º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de abril de 1997. El Directorio.

Presidente - Alfredo Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 11/8 Nº 122.166 v. 15/8/97

TRACFER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de TRACFER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de agosto de 1997 a las 10 Horas, en el domicilio de su sede social sito en Av. Callao 420 piso 3 "D" de la Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de fijada para la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción de los miembros del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades;
3º) Ratificación de los acuerdos celebrados con Elmotec S. A.

Presidente - Jorge Alberto Grisolía

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 4 al 7/8/97.

e. 13/8 Nº 121.230 v. 20/8/97

"V"

VINCIT PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Maipú 859 - 9º piso. Bs. As. Expte. 35.704/262.690. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1997 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs., en segunda citación en Maipú 859, 9º piso, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1997.
2º) Remuneraciones Directorio.
3º) Remuneraciones al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 1º piso, Capital. El Directorio.

Vicepresidente - Elida Mercau
e. 11/8 Nº 122.082 v. 15/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa: Antonio Rodolfo Clerici, con domicilio en la calle Brasil Nº 1718, piso 1, Dto. A de Capital Federal, vende a Alejandro Oscar Surianello, con domicilio en la calle Morelos Nº 1399 de Capital Federal su negocio de comercio minorista del rubro com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas enva-

sadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, librería, juguetería, cotillón, regalos, fotocopias, sito en la calle AYACUCHO Nº 834 de Capital Federal. Reclamo de ley mi oficina.
Antonio Carella, martillero público.
e. 8/8 Nº 64.106 v. 14/8/97

Alberto Arciniega Huby, domiciliado en Helguera 3671, P. 8º, Dº G, Capital, transfiere a Cristina Ayala de Medina, domiciliada en Av. San Martín 5865, P. B., Capital, su Agencia de Remises sita en AV. SAN MARTIN 5865, P.B. Capital. Oposiciones de ley en el mismo negocio.
e. 11/8 Nº 122.101 v. 15/8/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: "DAMONTE S.R.L.", dom. Av. Rivadavia 7418, vende a Marcela Fabiana Rosende, Juan Pablo González y Waldo Neri Condori, dom. Hidalgo 628, negocio Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados (Sandwiches), denominado "La Cambadesa", sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 7418/20 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 12/8 Nº 122.237 v. 19/8/97

Leonardo Díaz, abogado c/domic. en Esmeralda 155 piso 2 "10" comunica que Lawrance Lao y Yinqian Gu c/domic. en Potosí 3881 venden libre de deuda y gravamen su negocio habilitado como lavandería Expte. Nro: 0079 22 de la AV. DIRECTORIO 2713 a la Sra. Susana Marino c/domic. en Av. Gaona 4635 Piso 1 C. Oposiciones de ley Esmeralda 155 piso 2 "10" Cap. Fed.
e. 13/8 Nº 64.405 v. 20/8/97

Se comunica que a partir del próximo 26 de agosto de 1997, el Sr. Omar Pedro Mastrodoménico, D.N.I. Nº 14.948.119, con domicilio en la calle Avda. Belgrano Nº 2422-Piso 13 - Dpto. 129 - Cap., transfiere el local sito en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1871 - P.B. Cap. que funciona con el rubro de Agencia de Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (604011), autorizado por Expte. 3101/96 - Hab. Mun. Nº 5940/96. Comprador Mario Victorio Baschera, DNI. Nº 13.654.282, c/domicilio en Varela 220-1º "C"- Cap.- Reclamos de Ley en Avda. Independencia 1871-P.B.- Cap.
e. 13/8 Nº 122.506 v. 20/8/97

"B"

Manuel Alvarez y Roberto Alvarez domiciliado en la calle Ballivian 2345, comunican que han transferido la actividad de Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica (con potencia instalada hasta 10 cv). Que funciona en el local ubicado en la calle BALLIVIAN 2343/45 Capital Federal. A Roberto Maximiliano Alvarez con domicilio en Ballivian 2345 y Jorge Ramón Alvarez con domicilio en Jaramillo 2656 Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo lugar.
e. 12/8 Nº 122.244 v. 19/8/97

"C"

El Dr. Osvaldo D. García Darderes, abogado, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Sara Rodríguez, con domicilio en Combate de los Pozos 126, Capital, transfiere el local de hotel (sin servicio de comida) ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 126, Capital a Ana María Rodríguez con domicilio en Pasteur 158, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial
e. 12/8 Nº 64.222 v. 19/8/97

"P"

Escribana Elena María Llera de Rossi, adscritpa del Registro Notarial 725 de esta ciudad, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 3 º, oficina 320 de esta ciudad, avisa que "Farmacia Patricios 101 S.R.L", con domicilio en la calle Patricios 101 de esta ciudad, como única propietaria, vende a Liliana Alejadra Amaducci, con domicilio en la calle Jovellanos 1454 de esta ciudad, libre de deudas, gravámenes y sin personal, el fondo de comercio de ramo Farmacia, sito en la calle PATRICIOS 101 CAPITAL FEDERAL- Domicilios de las partes y reclamos de Ley en mi oficina. — Buenos Aires, 31 de julio de mil novecientos noventa y siete.
e. 13/8 Nº 64.395 v. 20/8/97

"S"

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, avisa que: A.E.G. Argentina S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de junio de 1997 a Gec Alsthom S.A. (ex Gec Alsthom T & D S.A.), perteneciente al mismo grupo económico, siendo el rubro de su actividad la producción, comercialización y montaje de material eléctrico y electromecánico, con domicilio en SUIPACHA 268, 12º piso de la ciudad de Buenos Aires, asumiendo esta sociedad, como continuadora de la actividad societaria, los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires.
Juan A. Linares Figueroa, abogado.
e. 8/8 Nº 121.922 v. 14/8/97

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, avisa que: Gec Alsthom Internacional de Argentina S.A., con domicilio en Suipacha 1111, 31º piso, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de junio de 1997 a Gec Alsthom S.A. (ex Gec Alsthom T & D S.A.), perteneciente al mismo grupo económico, siendo el rubro de su actividad la producción, comercialización y montaje de material eléctrico y electromecánico, con domicilio en SUIPACHA 268, 12º piso de la ciudad de Buenos Aires, asumiendo esta sociedad, como continuadora de la actividad societaria, los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Suipacha 1111, 31º piso de la ciudad de Buenos Aires.
Juan A. Linares Figueroa, abogado.
e. 8/8 Nº 121.923 v. 14/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTONIO FLORES
Soc. Anón. Ind. y Com.

AVISO DE CONVERSION

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio del 1 de agosto de 1997 en cumplimiento de Ley 24.587 se dispuso que las acciones sean en lo sucesivo nominativas no endosables y los títulos actualmente al portador sean resellados con indicación de su nuevo carácter. A este fin los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social calle Uspallata 627 - Capital Federal los días 18 de agosto al 22 de agosto inclusive del año 1997, en el horario de 13 a 16,30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
El Vice-presidente
e. 12/8 Nº 122.256 v. 14/8/97

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA
S. A.

REDUCCION

Publicación complementaria a la efectuada por Recibo nº 0044-00056274 de fecha 18/4/97 los días 25, 28 y 29 de abril de 1997. Activo: antes de la reducción $ 95.767.504 y después de la reducción $ 95.767.504; Pasivo antes reducción $ 16.711.103 y después de la reducción $ 46.711.103.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 12/8 Nº 64.285 v. 14/8/97

"C"

COLABORA
S. A. S. E.

Con domicilio legal en Libertad Nº 94, piso 3º, oficina F de la Ciudad de Buenos Aires, Número de Registro de la Inspección General de Justicia 52.040, dando cumplimiento al decreto Nº 342/92, artículo 19, inciso "C" comunica a sus acreedores que ha cesado en la prestación de servicios eventuales a partir del 1 de agosto de 1997, y en consecuencia emplaza a los mismos por el término de noventa (90) días corridos para la presentación de créditos, facturas y/o cualquier reclamo a su favor para su cancelación presentándose en el domicilio constituido precedentemente. Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.
Vicepresidente - Mario Luis Palermo
e. 8/8 Nº 121.933 v. 14/8/97

"D"

17 DE AGOSTO
S.A.

Inscripta 27/12/74 Nº 2580 Fº 380 Lº 80 Tº A de Est. de S.A. Hace saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/7/97 se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 161.920, emitiéndose 16.192 acciones nominativas no endosables de valor nominal 10 c/u y 1 voto c/u. Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Varela 1628, Cap. Fed.
Escribana - Susana Montenegro
e. 13/8 Nº 64.337 v. 15/8/97

"E"

EDITORIAL TEMPORADA
S.R.L.

Habiendo decidido un aumento de capital de Pesos 2,5 a 25.000,00 cita por el término de 30 días a Doña Victoria Dora Serapia Linares, heredera de don Jorge Loureiro, a los efectos que haga valer su derecho de preferencia, bajo apercibimiento de ley. 30 de julio de 1997.
Gerente - Roberto Enrique Blanc
e. 13/8 Nº 64.389 v. 15/8/97

EL RETOÑO
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

y

LA CAUTIVA
S.A.

De conformidad con el art. 83, inc.4, Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "EL RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (absorbente) con sede social en José E. Uriburu 1312, 5º "A". Cap. Fed. inscripta en la IGJ con el Nº 1145, Libro 51, Folio 99, tomo A del Libro de Estatutos Nacionales y LA CAUTIVA S.A. (absorbida) con sede social en calle 15 Nº 972 Gral. Pico, La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio de General Pico, La Pampa, con el Nº 24, Tomo 30, Folios 121/127, expediente 1598/79 del Libro de Sociedades, por Resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad de fecha 15/6/97, aprobaron el acuerdo de fusión por absorción de fecha 15/6/97, en base a balance cerrados el 31/3/97, EL RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (Absorbente) valuación del pasivo $ 12.083.690,86 y del activo de $ 3.756.892,13 al 31/3/97 y LA CAUTIVA SA. valuación del activo de $ 184.642,87 y pasivo de $ 30.352,20 al 31/10/96. Capital de la sociedad absorbente, producto de la fusión $ 725.000. La sociedad absorbida continuará con los estatutos de la absorbente. Los acreedores tendrán derecho a oposición en la sede social de la sociedad EL RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA, dentro de los 15 días de la publicación del presente. En razón de destinarse el 100 % del capital de LA CAUTIVA S.A. EL RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA aumenta su capital en la misma proporción emitiendo nuevas acciones. Se publican por 3 días.
Presidente - Alfredo Domingo Guiroy
e. 13/8 Nº 122.462 v. 15/8/97

"G"

GERLACH CAMPBELL LECCORP
Sociedad Anónima

Escinde parte de su patrimonio a favor de Panedile Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. a) Panedile Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, sede social en Sarmiento 1967, 3º piso, Cap. Fed., estatutos inscriptos bajo el Nº 208 Lº 120 de fecha 7-1-97 del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. b) GERLACH CAMPBELL LECCORP SOCIEDAD ANONIMA, sede social en San Martín 574 piso 4, de Capital Federal; estatutos inscriptos bajo el Nº 10899 del Lº 120 Tº A de S.A. fecha 4-11-96 del Registro Público de Comercio de Capital Federal. Panedile Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria aumenta su capital social de $ 3.506.100.- a $ 3.654.000.- o sea en $ 147.900, de los cuales $ 36.600 surgen de la cuenta "Capital Social" y $ 111.300 que se capitalizan de la cuenta "Aportes Irrevocables".- GERLACH CAMPBELL LECCORP SOCIEDAD ANONIMA reduce su capital social en $ 36.600. Capital resultante: $ 113.400.- Valuaciones: Panedile Argentina S.A. al 31-5-97, antes de Fusión: Activo: $7.967.497,07 y Pasivo: $ 4.353.913,65.- Luego de la Fusión: Activo: $ 17.043.810,89; Pasivo: $ 13.282.327,47.- GERLACH CAMPBELL LECCORP S.A. al 31-5-97: antes de la Escisión: Activo: $ 9.527.928,06 y Pasivo: $ 8.983.424,37.- Luego de Escisión: Activo $ 451.614,24 y Pasivo $ 55.010,55.- Fecha de compromiso previo de escisión parcial - Fusión por absorción: 27-6-97. Fecha de las Asambleas que lo aprobaron: Panedile Argentina S.A. 12 de julio de 1997; GERLACH CAMPBELL LECCORP S.A. 12 de julio de 1997. Oposición: las oposiciones a la Escisión Parcial. Fusión por Absorción deberán realizarse respectivamente en las sede de Panedile Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. Sarmiento 1967, 3º piso; y de GERLACH CAMPBELL LECCORP SOCIEDAD ANONIMA en San Martín 574, 4º piso, ambas de la Ciudad de Buenos Aires.
El Autorizado
e. 13/8 Nº 122.526 v. 15/8/97

"H"

HOECHST ARGENTINA
S. A.
(Escindente)

HOECHST MARION ROUSSEL
S. A.
(Absorbente)

HOECHST ROUSSEL VET
S. A.
(Escisionaria)

SUDAMFOS
S. A.
(Escisionaria)

ESCISION - FUSION

HOECHST ARGENTINA S.A., con domicilio social en Florida 868, 10º piso Of. "B", (1005) Capital Federal, inscripta bajo el Registro Nº 315 al Fº 572, Libro 50, Tomo A, de Sociedades Anónimas, y HOECHST MARION ROUSSEL S. A., con domicilio social en la calle Paraguay 866, 5º piso, (1005) Capital Federal, inscripta bajo el Registro Nº 232, al Fº 217, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales; comunican que con fecha 10 de junio de 1997 han firmado un acuerdo previo de Escisión-Fusión en los términos del arts. 83; 88 y concordantes de la ley Nº 19.550. A tal efecto comunican que: HOECHST ARGENTINA S.A. (Escidente), cuyo Activo al 31/3/97 es de Pesos noventa y siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y seis con setenta y seis centavos ($ 97.933.946,76) y cuyo Pasivo a la misma fecha es de Pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintisiete con sesenta y seis centavos ($ 69.458.627,66); escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de Pesos dieciseis millones trescientos ochenta mil cuatrocientos noventa y siete con treinta y dos centavos ($ 16.380.497,32); patrimonio que se destinará a: I) La constitución de: A) HOECHST ROUSSEL VET S.A. (Escisionaria), cuyo Activo al 1/4/97 es de Pesos nueve millones seiscientos treinta mil ochocientos siete con sesenta y seis centavos ($ 9.630.807,66) y cuyo Pasivo a la misma fecha es de Pesos siete millones ciento setenta mil ciento sesenta y uno con noventa y dos centavos ($ 7.170.161,92); y B) SUDAMFOS S.A. (Escisionaria), cuyo Activo al 1/4/97 es de Pesos trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos dos con nueve centavos ($ 13.453.302,09) y cuyo Pasivo a la misma fecha es de Pesos diez millones cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta y cinco con setenta y seis centavos ($ 10.401.855,76); II) La fusión por absorción en la sociedad HOECHST MARION ROUSSEL S.A. de las actividades complementarias a la producción y venta de especialidades medicinales escindidas de HOECHST ARGENTINA S.A. con efectos a partir del 1/4/97. El patrimonio escindido estará compuesto por un Activo al 31/3/97 de Pesos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil seiscientos

dieciséis con cincuenta y tres centavos ($ 34.281.616,53) y un Pasivo a la misma fecha de Pesos veintitrés millones cuatrocientos trece mil doscientos once con veintiocho centavos ($ 23.413.211,28). La sociedad HOECHST MARION ROUSSEL S.A. al 31/3/97, tiene un Activo de Pesos ochenta y dos millones ochocientos veintiún mil setecientos cuarenta y uno con setenta y ocho centavos ($ 82.821.741,78) y un Pasivo a la misma fecha de Pesos sesenta y dos mlilones cuatrocientos cuatro mil ciento diez con treinta y siete centavos ($ 62.404.110,37). La sociedad escindente HOECHST ARGENTINA S.A. quedará conformada con un capital social nominal de Pesos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con cuatro centavos ($ 52.694,04) sin que por el proceso se reduzca proporcionalmente el mismo debido a que el patrimonio que se escindirá se imputará a la Cuenta de Ajuste de Capital Social. La sociedad Absorbente HOECHST MARION ROUSSEL S.A. deberá aumentar su Capital Social en la suma de Pesos un millón cuatrocientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos ($ 1.409.852.-). Las sociedades escisionarias y absorbente quedarán conformadas con los siguientes capitales sociales nominales de: A) HOECHST ROUSSEL VET S.A. (Escisionaria), Pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y cinco con setenta y cuatro centavos ($ 2.460.645,74); B) SUDAMFOS S.A. (Escisionaria), Pesos tres millones cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis con treinta y tres centavos ($ 3.051.446,33); C) HOECHST MARION ROUSSEL S.A. (Absorbente), Pesos cuatro millones cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos ($ 4.059.852.-). La decisión fue aprobda por resoluciones sociales de fecha 30 de junio de 1997, HOECHST ARGENTINA S.A., HOECHST ROUSSEL VET S.A., y SUDAMFOS S.A., tendrán sus domicilios sociales a todos los efectos legales en la calle Florida 868, 10º piso of. "B", (1005) Capital Federal, y HOECHST MARION ROUSSEL S.A. tendrá su domicilio social a todos los efectos legales en la calle Paraguay 866, 5º piso, (1057), Capital Federal. Los acreedores tendrán derecho a oposición de acuerdo al régimen de fusión. El presente aviso se realiza en cumplimiento de los requisitos del artículo 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley Nº 19.550.

Abogado - Adolfo Durañona
e. 13/8 Nº 122.373 v. 15/8/97

"K"

KOCOUREK
S. A. C. C. I. F. I.

Por Escr. Nº 631 del 27-6-97 con ref. al Acta de Asambl. Gral. Extr. Unánime del 25-10-96 la sociedad redujo su capital social de $ 3,30 a la suma de $ 1,27 y modificó su art. 4º del Estatuto Social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1,27.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 13/8 Nº 122.378 v. 15/8/97

"L"

LEDESMA
S. A. A. I.

DEPFLE
S. A.

FUSION POR ABSORCION

LEDESMA S. A. A. I. Inspección Gral. Justicia. Legajo Nº 1296. Inscripto en el R.P.C. - 25 junio 1914 - Libro 39 Folio 324. Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que LEDESMA S. A. A. I., con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 19 de mayo de 1914, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de junio de 1914, bajo Nº 39, Fº 324, Lº 39, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 539.880.675.- y un pasivo de $ 56.650.937.- al 31/3/97, ha suscripto el día 12 de junio de 1997 un "Compromiso Previo de Fusión" con DEPFLE S.A. con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 23 de mayo de 1983 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 2887, Lº 98, Tº A de S.A. de Sociedades Anónimas; con un activo de $ 4.155.224.- y un pasivo de $ 652.820.- al 31/3/97. LEDESMA S.A.A.I. absorberá a DEPFLE S.A., que se disolverá sin liquidarse, con efecto retroactivo al 1/4/97. El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de DEPFLE S.A. y LEDESMA S.A.A.I. celebradas el 31/7/97. Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de LEDESMA S.A.A.I., en su calidad de incorporante de DEPFLE S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. y DEPFLE S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Alejandro Blaquier
e. 13/8 Nº 122.418 v. 15/8/97

LEDESMA
S. A. A. I.

INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS
S. A.

FUSION POR ABSORCION

LEDESMA S. A. A. I. Inspección Gral. Justicia. Legajo Nº 1296. Inscripto en el R.P.C. - 25 junio 1914 - Libro 39 Folio 324. Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que LEDESMA S. A. A. I., con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 19 de mayo de 1914, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de junio de 1914, bajo Nº 39, Fº 324, Lº 39, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 539.880.675.- y un pasivo de $ 56.650.937.- al 31/3/97, ha suscripto el día 12 de junio de 1997 un "Compromiso Previo de Fusión" con INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A. con sede social en Ruta Nacional Nº 7, Kilómetro 700,7 de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, inscripta el 17 de marzo de 1970 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 812, Fº 431, Lº 70, Tº A de S.A., de Sociedades Anónimas; con un activo de $ 23.822.295.- y un pasivo de $ 3.834.645.- al 31/3/97. LEDESMA S.A.A.I. absorberá a INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A., que se disolverá sin liquidarse, con efecto retroactivo al 1/4/97. El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A. y LEDESMA S.A.A.I. celebradas respectivamente, el 30/7/97 y el 31/7/97. Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de LEDESMA S.A.A.I., en su calidad de incorporante de INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. y INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

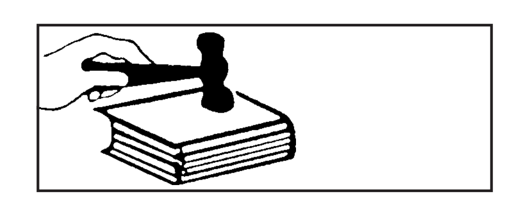
Director - Alejandro Blaquier
e. 13/8 Nº 122.419 v. 15/8/97

"P"

PLASTICBAND ARGENTINA
S.A.

Se ofrece a los Sres. Accionistas ejercer el derecho de acrecer según artículo 194 L.S.C., en proporción a sus tenencias, por la venta de Acciones que posee la firma PLASTICBAND S.A.

Contador - Guillermo Zangara
e. 12/8 Nº 64.284 v. 14/8/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

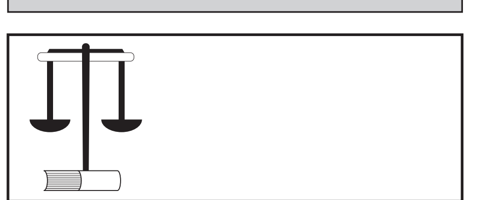
El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres (3) días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de agosto de 1997 a las 13.30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Piedras 147/153 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina - Unidad Funcional número uno de la Planta Baja de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula 13.116/1 - Partida 1.045.019 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 13 - Secc.: 2 - Manz.: 7 - Parc.: 4F - La unidad funcional nº 1 tiene entrada independiente por el número 147 de la calle Piedras y consta de una superficie propia de 467 m2 en planta baja y de 683 m 36 dm2 en sótano o sea una superficie total propia de 1.150 m 36 dm2, y el uso exclusivo de un patio al que tiene acceso, y que confiere a sus propietarios los derechos y obligaciones que resulten del Reglamento de Copropiedad y Administración. Correspondiéndole un Porcentual de 39 con 41 centésimos por ciento. Se trata de un amplio local comercial, con baños, vestuario, cámara frigorífica y sótano. El estado de conservación es normal y se encuentra desocupado. Base u$s 206.972,04. Seña 30% - Comisión 3%, en dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas: $ 3.912,35 inf. del 25-3-97. Obras Sanitarias: $ 1.389,88 al 18-4-97. Municipalidad Bs. As.: $ 26.803,22 al 31-3-97. Expensas: $ 41.441,37 al 2-4-97; y accesorias. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa a la parte actora y/o su letrado apoderado Dr. Juan Carlos Colantonio, en el domicilio constituido en Paraná 580 - Piso 3º - "F" de esta Ciudad, en el término de diez (10) días corridos desde el día de la subasta; bajo apercibimiento de ley, fecha en que se entregará al comprador la tenencia del bien. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto o en autos "SUJOY IVAN y Otros c/PIEDRAS 147 S. R. L. s/Ejecutivo", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 - Sec. única, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - 4º piso de Capital. El inmueble se exhibe los días 15 y 19 de agosto de 1997 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Rubén Alberto Martorilli, martillero público.
e. 13/8 Nº 122.464 v. 15/8/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de agosto de 1997, a las 10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal: 1) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7ZU, Accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. convencional 12.000 de 25 CV 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. convencional 5000 de 0,18 FW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control incorporado. 2) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7 ZT, Accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.286 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. 120.273 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control incorporado. 3) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7ZQ, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.412 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. convencional 5100 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control incorporado. 4) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YO, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.360 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. convencional 5200 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control incorporado. 5) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YI, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.289 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. 220.273 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control incorporado. 6) Instalación para aspiración de pelusa "Aspirafil" marca B. P. A. Nro. 060 para servicio de máquinas continuas de Items 1 a 5, constituida por Carro Móvil con doble frente desplazable por guías alto nivel accionado por motor marca M.C.2, Nro. convencional 2100 de 1 HP. 1400 R. P. M. 380 V. portando dos motoaspiradoras marca M. C. 2. de 2 HP. 2900 RPM. 380 V. numeración convencional respectiva 2300 y 2400. Como accesorio gabinete para operación y control y puesto descargador de pelusa. 7) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 525 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YL, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.282 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. 865.211de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control. 8) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 525 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YN, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.307 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. 120.290 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control. 9) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YM, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.400 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. convencional 5300 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control. 10) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7YR, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.294 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. 865.240 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control. 11) Máquina continua, sistema de anillos, para hilado de algodón, doble frente con 524 husos en total, marca San Giorgio, Nro. 7ZS, accionamiento de husos por motor marca Asgen Nro. 617.294 de 25 CV. 2800 RPM. 380 V., motor control variador de velocidad marca Meta Nro. convencional 5400 de 0,18 KW. 920 RPM. 380. V. como accesorio gabinete de operación y control. 12) Instalación para aspiración de pelusa "aspirafil" marca B. P. A. Nro. 070 para servicio de máquinas continuas de Items 7 a 11, constituida por Carro Móvil con doble frente desplazable por guías alto nivel accionado por motor marca M. C. 2, Nro. convencional 2200 de 1 HP. 1400 R. P. M. 380 V. portando dos motoaspiradoras marca M. C. 2. de 2 HP. 2900 RPM. 380 V. numeración convencional respectiva 2500 y 2600. Como accesorio gabinete para operación y control y puesto descargador de pelusa. Subastándose en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Garibaldi 2195, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12. Sin base. Comisión 10%. Gastos de desarmado, desamurado y traslado a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/8 Nº 122.499 v. 15/8/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría única, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita al Sr. MIGUEL RODOLFO JAUREGUI, para que el término de diez días tome intervención en los autos caratulados: "GARBARINO, EDUARDO ANTONIO c/ALESSANDRIA, RUBEN CLAUDIO y Otros s/sumario", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 13/8 Nº 122.390 v. 14/8/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ROGELIO SOLARES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 12/8 Nº 64.125 v. 14/8/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS PATIÑO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1994.
Ricardo Li Rosi, juez.
e. 12/8 Nº 64.172 v. 14/8/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANGEL RUBEN MONTE por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MONTE, ANGEL RUBEN s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 13/8 Nº 195.249 v. 15/8/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, sito en Talcahuano 490, piso 3, de Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de cinco días a don AMADEO PEDRO ALEJANDRO AMADEI a los fines de tomar la intervención que le corresponda en los términos del art. 18 de la ley 14.394, en los autos caratulados; "AMADEI, AMADEO PEDRO ALEJANDRO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", (Expte. 114.340/96). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 13/8 Nº 64.344 v. 20/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, en autos "JAMARDO, DANIEL R. s/Cancelación", ha resuelto disponer la cancelación de 10 láminas Clase C, obligación negociable subordinada de valor nominal de u$s 1.000 cada una numeradas del 943 al 952 expedidas por el Banco UNB, autorizándose a su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Blanca D. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/7 Nº 120.983 v. 20/8/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS, en los autos: "BANCO MEDEFIN S. A. c/VARGAS, JUAN CARLOS s/Sumario" (Expte. Nº 27.370) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/8 Nº 122.494 v. 14/8/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ALBERTO CURE en los autos: "BANCO MEDEFIN S. A. c/CURE, JORGE ALBERTO s/Sumario" para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/8 Nº 122.493 v. 14/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 54.753 seguida por el delito Amenazas Art. 149 Bis del C. P. a SANTA CRUZ NELIDA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Bolívar 1690, 1er. Piso Depto. D de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de julio de 1997. No habiendo concurrido a la audiencia señalada la aquí encartada pese hallarse fehacientemente notificada, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada SANTA CRUZ NELIDA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 12/8 Nº 195.164 v. 19/8/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.173 seguida por el delito de Lesiones Culposas Previsto y Reprimido por el Art. 94 del C. P. a ARRIOLA RAMON AGUSTIN cuyo último domicilio conocido es el de la calle Zapiola 2966 P. B. Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de julio de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ARRIOLA RAMON AGUSTIN a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 12/8 Nº 195.166 v. 19/8/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUMBERTO OSVALDO DOMINGUEZ —D.N.I. Nº 4.991.610, argentino, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe 5234, piso 1º depto. "B" de esta ciudad—, a estar a derecho en la causa Nº 16.970 que se le sigue por inf. a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 84 y 94 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/8 Nº 194.945 v. 15/8/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MANUEL FERNANDEZ —C.I. Nº 6.524.344, español, con último domicilio conocido en calle 23 bis Nº 90, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires—, a estar a derecho en la causa Nº 21.307 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C. P.—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/8 Nº 194.951 v. 15/8/97

Nº 8

Buenos Aires, 10 de julio de 1997. Cítese por edicto a RICARDO DE OLIVERA, DNI. 20.684.005 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8679 caratulada: "DE OLIVERA s/Art. 94 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.801 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 2 de 1997. ... cítese por edictos a GUSTAVO FABIAN SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.252 caratulada: "SANCHEZ GUSTAVO FABIAN SANCHEZ" a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.252, caratulada "SANCHEZ, GUSTAVO FABIAN s/Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente."
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.803 v. 14/8/97

Buenos Aires, 18 de julio de 1997. ... cítese por edicto a LEONARDO ADRIAN GARCIA DE ANDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8517 caratulada LEONARDO ADRIAN GARCIA DE ANDINA s/Art. 1º de la ley 13.944, damnificado: ADRIANA INES MOLLA", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.812 v. 14/8/97

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. ... cítese por edictos a CLAUDIA RIVAS DE GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.887, caratulada: "RIVAS DE GONZALES s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.813 v. 14/8/97

Buenos Aires, 18 de julio de 1997. ... cítese por edicto a CARLOS ALBERTO PALOMO y a LUIS MAXIMILIANO ZUCCOLI, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.689 caratulada: "PALOMO, CARLOS ALBERTO s/Art. 94 del C. Penal, damnificado: LILIANA MABEL PAZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.814 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 18 de 1997. ... cítese por edictos a MARIA NEIRA ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.580 caratulada: "NEIRA ALVAREZ, MARIA s/Art. 162 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.864 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 4 de 1997. ... cítese por edictos a NICOLAS MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.591 caratulada: "MEDINA, NICOLAS s/Hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.865 v. 14/8/97

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. ... cítese por edicto a MARIA SERAFINA MACRI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.095 caratulada: "MACRI y Otro s/Art. 149 Bis del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.866 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 17 de 1997. ... cítese por edictos a CARLOS GUILLERMO JORGE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.678 caratulada: "JORGE, CARLOS GUILLERMO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.867 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 7 de 1997. ... cítese por edicto a JOSE MARCELO GIL a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.568 caratulada: "GIL, JOSE MARCELO y Otro s/Art. 289 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.868 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 7 de 1997. Cítese por edicto a ALBERTO FLORENTINO REGA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.660 caratulada: "REGA, ALBERTO FLORENTINO s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.869 v. 14/8/97

Buenos Aires, 1 de julio de 1997. ... cítese por edicto a JUAN LUIS SANDOVAL y a JUAN JOSE BUSTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho al tercer día de notificados, en la causa Nº 12.161, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.870 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 8 de 1997. ... cítese por edictos a ADRIANA TCHERNIAVSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.476 caratulada: "TCHERNIAVSKY, ADRIANA, s/Arts. 89 y 239 del Código Penal" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.871 v. 14/8/97

Buenos Aires, 23 de julio de 1997. ... cítese por edictos a OSCAR SILVIO CIABURRI, a fin de

que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.128 caratulada: "CIABURRI y Otro s/Art. 94 del CP.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.872 v. 14/8/97

Buenos Aires, 10 de julio de 1997. Cítese por edicto a BEATRIZ CECILIA PASQUEL VALFRE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9072 caratulada: "PASQUEL VALFRE s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.873 v. 14/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a FERNANDO CRISTIAN LOPEZ, quien deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Luis Colombo, a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 254 del C. P. P. N., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, para la causa Nº 9109 sobre inf. a la Ley 23.737".
Secretaría Nº 8, Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 12/8 Nº 195.049 v. 19/8/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIA SANCHEZ, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6840/97, caratulada: "ALTAMIRANO, JORGE ALBERTO s/ Inf. Ley 23.737", a efectos de ratificar la denuncia oportunamente formulada, bajo apercibimiento de archivar las presentes sin más trámite, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/8 Nº 195.153 v. 19/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 3º, Capital, en autos caratulados FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTRIAS PLASTICAS GREZ S. R. L. s/Ejecución Fiscal - Expediente Nº 16.175/96, se ha resuelto: "///nos Aires, 9 de octubre de 1996 ... en virtud de lo dispuesto por la RG 2210: Publíquense edictos por cinco días (art. 7º de la citada normativa) en el Boletín Oficial emplazando al ejecutado a fin de comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso... Fdo. Sergio Fernández - Juez Federal".
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 13/8 Nº 64.390 v. 20/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 3º, Capital, en autos caratulados FISCO NACIONAL (DGI) c/FRANCISCO DE LUCA S. A. s/Ejecución Fiscal - Expediente Nº 10.062/95, se ha resuelto: "///nos Aires, 4 de julio de 1996 ... conforme lo previsto por la RG 2210: Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de 5 días (art. 7º de la dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso... Fdo. Sergio Fernández - Juez Federal".
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 13/8 Nº 64.391 v. 20/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HERNAN FERNANDO CASTILLO DNI Nº 17.639.370, para que comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa Nº 8814, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en los arts. 1º, 6º, y 8º de la Ley 23.771. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos de fecha 10 de julio de 1997 que dice: "//nos Aires, julio 10 de 1997. Cítese a HERNAN FERNANDO CASTILLO a prestar declaración indagatoria, ordenándose su captura y citación por edictos toda vez que el nombrado no fue localizado. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 11/8 Nº 193.519 v. 15/8/97

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5152 "MORA RAMON CATALINO s/ Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de abril de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, por el cual se condenó a RAMON CATALINO MORA, por ser coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de seis años y seis meses de prisión, Inhabilitación Absoluta Durante Todo el Término de la Condena y multa de mil pesos ($ 1000). Fdo. Dr. José Valentín Martínez Sobrino, Dr. Horacio Alberto Vaccare, Dra. María C. Roqueta. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6. Ante mí: Dra. Adriana Palliotti, Secretaria". Jorge Luis Brouillon Sigler. Juez de Ejecución Penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 12/8 Nº 195.058 v. 19/8/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1413/S "ABDALA, OSCAR ALBERTO s/ Condena en Suspenso con Inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: ...Publíquese por el término de cinco días el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 en la causa Nº 126, de fecha 9 de mayo de 1996 en la que se condena en el punto II de la parte resolutiva a OSCAR ALBERTO ABDALA, ... a la pena de tres años de Prisión, de ejecución condicional, e Inhabilitación Especial por el término de Seis Años para desempeñar cargos públicos y ejercer como contador público, con costas (arts. 20 bis, 26, 29 inc. 3ro., 48, 45 y 168, del C. P.). Fdo.: Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
///nos Aires, 4 de agosto de 1997
e. 12/8 Nº 195.059 v. 19/8/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 7 de agosto de 1997. Existiendo mérito suficiente para sospechar que OSCAR JAVIER PEREZ ha participado en la comisión del ilícito que se investiga, recíbasele declaración indagatoria. A tal fin cíteselo por edictos por el término de ley a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario.
e. 13/8 Nº 195.501 v. 20/8/97

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... líbrese nuevo edicto por tres días a fin de hacer saber a RAUL WILFREDO MERIDA que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario.
e. 13/8 Nº 195.502 v. 15/8/97

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

Edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Nación (por 2 días). "La Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, secretaría Civil y Comercial de las Dra. María Luján Ignazi, con domicilio en calle San Martín Nro. 189 de Viedma, cita por el término de diez días a los posibles herederos de OMAR DOMINGO KUCICH L. E. 7.382.102 emplazándolos a comparecer en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KUCICH, OMAR DOMINGO s/Ejecución Prendaria" expte. 1218/95 bajo apercibimiento de tener por integrada la litis con los derechohabientes presentados y que acrediten la condición de tal y lo dispuesto en el art. 53 inc. 5) del CPCC. Publícase el presente por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación de la zona. Se expide el presente por mandato de S. S. en Viedma, 30 de julio de 1997.
María Luján Ignazi, secretaria.
e. 13/8 Nº 195.279 v. 14/8/97

Edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Nación (por 2 días). "La Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, secretaría Civil y Comercial de las Dra. María Luján Ignazi, con domicilio en calle San Martín Nro. 189 de Viedma, cita por el término de diez días a los posibles herederos de OMAR DOMINGO KUCICH L. E. 7.382.102 emplazándolos a comparecer en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KUCICH, OMAR DOMINGO s/Ejecución Prendaria" expte. 1217/95 bajo apercibimiento de tener por integrada la litis con los derechohabientes presentados y que acrediten la condición de tal y lo dispuesto en el art. 53 inc. 5) del CPCC. Publícase el presente por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación de la zona. Se expide el presente por mandato de S. S. en Viedma, 30 de julio de 1997.
María Luján Ignazi, secretaria.
e. 13/8 Nº 195.283 v. 14/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/07/97	JORGE DIFATTA	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	31/07/97	FEDERICO GUILLERMO MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Eugenia Anzorreguy	05/08/97	MIGUEL ANGEL MATEO	3	ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	14/07/97	NESTOR OMAR BAJO	5	LESIONES LEVES Y OTROS
22	148	Julián Descalzo	18/07/97	MOISES AURELIO LIZARRAGA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
22	148	Julián Descalzo	18/07/97	WALTER JAVIER DORRONSORO	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	15/07/97	JAVIER MARTIN CANTU, JULIO CESAR CANTU Y JUAN VEIGA	5	Nº 55.657/97 - ROBO
25	145	Carlos E. Parga	10/07/97	JUAN MIGUEL HORACIO SALUZZI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	16/07/97	ALEJANDRO PALETTA	5	Nº 55.332/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	Julio Pablo Quiñones	15/04/97	MIRTA RODRIGUEZ DE AZCUNE	3	Nº 45.606/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	María Fernanda Martínez	31/07/97	MIGUEL ANGEL OSZUST (D. N. I. 17.444.897, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN JOSE BONIFACIO 4210 DE ESTA CIUDAD)	3	SUMARIO Nº 48.873 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	María Fernanda Martínez	31/07/97	CARLOS MARIA LANZILOTTI	3	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	25/07/97	ANA MARIA LANGELLATTI D. N. I. 16.821.884	10	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/07/97	ESTHER MONICA BIBAS D. N. I. 11.062.295	10	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Daniel Mauro	22/07/97	VALENTIN EDUARDO VALLE	3	Nº 11.575/97 - DEFRAUDACION
29	136	Daniel Mauro	25/07/97	LILIANA MONICA OLMOS	3	Nº 28.662/97 - DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	29/07/97	FRANCISCO OSCAR BODERONE	3	Nº 14.341/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/07/97	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ	3	Nº 59.934/97

e. 11/8 Nº 103 v. 15/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 3 Capital hace saber que el día 7 de julio de1997 se ha decretado la apertura de concurso de SUSANA LEONOR PERALES designándose síndico a Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2º A Capital Tel. 812-5897 a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1997. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/8 Nº 64.332 v. 20/8/97

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos "DEMITRIO JUAN CARLOS s/ Quiebra" que el 4 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra del Sr. Juan Carlos Demitrio (L.E. 4.548.510). Síndica: C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522 y responder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se intima al fallido a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y se les ordena abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se fija plazo hasta le 25 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 6 de octubre de 1997 y el 14 de noviembre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia de la fallida la que deberá ser entregada a la síndico.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/8 Nº 195.158 v. 19/8/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos NAHIMIAS AMELIA s/Quiebra, expte. Nº 53.963, con fecha 1/7/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/8 Nº 195.248 v. 20/8/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5. a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ECOBOLSA S.A. (Expediente Nº 39.165), con domicilio en Emilio Lamarca Nº 3312 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el estudio "A", Carlos Armando Costa y Asociados, con domicilio en la Avda. Córdoba 904, 10º piso "A", Tel. 322-0785, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1997. La audiencia informativa que prevé el art. 14, inc. 10º, se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1998, en la sala de audiencias del juzgado. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC & Q 24,522 los días 27 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 18 de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/8 Nº 64.321 v. 20/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de: ROBERTO MANFREDINI S.A. inscripta el 30/7/92 bajo el Nº 6910, libro 111, tomo A, con domicilio en Paraguay 776, piso 7º "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de octubre de 1997 y 2 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7:d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/8 Nº 195.181 v. 20/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se decretó la quiebra de: CONIO GRACIELA NORA designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 1º 5 (383-0132) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/8 Nº 195.186 v. 20/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1997 se decretó la quiebra de: SOREL GUSTAVO. designándose como síndico al contador Héctor Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/8 Nº 195.198 v. 20/8/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CORRUGADORA LATINA S. A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1997 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1997 y 2 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bines so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/8 Nº 194.955 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TURBO LOMAS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 "I", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de octubre de 1997 y 8 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/8 Nº 195.274 v. 20/8/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JERIKO S. R. L., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Berman con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de septiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/8 Nº 194.957 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: INDUSTRIAS TEXTILES CIROS S. A. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Esmeralda 989 PB de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de octubre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo intímase al fallido para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Vivian Fernández, Garello, secretaria
e. 13/8 Nº 195.233 v. 20/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de ZELASCHI, MARIO ELEUTERIO, cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta, que habiéndose consignado erróneamente en los edictos el domicilio del síndico se hace saber que el correcto es AVENIDA DE MAYO 1343, 1er. piso, oficina 6 de esta Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 Nº 195.247 v. 20/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "PERUCHA MORALES, ALEJANDRO s/ Quiebra" comunica por cinco días: 1) con fecha 19/5/97 se decretó la quiebra de PERUCHA MORALES, ALEJANDRO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga M. Odorisio, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 1131 P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 19/8/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 30/9/97 y 11/11/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregar al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 22/10/97 a las 11 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 194.966 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica que en los autos caratulados SEI, RAUL ALBERTO S/Quiebra se ha decretado la quiebra de RAUL ALBERTO SEI, domiciliado en Río de Janeiro 85, piso 3º, dpto. 5, Cap. Fed.Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Jaime David Feigielson, domiciliada en Rodríguez Peña 231, 2º piso, Capital Federal, hasta el día 1/9/97. Se han fijado los días 13/10/97 y 10/11/97 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente.Cítase al fallido a la audiencia para dar explicaciones que se realizará el día 26/8/97, a las 12 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Se intima al fallido y terceros a que se entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos relacionados con su conta-

bilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/8 Nº 195.214 v. 20/8/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se han fijado nuevas fechas a los fines previstos en los arts. 32, 35, 36 y 39 de la Ley 24.522 en la quiebra de: FORTUNA DUEK (L.C. 0.374.614) en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio constituido en la Avda. Asamblea Nº 339, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 5 de setiembre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de octubre de 1997 y el general el día 14 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 17 de octubre de 1997.
Buenos Aires, 16 de julio 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/8 Nº 195.024 v. 19/8/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría 25 a cargo del doctor Federico Alberto Güerri, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SPK S.A. s/ Concurso preventivo de acreedores", con fecha 24 de junio de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "SPK S.A.", siendo designado síndico "Oliva y Asociados" con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 1º, Capital Federal. Se intima y se hace saber a los señores acreedores que se fija el plazo hasta el día 18 de setiembre de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico en el domicilio de la Av. Córdoba 657, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/8 Nº 122.279 v. 19/8/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/7/97, en los autos caratulados "REYNALDO A PEREZ Y CIA SRL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REYNALDO A. PEREZ Y CIA. S. R. L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/11/97 y el 23/12/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 15/9/97, a las 9 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/8 Nº 194.914 v. 15/8/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de UNION AGROPECUARIA S.A. decretada con fecha 15 de julio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bozzini Armando con domicilio en Vidal 3375, 2do. 7, hasta el día 15 de octubre de 1997. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/8 Nº 195.048 v. 19/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PERRONE ENCENDIDO SOC. DE HECHO los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9º, Of. 901, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 10 de octubre de 1997.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/8 Nº 195.051 v. 19/8/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de OSCAR MARIO PAGANO, Expte. Nº 26.220. El síndico contadora Norma Beatriz Escola, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, piso 9º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/8 Nº 195.057 v. 19/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de CAYETANA RODAS ROJAS, expte. Nº 26.742. El síndico Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Uruguay 229, 8º of. 33, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de septiembre de 1997. Intímase a al fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 5 de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/8 Nº 195.192 v. 20/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de ETIRAMA S.A. expte. Nº 27.846. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalom, Lavalle 1672 5º Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal secretario.

e. 13/8 Nº 195.206 v. 20/8/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "BEDINI ROSA JOSEFINA s/ Quiebra", con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de ROSA JOSEFINA BEDINI D. N. I. 3.048.09, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímase a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 46 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 10 de octubre de 1997 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal, las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Sarmiento 1371 8vo. Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.916 v. 15/8/97

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "PRODEMA INTERNACIONAL S. A.", Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 4 de septiembre de 1997. El estado falencial decretado ha sido el 20 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre y 27 de noviembre, ambos de 1997, respectivamente. Los administradores y terceros deberán poner en posesión de los bienes de pertenencia de la fallida. Se intima a la fallida a que haga entrega de su documentación contable y libros de comercio dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a todos los administradores a constituir domicilio dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohíbe hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de ser declarados ineficaces.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.968 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "MUÑOZ HECTOR ANTONIO s/ Quiebra", con fecha 21 de marzo de 1997, se ha decretado la quiebra de Héctor Antonio Muñoz, L.E. 4.374.810, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímaselo a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 10 de octubre de 1997 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Sarmiento 1371, 8º Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/8 Nº 195.161 v. 19/8/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20/6/97 se ha decretado la quiebra de CARMEN FILOMENA MERCOGLIANO de ORAZI DNI Nº 3.944.487), intimándose a los acreedores para que ésta el día 21 de agosto de 1997 presente al síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Tucumán 811 1º Piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MERCOGLIANO de ORAZI CARMEN FILOMENA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.913 v. 15/8/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. comunica por cinco días que en los autos: "CARVIOS S. A. s/ Concurso Preventivo", "OSCARVI S. A. s/ Concurso Preventivo" MALEH, VICTOR JORGE s/ Concurso Preventivo", MALEH, SIMON CARLOS s/ Concurso Preventivo" y "MALEH, OSCAR MARCOS s/ Concurso Preventivo", con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la apertura de los concursos, designándose síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Calello y De Chiara, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1186, piso 2do. "D" de la Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1997. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 se presentarán los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa art. 14 L. C. se celebrará el día 7 de abril de 1998 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 64.146 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fenando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "LAMPREY S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 27.914, hace saber que con fecha 25 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de LAMPREY S.A., sociedad inscripta el día 10 de noviembre de 1995 bajo el número 10.664 del libro 117 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 5897, Piso 10, Dto. B de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8 oficina 54. Fijándose el día 2 de setiembre de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, los días 14 de octubre y 12 de diciembre de 1997 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (art. 35 y art. 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al Presidente y Directores de la fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo

apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art.11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los preavisos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/8 Nº 195.155 v. 19/8/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma REPARACION INTEGRAL DEL AUTOMOTOR CENTENARIO S.R.L., se ha designado síndico al contador Javier M. Espiñeira, con domicilio en la calle Leguizamón Martiniano 14 piso 1º depto 1, Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 26 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 30 de octubre de 1997 y el informe general el día 5 de diciembre de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no lo hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/8 Nº 195.285 v. 20/8/95

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA AMERICA S.A. el día 18 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es MIRTA A. LOPEZ DE CHELALA con domicilio constituido en Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 6 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 12/8 Nº 195.023 v. 19/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra e Incidente de Licitación Planta Azul, Expte. Nº 20.498, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: I) Planta Industrial Azul: El objeto de esta licitación es la venta en block de inmuebles y maquinarias correspondientes a la planta ubicada en la Av. De Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Provincia de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876,900 metros cuadrados. La venta abarca lo siguiente: a) Sectores Industriales: (1) Planta de plomerización: Para elaboración de chips de polímero de poliéster con una capacidad de producción de 100 ton/sem de chips; (2) Planta de extrusión: Para la extrusión de fibra cortada "tow" de poliéster. Además, hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada que permitiría duplicar la capacidad actual de producción; (3) Planta de Revestido de Tejidos P.V.C. (Flexalón): con capacidad para producir 100.000 m/mes de tejido revestido; (4) Planta de Servicios Generales: Atienden todos los sectores productivos de la planta industrial. Contienen dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 horas ton de producción de vapor, planta de tratamiento de agua, compresores de aire libre de aceite, planta de producción de nitrógeno, talleres e instrumentos, y; (5) Administración, almacenes, depósitos y cantina: Edificios y/o locales afectados a dichos servicios; b) Edificios: Principal en estructura de hormigón armado, cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de ladrillo alisado, integrado por planta baja destinada a las secciones de filetas, subestación transformadora, sala de aire acondicionado, prensas y oficinas con una superficie construida de aproximadamente de 2.521 m2 y planta baja y tres pisos altos con terraza y tanque de agua destinados a las plantas de plomerización y extrusión con una superficie construida de aproximadamente de 3.085 m2, c) Terreno: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m2 según detalle en el pliego de licitación; d) Maquinarias e instalaciones accesorias al sector de producción: Conforme detalle obrante a fs. 881/908 y 913/914 que integran el pliego de licitación; II) Presentación de ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 27 de agosto de 1997 a las 11,30 horas con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. III) Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. juez en la audiencia pública el día 27 de agosto de 1997 a las 12 horas. IV) Base. La base de la presente venta será la suma de pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000,00), más el impuesto al Valor Agregado según corresponda sobre un monto equivalente al 34,55 % del precio global obtenido por la venta en "block". V) Garantía de ofertas: En la oferta se incluirá una garantía no inferior al 10% del precio ofrecido. Tal garantía podrá instrumentarse del siguiente modo: a) En efectivo mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a nombre de estas actuaciones en la cuenta corriente de autos (Lº 900 Fº 964/8); b) Mediante fianza o garantía bancaria otorgada por una entidad financiera autorizada en los términos de la Ley de Entidades Financieras exigible a primer demanda. VI) Pago del precio: El precio de la compra no podrá ser inferior a la base de $ 550.000,00 y será pagadero al contado dentro de los 20 días hábiles de notificada la adjudicación. VII) Posesión y escrituración: Con el pago íntegro del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran esta licitación, previa liquidación y pago del Impuesto del Valor Agregado que será a cargo del adjudicatario. El escribano que escriturará la venta será designado por el tribunal, corriendo a cargo de la adjudicataria todos los gastos, impuestos y honorarios devengados por la venta judicial, que correspondan a la parte compradora y vendedora. Los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado en que se encuentran, debiendo los oferentes realizar las constataciones y estudios de títulos que correspondan. Los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164 C.C.). VIII) Venta del pliego de licitación: Para formular ofertas deberá adquirirse el pliego de condiciones cuyo valor es el de pesos doscientos ($ 200,00). Tal pliego se venderá en el domicilio de la calle Uruguay 782, piso 2º, de la Capital Federal (Tel: 372-3371 - Fax 372-9016) todos los días hábiles, en el horario de 10 a 12 horas a partir de la publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/8 Nº 122.382 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional en los autos "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. Nº 20.518, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: I.– Inmueble calle Girardot Nº1554/1560 de la Capital Federal: La venta judicial abarca el inmueble sito en la calle Girardot Nª 1554/1560 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, obrando los títulos y demás antecedentes en estos autos. El inmueble de la calle Girardot 1554/1560 tiene una superficie de 12.569,92 m2 según títulos, con una superficie total edificada de 43.991 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 97, Parcela O. Presentación de ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 8 de septiembre de 1997 a las 11.30 Hs. con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas. Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el 8 de septiembre de 1997 a las 12.00 Hs. Base: La Base de la presente venta asciende a la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000) más el impuesto al valor agregado según corresponda. Garantía de oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del precio total ofrecido, la cual podrá ser constituida del siguiente modo: a) en pesos depositados en cuenta de Caja de Ahorro y/o Inversión en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Comercio Nro. 24, Secretaría Nro. 48, como perteneciente a los autos en los cuales se ha ordenado la presente venta judicial; b) En bonos externos de la República Argentina, serie 1989, cuyo valor de venta en el mercado conforme su cotización bursátil al cierre del día hábil anterior al depósito bancario de los citados títulos públicos resulte equivalente a la garantía ofrecida. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central, a la misma orden indicada en el inciso anterior; c) Mediante fianza o aval de una entidad bancaria de primer nivel exigible a primer demanda, debidamente autorizada por el Banco Central de la República Argentina para efectuar tales operaciones dentro del régimen legal vigente; el instrumento justificativo de la garantía otorgada debe ajustarse y ratificar el contenido y condiciones del presente pliego licitatorio, debiendo conservar su vigencia durante todo el plazo de mantenimiento de la oferta presentada. Pago del precio: La forma del pago del precio ofrecido por la adquisición es la siguiente: El cien por ciento (100%) del precio deberá abonarse a los veinte (20) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación. Posesión y escrituración: La posesión de los inmuebles se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado íntegramente el precio ofertado mediante depósito en el expediente judicial. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Público que designe el Juzgado, debiendo labrarse la misma dentro de los treinta (30) días corridos de abonado íntegramente el precio ofertado. La garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles de presentada en el expediente judicial la escritura de venta judicial inscripta definitivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda a los inmuebles objeto de esta licitación. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. Serán por cuenta del adjudicatario el impuesto de sellos y/o el impuesto a la venta y/o el impuesto a los beneficios eventuales devengados por la venta judicial; el pago de Impuesto al Valor Agregado sobre el bien inmueble es a cargo del adjudicatario por cuanto el mismo no está incluido en la base fijada para la presente licitación. La venta se realizará en las condiciones en que el inmueble se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno fundado en el estado del mismo. Todos los honorarios, impuestos, tasas y gastos devengados por la venta judicial o incidentes planteados en relación con la presente licitación judicial serán a cargo del comprador. Se deja especialmente asentado que el bien inmueble abarcado por esta licitación se entrega en el estado en que se encuentra, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones pertinentes, como ser el estudio de títulos y constatar el estado del inmueble, entre otros. La presentación de las ofertas implica renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Valor del pliego: El valor del pliego se establece en la suma de pesos doscientos (200,00) que se depositará en la cuenta de autos. Contra la recepción de la boleta de depósito el síndico entregará una copia del presente pliego identificando la persona que lo retira. Sólo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que adquieran el pliego. El mismo será entregado en la calle Uruguay 782, piso 2do. de la Capital Federal (Tel.: 375-1772/2715 / Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 Hs. desde la publicación de edictos y hasta el día anterior a la fecha designada por el juzgado para presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/8 Nº 122.384 v. 14/8/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ZANUTTO FERNANDEZ VICTORIA ROBERTA" Exp. Nº 26.208. El síndico designado en autos es el contador Julio O. Cacace con domicilio en la calle Tacuarí 725 dtos. "A", "B" y "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de setiembre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de octubre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de diciembre de 1997. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/8 Nº 195.159 v. 19/8/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 30 de junio de 1997 se decretó la quiebra de "DIGNEO COSME". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de setiembre de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de octubre de 1997 y 3 de diciembre de 1997 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 18 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario

e. 12/8 Nº 195.160 v. 19/8/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/97 - Vence: 14/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		Eduardo Antonio Collazo	16/07/97	ANGEL SANCHEZ Y TERESA FERNANDEZ	64.110
21	U	Luis Guillermo Köhler	07/07/97	DELIA PANTANO	64.111
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	20/07/97	ELENA PIÑERO DE HERRERA	64.131
28		Mónica C. Fernández	11/07/97	ISIDORO SZELUBSKY	64.162
30	U	Alejandro L. Pastorino	18/07/97	BLANCA AZUCENA MARTINO	64.143
31		Ricardo Adolfo Leyba	26/12/96	ELVIRA D'ERRICO Y EMILIO ANTONIO DE VITA	64.164
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/07/97	ISOLINA EUGENIA SEVERINO	64.191
33	U	Clementina del Valle Montoya	08/07/97	IGNACIO ALFONSO GHIRARDO	122.024
34	U	José María Pérez	11/07/97	JULIO CIOFFI	64.183
37	U	Gustavo Daniele	30/06/97	ALFREDO ANTONIO RIGHETTI	64.120
37		Gustavo Daniele	15/07/97	ENRIQUE JOAQUIN ROSELL	122.036
41	U	José Antonio Charlín	09/05/97	MARIA LUISA JOSEFINA ROLLERI	64.119
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/97	ELENA DELIA PEREZ	64.123
44		Gustavo Pérez Novelli	08/07/97	CLORINDA DI TULLIO	64.176
46		María del Carmen Kelly	11/07/97	CAMPOS JESUS ANTONIO	64.156
48	U	Ana María Himschoot	18/07/97	PABLO FLORES	64.107
52	U	Silvia N. de Pinto	10/05/97	ETHEL LILIANA EIRIZ	64.142
52	U	Silvia N. de Pinto	04/07/97	SILVETTI SEGUNDO URBANO	64.165
53	U	Elsa Isabel Miranda	15/07/97	CLOTILDE MASCARDI DE ARANZET	64.137
60	U	María Delia E. de Osores	14/07/97	NILDA NOHEMIA LARRADET	64.145
61	U	Eduardo José Gorris	03/07/97	ANGEL ESTEBAN ACUÑA	64.124
61	U	Eduardo José Gorris	17/07/97	JOSE RAMON SANCHEZ VIGO	64.147
62	U	Mirta Lucía Alchini	11/07/97	GENEROSA QUINTAS	64.184
72	U	Daniel H. Russo	05/07/97	JUANA CORTESE	64.108
74	U	Juan A. Casas	16/07/97	ISAAC MARIO SCHLINGER	64.132
74	U	Juan A. Casas	11/07/97	FRANCISCO ANTONIO FENTE	64.139
75		María Inés Lezama	16/07/97	ANTONIO VAZQUEZ	64.140
78	U	Isabel E. Núñez	27/06/97	MARTIN CASIANO	64.136
79	U	José Luis López Castiñeira	18/07/97	LANDEIRA HECTOR	122.126
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	01/07/97	OSCAR TRONNES	122.118
97	U	Deborah B. Aleandri	08/07/97	ELENA HORTAS	64.151
97		Deborah B. Aleandri	06/06/97	ELVIRA BEATRIZ DIAZ	64.189
101	U	Eduardo A. Caruso	18/07/97	ROSA TERESA COMPIANO VDA. DE SCORZA	64.158
101	U	Eduardo A. Caruso	18/07/97	ALICIA CLARA ALMIRON	122.025
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	16/07/97	BALDO CORRADO	64.152
104		Adrián H. Elcuj Miranda	08/07/97	OSCAR FLORENCIO SHUTTE	64.161
105	U	Daniel Ricardo López	17/07/97	JOSEFA DIAZ	64.138
105	U	Daniel Ricardo López	20/06/97	DOMINGO SANCHEZ	64.173
105	U	Daniel Ricardo López	17/07/97	MANUEL VICENTE CHIMENO	64.177
105	U	Daniel Ricardo López	04/08/97	YOLANDA PERDIX	64.178
110	U	Alejandro L. Pastorino	15/07/97	CATALINA SIST	64.157

e. 12/8 Nº 148 v. 14/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

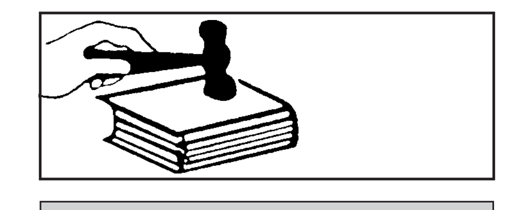
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/97 - Vence: 15/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		Marcelo Gallo Tagle	15/07/97	SARA JUANA GONZALEZ	64.215
1	U	Marcelo Gallo Tagle	16/07/97	FRANCISCO RAUL VALLEJO	64.270
5	9	Eduardo Antonio Collazo	15/07/97	MANCINI OLGA NATALIA	64.262
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/07/97	MARIA ESTHER LOPEZ DE SAENZ	64.198
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	16/07/97	JUANA ANDRES MAREQUE	64.205
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	18/07/97	BEATRIZ LEMAN	64.248
19	U	Alejandro G. Petrucci	17/07/97	CAYETANO DI DIO D'ALESSANDRO	64.278
21	U	Luis Guillermo Köhler	15/07/97	ARTURO MANUEL GARCIA BUELA	64.207
28	U	Mónica C. Fernández	16/07/97	SUSANA BOERO	64.206
30	U	Alejandro L. Pastorino	16/07/97	ADELA LUZ AMALIA ALVAREZ	64.203
30	U	Alejandro L. Pastorino	16/07/97	ANIBAL CAYETANO CRESCIO	64.228
30		Alejandro L. Pastorino	06/08/97	CATALINA GALANTE	122.344
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/07/97	MARIA CARMEN DOMINGUEZ	122.274
32	U	José Benito Fajre	06/03/97	ISABEL JULIETA MARTINEZ	122.241
36		Guillermo Valentini	18/07/97	CAMPAGNA LEONARDO Y SCORPINITI DE CAMPAGNA VICENTA	64.293
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	16/07/97	LUIS PAGLIARINI	122.263
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/97	FERNANDEZ RODOLFO	64.260
45	U	Marisa S. Sorini	07/07/97	EDUARDO CARLOS ADDEO	64.225
46	U	María del Carmen Kelly	22/05/97	ENRIQUE FRANCISCO BADOËR	122.338
48	U	Ana María Himschoot	27/06/97	VICENTE MINNELLI	64.243
48	U	Ana María Himschoot	18/07/97	ROSALES, MERCEDES	64.279
50	U	Juan C. Insúa	17/07/97	LUIS JOSE CAMORALI	64.246
54		Javier Fernández	05/08/97	JUAN LUIS JOSE ALEJANDRO MANUEL CEFERINO CARLOS DEL CORRAL	64.236
54		Javier Fernández	05/08/97	CLARA HAYDEE COMESAÑA	64.276
58		Daniel J. Paz Eynard	18/07/97	CARMEN JULIA LEGGIERO	64.261
59	U	Juan Pablo Rodríguez	18/07/97	EUGENIO LUIS OSCAR DUACASTELLA	64.223
59		Juan Pablo Rodríguez	17/07/97	SARANTIS JORGE CARAYANIDIS Y CLIO TSANDIROPULO	64.269
60	U	María Delia E. de Osores	15/07/97	DOMINGO DE MAIO	64.209
60		María Delia E. de Osores	02/04/97	JOSE DIEGO MARTINEZ	122.354
61		Eduardo José Gorris	17/07/97	ANA CONVERSO Y DOMINGO HECTOR JUSTINO TISERA	64.202
62	U	Mirta Lucía Alchini	20/05/97	VARONE, ROQUE FRANCISCO	122.220
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	10/07/97	ARMANDO PELAEZ CABEZAS	64.271
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/07/97	JUAN MACIUK	64.192

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	18/07/97	CONCEPCION JOSEFINA NICOLOSI	64.218
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/06/97	MARIA LUISA BUSTO DE VENTRICCI	122.249
69		Nora C. González de Roselló	18/07/97	ROBERTO LUCAS SANCHEZ	122.327
72	U	Daniel H. Russo	16/07/97	JESUS RAMOS	64.197
73	U	Dolores Miguens	17/07/97	MARIA CRISTINA LOJOYA	64.254
74	U	Juan A. Casas	03/07/97	NELSON JOSE GIGIREY PAREDES	64.256
75	U	María Inés Lezama	10/07/97	BLANCA ROSA TAMBURINI	64.257
75	U	María Inés Lezama	15/07/97	CECILIO HORACIO DORADO	64.259
75		María Inés Lezama	04/08/97	RICARDO STORIE DOCHERTY	64.274
75		María Inés Lezama	04/08/97	MARIA SUSANA GALLACHER	64.275
78	U	Isabel E. Núñez	02/05/97	BACHELLA ENRIQUE JOSE	64.204
78	U	Isabel E. Núñez	17/07/97	JULIO CESAR LUCERO	64.211
78	U	Isabel E. Núñez	24/06/97	JOSE RODOLFO CAMPOS	64.258
80	U	Gustavo Enrique Toledo	18/07/97	JOSE AMITRANO Y FLORINDA LIDIA AIDA CASAGRANDE DE AMITRANO	64.244
90	U	Martín Alejandro Christello	11/07/97	CARMEN AMELIA LULLO	64.247
90	U	Martín Alejandro Christello	18/07/97	ALBERTO TEOVALDO FERRARI	64.277
91	U	Alberto Ugarte	30/05/97	RUBEN HORACIO LOPEZ	64.199
94		Eduardo Parody	10/07/97	JUAN LEMA	64.220
95	U	Fernando P. Christello	18/07/97	HORTENSIA RODRIGUEZ	64.201
95		Fernando P. Christello	17/07/97	CORNELIO JOCANO Y ESTHER DELFINA CARRERA	64.245
95	U	Fernando P. Christello	18/07/97	DOLORES JORGE	64.288
101	U	Eduardo A. Caruso	18/07/97	ARTEMIO CARLOS SIVIERO	122.320
103		Eduardo A. Villante	18/07/97	JAIME JOSE STRASBERG	64.240
103	U	Eduardo A. Villante	04/06/97	LUISA FERRARO	122.329
109		María C. Bourgués Capurro	18/07/97	RITA MARIA PULICE	64.219
109	U	María C. Bourgués Capurro	18/07/97	HUMBERTO PROPATO	64.224
109	U	María C. Bourgués Capurro	18/07/97	JORGE SINNER	64.230
109	U	María C. Bourgués Capurro	18/07/97	MUKDISI, MARIA JOSEFA	64.237
110		María Clara Lagache	03/07/97	SALVADOR LUPICA TONDO Y ANGELA CALIMERI	64.210
110		María Clara Lagache	18/07/97	SANTIAGO ELIAS ALE	64.283

e. 13/8 Nº 149 v. 15/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. Beneventano María S. Secretaría Nº 27 desempeñada por el Dr. Eduardo D. Gottardi sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6 de esta Capital, comunica por dos días en los autos "COLLADO CARLOS c/GUMINA DEVALDEZ GRACIELA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 19 de agosto de 1997, a las 9.45 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sita en la calle Cucha Cucha 1548, PB "C", UF 3 de Capital Federal, que se compone de dos dormitorios, baño completo, cocina chica y living comedor que se comunica por una puerta de dos hojas a un patio totalmente embaldosado, donde existe una construcción tipo quincho con techo de tejas. Se encuentra ocupado por la Sra. Cecilia Federico (DNI 13.529.985) que vive con su hijo menor de edad, exhibiendo un contrato de alquiler temporario. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Parc. 28, Manz. 173 b, Part. 1.058.476. Deudas: Municip. $ 417,92 al 2/4/97; A.A. $ 95,67 al 24/10/95; O.S. $ 111,78 al 27/11/95; Exp. $ 9.871,20 al 27/11. Base: u$s 41.689,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo el dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que no se procederá a efectuar la compra en comisión (Art. 595 del CPCC, Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. La propiedad se exhibirá los días 14 y 15 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/8 Nº 122.511 v. 14/8/97

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y "Clarín" en los autos "GUERRERO ARTURO E. y Otro c/MIRANDA DE FITTIPALDI CARMEN BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.611, reservado, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 25 de agosto de 1997 a las 10.00 horas, en el Salón de Talcahuano 479, Capital, en el estado físico y jurídico que se encuentra, un lote de terreno ubicado en Castelar, Barrio Parque San José Ayerza, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Presidente Sarmiento, entre Navarro y Lobos, designado como lote 5 de la manzana B (según catastro, manzana 56) Mide 10,00 por 35 ms. de fondo. Sup. 350 ms2. Nom. Cat.: Circ. V, sec. B, manz. 56, parc. 5. Pda. Inmobiliaria Nº 78.602. Según constatación se trata de lote baldío, libre de asentamiento y enseres, sin chapa municipal, linda por la izquierda con el Nº 1834 y por la derecha con propiedad sin número, sobre asfalto y paso de colectivos. Deudas: OSN $ 130,28 (fs. 146) al 15/1/97, Rentas $ 531,06 al 29/11/96 (fs. 139) Imp. Inmob. $ 1.105,81 el 29/11/96 (fs. 140), A. Arg. S.A. $ 627,07 al 16/12/96 (fs. 143), Municipales $ 2.684,20 al 7/2/97 (fs. 154). Condiciones de venta: Ad corpus, contado y mejor postor. Base: u$s 30.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 % en efectivo inmediato a la subasta. Saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en dólares billetes, en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento contenido en el art. 580 del CCPP. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. No se admite compra en comisión. Más informes en expediente, lugar del remate y al Tel. 805-6670. Se visita libremente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 13/8 Nº 122.501 v. 14/8/97

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, p. 2º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MONTEVIDEO 1771 c/BARUZZI PEDRO J. s/Cobro de Expensas" Expte. Nº 18.337/95, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 20 de agosto de 1997 a las 11 hrs. en el salón de ventas sito en Humberto 1º 2042, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Montevideo 1771, p. 4º, 5º y 6º planta azotea, entre Avda. Pte. Quintana y Avda. Alvear unidad 5. Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 51, Parc. 11. Se trata de un departamento de tres plantas; piso 4º, compuesto por c/palier privado, living y comedor c/moquette, balcón corrido, cocina y ante cocina, toilette, 2 dormitorios c/baño privado, 3º dormitorio o cuarto de estar, piso 5º hall de entrada, amplísimo dormitorio c/vestidor, baño privado y un estar, piso 6º se encuentran las 2 habitaciones de servicio, entrada de servicio y una terraza. Se accede a todos los pisos por escalera interna y por ascensor exterior. Se encuentra ocupado por el Sr. César Díaz y su grupo familiar. Sup. total 388,82 mts. 2. Deudas: Expensas al mes de marzo de 1997 $ 29.647,27. Expensas mes de abril $ 1.055. Esta deuda no incluye intereses. Expensas mes de mayo de 1997 $ 1.740. Aguas Argentinas al 25/9/96 $ 1.215,46, ABL (Rentas) al 4/10/96 $ 5.479,71, OSN al 6/11/96 $ 40,14. Base $ 203.700. Si no existieren postores, transcurrida 1/2 hora se efectuará el remate sin limitación de base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días 13, 14 y 15 de agosto de 14 a 17,30 hrs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/8 Nº 122.495 v. 14/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en la calle Bmé. Mitre 718, 2º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "WAJNMAN ALEJANDRO FABIAN c/POLI JUAN, Expte. Nº 17.234/96 s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986) rematará el día miércoles 27 de agosto de 1997, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Salcedo 3674/3700 esq. Colombres s/nº, Capital: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Secc. 38, manz. 214, Parc. 2, que consta de una construcción de mampostería, a 30 m. de Av. Boedo, compuesta de pasillo de entrada a hall, 3 habitaciones que miden aproximadamente 4 x 6 m. x 5 x 5 m. y 4 x 4 m. en forma contigua c/u; baño y cocina totalmente instalados sobre patio interior; en hall de entrada se halla puerta que comunica con un taller con portón de acceso propio para exterior, colocado en ochava sobre Colombres s/nº, con entrepiso totalmente aprovechable al que se accede por escalera. Desde el patio, cubierto con claraboya, se sube por escalera a otra habitación de 3 x 3 m. con puerta y ventiluz frente a pasillo cerrado, con puerta hacia azotea totalmente embaldosada con cerámica roja. La superficie total cubierta es de aproximadamente 198m2; poseía dos líneas telefónicas anuladas por falta de pago. La propiedad se halla libre de ocupantes y en regular estado de conservación. Deudas: MCBA al 24/2/97 $ 1.120,67 (fº 53); OSN no adeuda suma al 4/3/97 (Fº 50); Aguas Argentinas adeuda $ 650,46 al 21/2/97 (Fº 47) Condiciones de la subasta. Base u$s 108.607, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar el 30 % de seña y el 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas oportunamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del rito. Además el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del CPCC. De conformidad con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 3936 del Cód. Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Publíquese edictos por dos días (Art. 565/6; 575/78 y cdtes. del CPCC). Exhibición los días 22 y 25 de agosto de 10 a 12 horas.

En Buenos Aires, a los 11 días de julio de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/8 Nº 64.371 v. 14/8/97

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos PENZOTTI CONSTANTE c/SANCHEZ MARCELO CLAUDIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 121.324/95, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 22 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Cap Fed. lo siguiente: Unidad Funcional Nº 11 del 1º Piso del inmueble sito en Echeverría 908/12/16 esquina Dragones de Cap. Fed. Nomec. Catas: Circ. 16, Sec. 25, Parc. 1 B, Manz. 103, Mat. 16-47237-11. Sup. total 36,34 mts. cdos. Porcentual 0,87 %. Base: u$s 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado al mejor postor y en efectivo. Deudas: Fs. 58 Gob. Bs. As. ABL al 6-2-97 $ 21,05 Fs. 54 Aguas Arg. 13-2-97 $ 21,22, Fs. 51, OSN 25-2-97 $ 22,11, Expensas Fs. 62 4-97 informe obrante en autos no registra deuda. Según constatación efectuada se trata de un Depto. de 2 ambientes lateral, compuesto por living cdor. baño completo, y 1 habitación, todo en buen estado de uso y conservación, identificado con la letra "J", ocupado por César Omar Sánchez, hermano del propietario. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de agosto de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/8 Nº 122.491 v. 14/8/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Doctor Víctor N. Perrotta, Secretaría Unica del suscripto, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos caratulados INGOGLIA VICENTE c/SANCHEZ ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Reservado, Expediente Nº 22.016/96, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 13,00 hs., en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, al Contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se exhibe los días 18 y 19 de agosto de 1997 de 11,00 a 12,00 horas, el Inmueble sito en la calle Emilio Zola 5870, entre las de Lomas de Zamora y Pirán, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2 (dos) cuyo Título de Propiedad se encuentra agregado en los autos, del que surge una

superficie de 67,88 m2 (52,57 m2 cubiertos y 15,31 m2 descubiertos). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección U; Manza 15; Parcela 23; Subparcela 2; Polígono 00,02 y Partida 92412. Según Acta Notarial agregada a fs. 71-72, surge que el departamento está ubicado en la planta baja y se identifica con la letra B. Está compuesto de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y tiene pisos cerámicos, salvo en los dormitorios que están alfombrados. Observa buen estado físico y desocupado. Deudas: Fs. 40: Aguas Argentinas S. A. $ 103,15 al 07-10-96; Municipalidad de Avellaneda Fs. 55 $ 673,95 al 10-10-96 y Fs. 74 Expensas comunes $ 2.030 al 29-08-96 (expensas septiembre 96 $ 64,20). Base: U$S 29.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA y Sellado Fiscal 0,5 %, en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. No se admitirá la compra "en comisión" y el adquiriente deberá constituir domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele en la forma y oportunidad de que da cuenta la norma del art. 133 del ritual. Asimismo deberá despositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito ante el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. Los Edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Página 12. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 13/8 Nº 122.652 v. 14/8/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 3 DE FEBRERO 1166 c/SCHVARTZMAN JOSE s/Ejecutivo de Expensas, Expte. Nº 66.443/93" que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 20 de agosto de 1997, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento de dos ambientes, con baño y cocina completos, en buen estado de conservación, sito en la calle 3 de Febrero 1166, Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 24, Parcela 5-a Matrícula Nº 17.804/4, Superficie total 37m2 15 dm2. Al contado y mejor postor. El mismo se encuentra ocupado por el demandado Señor José Schvartzman. Se hace constar que el inmueble se halla hipotecado. Base $ 22.500 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de realizada la subasta. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicársele tasa de interés pasiva que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.282,48 (fs. 103 y 116); al 9/6/95. Impuesto Municipal $ 1.521,14 (fs. 122 y 123) al 7/8/95. Expensas $ 8.691,40 (fs. 206) al 21/3/97. Exhibición: Los días 18/8/97 y 19/8/97 de 15 a 17 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 13/8 Nº 122.406 v. 14/8/97

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "DE ANTONI, LUIS ANGEL c/COSTAS, PASCUAL MARCIANO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 68.092/95, el martillero Carlos Daniel Salazar, rematará el día 28 de agosto de 1997, a las 12 horas, en Libertad 1180 (salón) de Capital Federal, el inmueble sito en calle 138, s/n entre 49 y 50, Partido de Berazategui, Paraje Las Conchitas, Hudson, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 3, Parcela 8. Según constatación efectuada, se trata de un inmueble construido de material y madera, de reciente construcción, del tipo "alpino" con techo de tejas, sin terminar con sus aspectos externos y que ocupa una superficie total sobre el terreno que es de aproximadamente de 25 m2. y se encuentra emplazada con frente a calle de pavimento. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 1997, de 9.00 a 10.00 hs. Deudas: Impuesto Inmobiliario Pcia. Bs. As.: $ 148,81 al 29/2/96 (fs. 48); Municipal: Por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 211,90 y por Conservación de la Vía Pública $ 122,12 s/informes de fecha 7/3/96 (fs. 55 y 56). Venta ntado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Base: $ 20.000.00, seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto pro el art. 584. Cualquier dato de interés consultar al Expte. (TE del martillero: 813-2582).
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Juan José Caprín, secretario.
e. 13/8 Nº 64.373 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "DE ANTONI, LUIS ANGEL c/ COSTAS, PASCUAL MARCIANO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.092/95, el martillero Carlos Daniel Zalazar rematará el día 28 de agosto de 1997, a las 12 horas, en Libertad 1180 (salón), de Capital Federal, el inmueble sito en calle 138, s/n entre 49 y 50, Partido de Berazategui, Paraje Las Conchitas, Hudson, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: circunscripción VI, Sección D, Manzana 3, Parcela 8. Según constatación efectuada, se trata de un inmueble construido de material y madera, de reciente construcción, el tipo "alpino", con techo de tejas, sin terminar en sus aspectos externos y que ocupa una superficie total sobre el terreno que es de aproximadamente de 25 m2. y se encuentra emplazada con frente a calle de pavimento. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 1997, de 9.00 a 10.00 hs. Deudas: Impuesto Inmobiliario Pcia. Bs. As.: $ 148,81 al 29/2/96 (fs. 48), Municipal: Por Alumbrado Barrido y Limpieza $ 211,90 y por Conservación de la Vía Pública $ 122,12 s/ informes de fecha 7/3/96 (fs. 55 y 56). Venta al contado al mejor postor. El comprador deberá constituir domcilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Base: $ 20.000.00, seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Cualquier dato de interés consultar el Expte. (TE del martillero: 813-2582)
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Juan José Caprin, secretario
e. 13/8 Nº 64.313 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N º 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados SIMONOVICH ROBERTO c/ BREGMAN EDUARDO ISAAC s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 17.530/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 22 de agosto de 1997 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Carlos Calvo 1826/28 Unidad 1, Planta Sótano y Planta Baja de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 67, Parc. 3, Matrícula Nro. 8-3093/1. Superficie según certificado de 584,70 m2. Según constatación efectuada por el escribano de fs. 89/90 se trata de un local que en la actualidad se dedica a relaciones sociales. Consta de tres plantas. 1) Un sótano de 81 m2. aproximadamente. 2) Planta Baja que tiene en su fondo un paso en desnivel por el cual se accede a otro salón que tiene barra. A su vez en el frente existe boletería, depósito y otra barra para venta de bebidas; por el fondo se accede a los baños tanto de hombre como mujeres, el primero con capacidad para quince personas y el de mujeres para diez. 3) En la planta superior sobre el frente y separado por un espacio de aire, existe un escenario para representaciones, música, etc. En el fondo del entrepiso y en desnivel existe una parte reservada para cocina, otra para depósito, y otra para vestuario. Hay dos baños para personal. El estado de conservación y pintura es bueno. En la actualidad se encuentra alquilado para su explotación comercial y los ocupantes quedan intimados a su desocupación en el término de diez días de la fecha de constatación (5/3/97). Base: $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. al contado, en efectivo y al mejor postor. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 6.020,32. al 11/11/96 (fs. 54); OSN (EL.) $ 8.942,69. al 25/11/96 (fs. 57); Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 7.157,96 al 16/1/97 (fs. 80). Las deudas por tasas impuestos y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y serán a cargo del comprador. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de agosto de 1997 de 14 a 16 hs. para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 13/8 Nº 122.481 v. 14/8/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria única a mi cargo, sito en Maipú Nro. 92 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GEREZ, MARCELO ALBERTO c/ GONZALEZ, NICOLAS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 56.012/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 1 de setiembre de 1997 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carapachay 1565 entre San Blas y Camarones de Capital Federal. Mide 8,66 mts. de frente al S.O. por igual valor en su contrafrente al N.E. por 8,66 mts. en sus costados al S.E. y al N.O. lindando por su frente al S.O. con la calle Carapachay, en su contrafrente al N .E. con el lote Nro. 23 en su costado al N .O. con el lote 5 y en su otro costado al S.E. con el lote 7. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 79. Manz. 19 B. parc. 6. Matrícula 15-46675. El inmueble posee dos entradas, principal y de servicio (Garaje), toilette de recepción, cocina y pequeño patio, en el primer piso posee dos dormitorios, en el segundo piso hay dos dormitorios y baño completo y tercer piso compuesto de lavadero y terraza al frente. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Carmen Varela de González C.I. 3.379.974, el señor Nicolas Alberto González C.I. 8.110.913, su esposa llamada Viviana Cecilia Atencio y un hijo de ambos menor de edad llamado Nicolás González, María Belén González y una hermana de la señora Viviana Cecilia Atencio, de nombre Flavia Atencio, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 116.133. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A (A.B.L. al 5/12/96 $ 542,57 Fs. 61. O.S.N. al 24/10/96 $ 31,93 fs. 48. Aguas Argentinas al 7/10/96 $ 4,63 fs. 45. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de agosto de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Julio Alfredo Auliel secretario.
e. 13/8 Nº 122.482 v. 14/8/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GOMEZ JORGE LUIS y Otros c/ MARASLIAN HACER s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. reservado Nº 81511/96), que el martillero Hugo Antonio Silva rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10:30 hs. en Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 3118/120 de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. V; Sec. 48; Manz. 10; Parc. 2. matrícula FR 5-13125. En dicho inmueble existe una obra en construcción compuesta de P.B., 3 pisos y azotea. La P.B. se destina a local comercial; los 3 pisos superiores, en cada uno, a dos departamentos (semipisos) de 2 ambientes c/uno, y en la azotea se encuentra iniciada la construcción de un departamento aparentemente para vivienda del encargado, la sala de máquina y tanque de agua. Superf. del lote (fs. 22 vta. s/ título) 187 m2 96 dm2. Desocupado. Base U$S 122.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta Ad Corpus. Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: MCBA fs. 102 al 17/1/97 $ 651,98. Aguas Argentinas fs. 72/4 al 8/11/96 $ 322,73. OSN fs. 92/3 al 25/11/96 $ 61,73. Exhibición: días 15/8/97 de 15:00 a 17:00 horas y 19/8/97 de 10:00 a 12:00 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 13/8 N º 122.505 v. 14/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "MARINARI CLAUDIO JOSE y Otros c/ VIDOZ o VIDOZ GIBELLI PATRICIA LILIANA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 113.019/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 22 de agosto de 1997, a las 10:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 182, ubicado en el Pdo. de la Costa, paraje denominado Santa Teresita, Pcia. de Bs. As. designado en Plano 42-62-63, como lote diez de la Manzana 141, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV , Sección GG, Manzana 141, Parcela 10, Pda. Nro. 123-019916, Matrícula 44.818. consta de: una casa tipo chalet, con ladrillos a la vista, constando de comedor, cocina, dos dormitorios, baño y lavadero, y en los fondos existe otro inmueble que tiene un garaje cubierto, un dormitorio, baño y cocina. Todo en regular estado de conservación y habitabilidad. Dejando constancia que el mismo se halla ubicado a 10 cuadras aproximadamente de la playa y a 15 cuadras aproximadamente del centro comercial. Ocupado por la demandada y su esposo. Superficie, según título 450 m2. Base Dólares Estadounidenses Doce Mil Ochocientos (u$s 12.800.-) Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El remate se realizará Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador que dentro del quinto día de la fecha de notificación del proveído que apruebe la subasta (Art. 580 del Código Procesal), deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Código Procesal. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cód. Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Deudas, con Servicios Sanitarios a fs. 132, no registra deuda al 7/5/97, con Rentas a fs. 123, $ 1.045,77 al 30/4/97, con Municipalidad de la Costa a fs. 129 y 130, $ 4.735,21 al 9/5/97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de agosto de 1997, de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 17 de julio de 1977.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 13/8 Nº 122.523 v. 14/8/97

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: BLANCO, JOSE LUIS c/BIANCOTTI DE ABELARDO, ARGENTINA s/ Ejecución Hipotecaria que el martillero Julio Roca rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 12.15 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en las calles Las Palmas Nº 2075, Unidad Nº 7, entre las de Kennedy y Ombú, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Unidad Funcional 7, Polígono 00-05, Sup. 87.79 Polígono 01-03 con sup. 43.85 m2. Superficie total de polígono y U.F. 131.64 m2 de acuerdo a plano P.H. 70-318-76 según fs. 118. La propiedad consta en Planta Baja de un patio, un comedor, una cocina y un baño auxiliar debajo de una escalera, y en el primer piso, dos habitaciones y un baño. Todo en buenas condiciones. Se encuentra ocupada por la señora Isolina Elena Abelardo, su madre Argentina Margarita Biancoti de Abelardo, su esposo y dos hijos en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipales A.B.L. $ 114.10 fs. 112 al 26/9/96 y 69 fs. 110 al 26/9/96; Aguas Argentinas $ 199.39 fs. 107 al 24/9/96; Rentas $ 154.95 fs. 104 al 16/10/96. No paga expensas comunes ni hay administración. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiera remanente suficiente y que no procederá a la compra en comisión. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.000 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %, se-

llado de boleto 0,50 a cada parte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 18 y 19 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 13/8 Nº 122.474 v. 14/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: LAPLACE CARLOS JORGE c/ SOLDANO, JOSE MARIO s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 86.211/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de agosto de 1997 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida San Pedrito Nº 182/184 Mat. Fe 5-14448 Unidad Funcional Nº 4, Unidad Complementaria IV Baulera (parte indivisa) y Unidad Funcional Nº 1, cochera (parte indivisa) de Capital Federal (fs. 113) a) La Unidad Funcional Nº 4: Tiene entrada común por la Avenida San Pedrito Nº 184 y tiene una superficie total de 104,68 m2. Porcentual: 8,907 % (fs. 100). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, sección 48, manzana 52, parcela 19a. El escribano, Sr. Eduardo N. Hirsch a fs. 70 informa al momento de efectuar la constatación, "que fue atendido por Rosa Noemí Cacciato, y que el departamento consta de: 2 dormitorios con un placard cada uno; living comedor, cocina con comedor diario; 2 baños completos con bañadera; habitación y baño de servicio; balcón corrido al frente, con acceso al living y a un dormitorio. Tiene balcón corrido al contrafrente, con un cerramiento de aluminio anonizado con vidrio, al cual accede el otro dormitorio; la cocina y la habitación de servicio. Los dormitorios y hall íntimo cuentan con piso de parquet de madera. Cocina: baños y habitación de servicio, pisos de cerámica y living, con piso de mármol o similar. Todos los ambientes están empapelados, y los baños y cocina, con sus accesorios. El estado general del departamento es bueno. b) La unidad funcional Nº 1: Corresponde a un espacio guardacoche (cochera) identificada como una sexta ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 de la Planta Baja con entrada común por Avenida San Pedrito Nº 182, con una superficie cubierta de 156,18 mts.2. Porcentual: 6,326%. Esta Unidad tiene marcados en el piso con pintura 6 espacios guardacoches, numerados del Nº 1 al Nº 6 correspondiéndole el Nº 4 a esta unidad, según manifestó la Sra. Cacciato. c) La Unidad Complementaria Nº IV) de Planta Baja corresponde a la baulera, configurada por una jaula de alambre, que es la 4ª contando desde la izquierda, hacia la pared medianera. Tiene una superficie cubierta de 1,61 m2. Porcentual: un milésimo. Las Unidades Funcionales y Complementarias se encuentran ocupadas por el Sr. Felipe y la Sra. Romina Cacciato y la Sra. Olga Nélida Formallo. Deudas: al 21/3/97 Rentas $ 2.244,47 U.F. 4 y $ 1.050,01 al 13/12/96 (fs. 155) U.F.1 /Municipales : $ 3.829,80 al 4/2/97 (fs. 154) / O.S.N. UF. Nº 4: $ 1.352,93 al 2/7/96 (fs. 67) UF Nº 001: $ 100,76 al 2/7/96 (fs. 66) y $ 5,06 al 2/7/96 (fs. 65). Expensas totales: No adeuda al 31/10/96 (fs. 98). Aguas Argentinas: $ 431,68 + $ 4,11 al 27/6/96 (fs. 59/60). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: u$s 60.376,05. La seña 30 %. La Comisión 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la venta en comisión: Días de exhibición: 22 y 25 de agosto de 1997 en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 13/8 Nº 122.476 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa I. Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: SIMONOVICH ROBERTO y Otro c/CARNIVAL JUAN s/Ejecución Hipotecaria Expte Nº 82.038/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 29 de agosto de 1997 a las 9 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en Las Garzas s/n entre Nautilus y Submarino Paral, de Pinamar, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires; NC Circ. IV; Secc. W: Mz. 71; P. 26. Matrícula 19.437. Según certificado de fs. 64/65 consta de una superficie de 477,55 m2. Según constatación efectuada por el escribano de fecha 12/11/96 (fs. 68/69) el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Se trata de un chalet ubicado en la zona residencial de Pinamar, construido en material, techo de tejas a dos aguas y dos pisos. En su Planta Baja posee living comedor, estufa de leña, cocina y baño, en parte tiene revestimiento de madera. Por una escalera caracol se accede a la planta alta que consta de tres dormitorios y un baño principal, tiene una pequeña parrilla y lavadero. Todo en buen estado de conservación. Posee jardín al frente en desnivel hacia la calle. Adeuda rentas $ 6.703,25 al 28/4/97 (fs. 84/88); Municipalidad de Pinamar $ 781,20 al 13/12/96 (fs. 55). Base $ 43.372. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado fiscal 0,5 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1997 de 10 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 13/8 Nº 122.479 v. 14/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: GENTILE, ALFREDO JUAN ANTONIO c/BERON o BERON y PROVERBIO, LUIS GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 25.996/96 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de agosto de 1997, a las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, del inmueble sito en la calle Larroque Nros. 1056/60, entre Tucumán y Almafuerte de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Polígono 00-04 en planta baja. Superficie: 89,62 m2. Porcentual: 25,50 %. Mensura: 22.739. Partida Nº 179.282. Nomenclatura Catastral: Circ. 5ta., Sección C, Manzana 64, Parcela 31, U.F. 3. Título a fs. 59/65 vta. Mutuo, a fs. 3/7. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 110, $ 1.640,47, al 29/11/96. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 81, $ 1.234,71 al 9/10/96. Metrogas, fs. 85/86, sin deudas al 19/9/96. Aguas Argentinas, fs. 42, $ 207,70 al 4/10/96. Edesur, fs. 40, sin deudas al 27/9/96. Según lo informado a fs. 116, la Unidad no abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero a fs. 114 y su posterior informe de fs. 136, la Unidad se encuentra desocupada. A la misma se accede por el Nº1056 de la calle Larroque por pasillo descubierto con dos entradas sobre el mismo. La propiedad dispone de: cocina-comedor con pisos de mosaicos calcáreos, hall de distribución, un baño completo, un dormitorio con ventilación a pequeño patio. Por la otra entrada, cocina comedor, utilizando como dormitorio un dormitorio de 3 x 3 m con pisos cerámicos, otro patio descubierto más grande que el anterior, un lavadero y baño en construcción, con la aparente intención de dividir la unidad en dos viviendas independientes. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, dispone de todos los servicios y línea telefónica. La unidad podrá ser visitada los días 19 y 20 de agosto de 1997, de 9 a 11 horas. Base: u$s 25.690,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % quedando autorizado a retener el 0,5 % restante de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios, etc. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 13/8 Nº 122.507 v. 14/8/97

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CREDITO DINAMICO S.A. c/AVOLA, JUAN DANIEL s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Reservado Nº 17.061/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día jueves 28 de agosto de 1997 a las 9.20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Corrientes Nº 5030/32/34 Unidad Funcional Nº 1, Subsuelo y Planta Baja de Capital Federal. Según surge de la constatación efectuada por el martillero a fs. 126 y 126 vta: el mismo consta de: A) La Planta Baja: que consiste en un local de negocio a la calle Avenida Corrientes con cartel en la vidriera que dice: Casa Cerym - Telas y Panas para tapicería, Corrientes 5030 Tel. 854-5448. Tiene forma rectangular de aproximadamente 100 m2 con un pequeño baño en el fondo sobre el lateral izquierdo, todo en buen estado de conservación y pintura. Al lado del baño, baja una escalera que conduce a B) Planta sótano: con una pequeña oficina sobre uno de sus laterales. Está destinada actualmente a depósito y exhibición de tapices, con una superficie aproximada de 73,00 m2. También en buen estado de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando que responde al Nº 854-5448 que es del local. Superficie total: 173,36 m2 (fs. 109). En el momento de la constatación, el empleado Sr. Benjamín Manso (C.I. Nº 3.390.362), manifestó ser el vendedor del negocio, y que el Sr. Juan Carlos Rodríguez, Director de la Casa Cerym había recibido una cédula de notificación, que exhibió sobre la desocupación del inmueble y continuó diciendo que ocupaba el inmueble por un contrato de locación a nombre del Sr. Juan Carlos Rodríguez que no exhibió por no tenerlo, hasta el 31 de diciembre de 1997, que presentaría en autos. Obra en el Expediente un contrato de locación entre la Sra. Rosa Hilda Rodríguez y el Sr. José Carlos Rodríguez por el término de cinco años y fecha 1º de diciembre de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1997 (fs. 128 y 129). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 187, Parcela 21 (fs. 109/110), Matrícula 15-15011/1 (fs. 117). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 41.214. La seña 8 %. La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión, teniendo en cuenta la condición de Responsable inscripto del martillero según certificados de fs. 124/125 y punto III de fs. 126 vta. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.277,41 al 31/1/96 (fs. 107) O.S.N. $ 113,61 al 24/1/96, sujeto a variación en caso de modificación al expediente de Rentas. Sin valor ejecutivo/sin valor para escriturar (fs. 105). Aguas Argentinas: $ 34,90 al 23/1/96. Sujeto a verificación del: Expediente de Rentas y Débito Automático (fs. 106). Expensas comunes: $ 330,66 al 20/3/96. La Administración Oneto: Informa que "Se deja constancia que no existe Fondo de Reserva, ni Fondo para despido del personal del edificio, manifestando también que no nos hacemos responsables por las reparaciones que se presenten en el futuro, por la caducidad de los servicios o en partes comunes del edificio (fs. 108). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato se deberá consultar con el Expediente por Secretaría, o en las oficinas del martillero en la calle Tucumán Nº 1566 de la Capital Federal (tel. 792-7823) en el horario de 10 a 18 horas. Días de exhibición: el 25 y 26 de agosto de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Estela Robles, secretaria int.

e. 13/8 Nº 122.509 v. 14/8/97

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y matutino La Nación, en los autos caratulados PRESCIUTTI ANSELMO y Otros c/ALARCON DAVID JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 99.851/96 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 21 de agosto de 1997 a las 9,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad de Buenos Aires (Capital). La propiedad tipo chalet sito en la calle Mariano Acha Nº 2780, entre las de Nahuel Huapi y Pedro Ignacio Rivera de esta Ciudad de Buenos Aires, Capital, Partida Inmobiliaria 346-039-F.R.16-30562, Ciudad de Buenos Aires (Capital) Fs. 144. Base $ 210.000. Seña 40 %. Comisión 3 %, fs. 91, certificado de dominio. Superficie 8,66 de frente por 25,98 de fondo, 224,98 mt2. Medidas Ad-Corpus. Propiedad trata de una propiedad tipo chalet, compuesto de subsuelo, en este lugar se encuentra habitación y baño de servicio y cochera para seis automotores y bauleras, asimismo existe una mesada con pileta y anafe de dos hornallas y bajo mesada cubierta. Planta Baja: con su identificación Nº 2780, se compone de living comedor bouserí en madera y espejos plachar de recepción; un toilette; comedor diario con balcón a la calle; heladera empotrada; doble circulación; cocina italiana con bifera y horno empotrado; lavavajillas; lefas, alacenas de madera, vidrios biselados; patio grande con pileta de natación. Primer piso: Cuatro dormitorios (4) uno en suite; dos baños completos; toilette; equipo de calefacción central (frío/caliente). Segundo piso: Lavadero; cocina industrial; quincho cubierto; boardilla y terraza. En su entrada un enrejado en todo su frente con sistema de alarma central, escaleras de madera lustrada y piso de roble eslavonia. Deudas: Fs. 82, OSN al 4/3/97 sin deudas, fs. 129. Municipales al 27/2/97 $ 23.297,85. Fs. 86 bis, Aguas Argentinas, libre de deudas. Estado de ocupación: Por la Sra. Yolanda de Luca y su familia en su carácter de propietaria. Estado de conservación: Bueno a fs. 141 según acta del Sr. Oficial de Justicia de la zona. El oficial de Justicia conjuntamente con el experto cerrajero Sr. Sanmamed, se procede a la apertura del inmueble, una vez en su interior procede a verificar que el mismo se halla totalmente desocupado, libre de bienes efectos y valores, a pedido del interesado dejo constancia que existen algunos daños en el inmueble a saber: Roto el portero visor, faltan dos tramos de baranda de madera y al parecer un espejo de 1,50 y 87-2,50 en el living se nota la falta de llaves de luz y fichas de electricidad, pudiendo verificar asimismo la falta del lavatorio en el toilette de planta baja, en este estado y sin oposición de terceros hago entrega del inmueble de la calle Mariano Acha 2780 al interesado Dr. Enrique Osvaldo Biasutti, quien lo recibe de conformidad y en el estado en que se encuentra. Horario de visitas: Los días lunes y jueves de 14 a 16 horas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/8 Nº 122.346 v. 14/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría 4, a mi cargo (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 p. 3º de esta ciudad) comunica por dos días que en los autos DISTRIBUIDORA FACUNDO S.A. s/Concurso Especial se ha ordenado la venta del inmueble de Bartolomé Mitre 2082/84 entre Junín y Ayacucho, de esta ciudad Matrícula FR 11-2105 Partida 205.474 "ad-corpus", según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. Es edificación de unos 70 años, reciclada, de 7,36 m. de frente x 43,30 de fondo. Tiene planta baja c/vidriera a la calle, con pocas divisiones; sótano c/cinta transportadora; 1er. piso c/oficinas y 2º y 3er. pisos p/depósitos. Montacargas en todos los pisos. Son aprox. 1.200 m2 edificados. La venta incluye instalaciones, estanterías, repuestos, muebles de estilo y mercaderías. Deudas: c/Aguas Argentinas $ 4.914 al 27-5-96; con Gobierno de la Ciudad $ 5.048,49 al 14-6-96. El remate será al contado, en pública subasta y al mejor postor. Base $ 180.000, seña 30 % y comisión 3% al contado en el momento del remate que efectuará Juan E. Silva el día 20 de agosto a la hora 14 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 P.B. de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. También deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: Días 15 y 19 de agosto de 9 a 11 horas. Informes Tel. 373-7112 y Tel/Fax 371-1533.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/8 Nº 64.379 v. 14/8/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211 - 2º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CIBA GEIGY ARG. S.A.I.C. y F. c/PEREÑA, JOAQUINA y Otro s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 53.594/95, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 21 de agosto de 1997 a las 10,40 hs. en Tte. G.

J. D. Perón 1233 de Cap. Fed.: a) El lote n 2, de la Mza. 87 d, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 87 d, Parc. 2. Superficie: 1.000 m2, con frente a la calle Estrada, entre Gorriti y Sastre de Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Desocupado, rodeado de alambrado tipo olímpico, cubierto de malezas, Matrícula 9076, carece: servicios cloacales. Adeuda Imp. Municipales tasas $ 1.427,47 y Red. de gas $ 1.154,49 al 30-6-96, O. Sanitarias $ 176,65 al 2-10-96 e Imp. Inmobiliario al 28-6-96 $ 175,96 y $ 169,68. Base: $ 1.002.- Seña: 30 %, sellado: 0,5 %, comisión: 3 %; y b) el lote parte quinta Nº 21, designado en plano 80-56-47 con Nº 11 de la Mza. 87 d, Superficie: 1.000 m2. con frente a calle Goyena entre Gorriti y Sastre de Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Circ. I, Secc. D, Mza. 87 d, Parc. 11. Matrícula 18.450. Adeuda Imp. Municipales tasas $ 1.634,86 y Red de gas $ 2.673,68 al 30-6-96, Imp. Inmobiliario $ 66,47 y $ 310,86 al 28-6-96. (Según mandamiento de constatación) tiene un amplio galpón con divisiones de mampostería, ocupado por el Sr. Juan Carlos Cano L.E. 5.062.645 quien manifestó ser locatario, carece de servicios cloacales. Base: $ 17.091,33, seña: 30 %, sellado: 0,5 %, comisión: 3 %. No se puede comprar en comisión. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el día 20 de agosto de 1997 a las 10 hs. Días de exhibición: 15, 18 y 19 de agosto de 1997 de 9 a 12,30 hs. y 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, agosto 4 de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/8 Nº 122.496 v. 14/8/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CECERE, JOSE NICOLAS, s/Ejecución Prendaria", Expte. 52.441, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault Nº 2847286, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L812-023940, Dominio: C-1.515.779, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 43), con cuatro cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio, sin pasacasette, con antena, sin abolladuras en su carrocería pero con raspones varios y detalles de chapa y pintura. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.227,14. Comisión: 10 % (provisorio), más I.V.A sobre la misma. Deudas (Fs. 78 y 79) al 25-2-97 $ 3.459,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 122.377 v. 15/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja comunica por cinco días en los autos: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c/ AGUA NATURAL S.A. s/ Inc. de Ejecución" (Expte. Nº 70.783) que la Martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini (T.E. 383-7143) rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10,45 horas en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 100 % del Inmueble ubicado en el Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, Fracción de campo ubicada en el cuartel tercero, segun plano de subdivisión característica 8-52-82 lo designa como Lote Nº 352 "a", Partida 22.734. Se trata de una Planta de fraccionamiento de Agua Mineral compuesta de un amplio Galpón de aproximadamente 20 mts. por 45 mts. con un entrepiso, detrás del mismo hay una amplia playa de maniobras de aproximadamente 45 mts. por 18 mts. sobre un costado tiene un edificio de oficinas y sanitarios, sobre el otro lado del galpón se encuentran los comedores y vestuarios y cerca de este la casa destinada a vivienda del casero de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero en altos y galpón en Planta baja. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Al contado - Base: $ 300.000. en efectivo - Seña: 20 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se encuentra ubicada sobre la Ruta 226 entre los Kms. 48 y 49 en el Paraje Puerta del Abra. Superficie del Terreno: 10 Has. 39 as. 77 cas. Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 352a, Partida Inmobiliaria 22.734. Adeuda a la Municp. de Balcarce al 18-3-97, $ 1.114,79 (fs. 81); a Rentas Provinciales al 31-3-97 $ 4.293,24 (fs. 78) y Aguas de Balcarce S.A. carece de servicio (fs. 112). El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimidación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del cod. proc. El bien podrá ser visitado libremente atento a la ubicación y distancia existente. El presente edicto deberá publicarse del 11 al 15 de agosto del presente año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 122.423 v. 15/8/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "SILBERT, ROBERTO c/ LITVAK, CARLOS FELIPE s/Ejecutivo", Expediente Nº 60.821, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día martes 26 de agosto de 1997 a las 10,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (2º piso) de esta Capital, el 50 % que le corresponde al demandado LITVAK CARLOS FELIPE sobre el inmueble ubicado en la calle Terrada 4330/36 entre las de José Cubas y Habana, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circc. 16; Secc. 73; Manz. 27; Parcela 25, matrícula F.R. 16-37024, Partida Nº 360.275, conforme certificados de dominio y gravámenes (fs. 61/6 y 73), inhibiciones personales (fs. 66), título de propiedad (fs. 68/72) con una valuación fiscal de $ 5.381,99 con fecha de vigencia desde 1/96 (fs. 92), registra Deudas: por O.S.N. (E.L.) $ 438,25 (fs. 57); por Aguas Argentinas $ 64.35 al 22-11-96 (fs. 54) y por Impuestos M.C.B.A. $ 4.154,33 al 17-1-97 (fs. 77/9). Se trata de una casa de bajos distribuida en P.B. con Living-Comedor, 3 habitaciones, baño, cocina, 3 patios: 1 al contrafrente con parrilla y los 2 restantes internos, en su terraza tiene 2 habitaciones y 1 baño, cuenta con 1 línea telefónica y dos entradas (principal por el Nº 4330 y garage por el Nº 4336). El inmueble está encuentra ocupado por el demandado y su familia: esposa y 3 hijos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artº 104/106 del Regl. del fuero (acordada Cam. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes de que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Juzgado procederá a la apertura de sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas en presencia del martillero. Se hace saber a los compradores que resulten de la subasta que deberán: (a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; (b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; (c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado; asimismo y en el mismo término, deberán adjuntar constancia de pago del impuesto correspondiente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPCC). Visitas: los días 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 13 a 15 horas. Base: $ 15.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en el acto, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/8 Nº 122.478 v. 14/8/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal, en los autos caratulados "EQUIPA S.A. s/Quiebra: s/ Incidente de Venta Expte. Nº 76.824": convoca a Primero: eventuales interesados a mejorar la oferta presentada en autos por $ 140.000.- (pesos ciento cuarenta mil) incluidos impuestos municipales y provinciales originados por la transferencia del dominio para la compra de un Galpón Industrial con una superficie aprox. de 700 mts. cuadrados, sito en Colombres 2223/2237/2239 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos inmuebles linderos cuya nomenclatura catastral es circ. IV, Sec. A, manzana 63, parcelas 13C y 13B, con oficinas, todo en muy buen estado. El plazo para presentación de ofertas vence el 20 de agosto de 1997, a tales efectos, no se aceptarán ofertas posteriores, aun cuando fueren presentadas dentro de las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento. Las mismas deberán presentarse en horario hábil, en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir únicamente: "OFERTA DE MEJORA EN EQUIPA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta. Expte. 76.824", sin ningún otro dato que identifique al presentante. La propuesta deberá contener los requisitos previstos en la resolución de fojas 218/227, punto 4a. En garantía de mantenimiento de oferta el oferente deberá depositar una suma equivalente al 20 % de su propuesta según punto 4b de la citada resolución. El saldo de precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de dictado el auto que adjudique los bienes. La audiencia de apertura de sobres y mejora tendrá lugar el 21 de agosto de 1997 a las 11 horas en la sala de audiencias del tribunal, punto 4c y 4h de la citada resolución. A continuación de la apertura de sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, en forma ilimitada. Se otorgará la posesión y escrituración dentro de los 20 días de depositado el total del precio ofertado y aceptado. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc., arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Días de visita 14 y 15 de agosto de 1997 de 14 a 16 horas y el 16 de agosto de 1997 de 11 a 13 horas. En oportunidad de la visita al inmueble, la sindicatura hará entrega de copia de la resolución de fojas 218/227. Segundo: Subasta de Bienes muebles el día 21 de agosto a las 15 horas a realizarse en Talcahuano 479, Capital Federal. Los bienes se corresponden con el inventario de fs. 26 de este Expte. Nº 76.824. Consisten en dos puentes grúas, equipos de aire acondicionado, artefactos de calefacción a gas y estanterías. Se enajenan en el estado en que se encuentran, siendo objeto de exhibición los días 14 y 15 de agosto de 1997 de 14 a 16 horas y el 16 de agosto de 11 a 13 horas, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto a su estado. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Hasta tres días anteriores a la subasta se admitirán ofertas bajo sobre que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Sr. Hernán Blitz Katz, sito en Cuba 3086, Capital Federal. Se seleccionará la mejor oferta recibida que servirá de base y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad, el I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal que acredite el adquirente. La comisión del martillero es del 10 % por todo concepto, de corresponder, según la condición fiscal del martillero, el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador también al margen del precio de venta. Términos: los términos fijados en los puntos Primero y Segundo precedentes son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario
e. 12/8 Nº 195.478 v. 19/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DIAZ DE VIVAR, JULIAN y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de agosto de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble sito en Avda. del libertador 5858/60/62/64, UF 26 del piso 1ro. y UC XXVII, entre las calles Echeverría y Sucre, Capital Federal. Superficie total: 88,94 m2, porcentual 2,17 %; UC XXVII, sótano, superficie total 3,71 m2, porcentual 0,09 %; matrícula 16-9025/26. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 61, Parcela 24. El inmueble registra deudas por expensas (fs 314) al 30-4-97, por $ 2.930. Siendo el presente un edicto ampliatorio de otro ya publicado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/8 Nº 122.490 v. 14/8/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GOMPLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 30.781 que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rufino J. de Elizalde y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 26 de agosto de 1997, a partir de las 11.00 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble desocupado sito en Av. Hipólito Yrigoyen 314, entre las de Alberdi y Conesa de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno designado con la letra "A" que es parte del solar 31 del plano oficial que mide 7,00 mts. de frente al S. O. por 43,60 mts. de fondo conformando una superficie de 305,20 m2. y sobre fracción de terreno lindera a la anterior que es parte también del mismo solar que se individualiza como lote 24b que mide 1,50 mts. al S.O., igual medida al N. E. por 16,00 mts. al N. O. y S.E. formando una sup. de 24,00 m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. K, Manz. 56, Parc. 23 b). Consiste en un edificio de tres plantas destinado a local de negocio con oficinas/baños y depósitos con una antigüedad de alrededor de 28 años y una sup. cub. de aprox. 700 m2 en buen estado de uso. 2) Pick-up "Ford" F-100, modelo 1980, dominio RIY 598 motor cambiado en 1985 marca "Ford" DDMD-H1651, carrocería "Ford" KAIJXU-69030. 3) Ford con cabina mod. "Falcon" versión ranchera, año 1978, dominio B 1.510.031, motor "Ford" Nº DTEA 60.487, chassis "Ford" KA27UL-01775. 4) Bienes muebles inventariados a fs. 1/5 consistente en muebles de oficinas como escritorios, mesas, sillas, sillones, armarios metálicos y de madera, placares, estufas, equipos de aire acondicionado, computadoras, estanterías de diferentes tipos y máquinas de escribir y de calcular. Además mercadería incluida en inventario que obra en el principal entre los que cabe mencionar: botas de goma, caños de PVC y otros burletes de goma y esponjoso, grampas, abrazaderas, manchones, tubos de goma, cuerdas de goma, correas, guantes de goma, etc. Exhibición: del inmueble y de la mayor parte de los bienes muebles en Av. Hipólito Yrigoyen 314 Quilmes y de los automotores y de algunos bienes muebles en Moreno 836/40 de Quilmes, ambos los días 19 y 21 de agosto de 1997 de 14.00 a 16.00 hs. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 20 %, para el inmueble y 10 % para muebles comisión 3 % y 10 % respectivamente. Sellado boleto inmueble 0,5 % IVA del precio de automotores y demás bienes muebles a cargo de los compradores quienes deberán acreditar su posición frente al mismo. Saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Saldo de precio de los bienes muebles automotores e IVA deberán ser integrados indefectiblemente el día jueves 28 de agosto de 1997 de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: Se aceptan con los recaudos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. Su apertura se realizará en audiencia del día 25 de agosto de 1997 a las 12.30 hs. y los sobres podrán presentarse en secretaría hasta el mismo día a las 12 horas. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e 12/8 Nº 122.350 v. 19/8/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.335, que el martillero, Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2884413, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L42G-007451, Dominio: T-130.734. Al contado y al mejor postor: Base: $ 7.907,22. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 3.450. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 42) con cinco ruedas cubiertas en uso,

sin radio, con antena, con pequeñas abolladuras y detalles en carrocería, parrilla suelta, plásticos delanteros y traseros rotos, guardabarro izquierdo con masilla, con gato y llave saca ruedas. Deudas (Fs. 70) al 30-12-96 $ 2.527,24. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta, la apertura se realizará el día subsiguiente a las 11:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 122.376 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson sito en M. T. de Alvear 1840, Cap. comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/GENERAL BELGRANO S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 72295/96, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 22 de agosto de 1997, a partir de las 10:00 hs., en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. Los siguientes bienes, Lote Nº 1, un automotor tipo transporte de pasajeros, dominio Y-0044762, Mod. 0H1315/46 Año 1991, Motor M. Benz Nº 372.906-10-131, Chasis M. Benz Nº 390.001-11-090.910. Base u$s 29.644,12¿adeuda al 7-4-1997 por patentes, $ 1.744,76, Lote Nº 2, dominio Y-0043361, Mod. OF1214/45, Año 1990, Motor M. Benz 341-948-10-125.410, Chasis M. Benz Nº 341068-11-086717, base u$s 19.861,06, adeuda por patentes al 7-4-1997, $ 1.532,96, Lote Nº 3 dominio Y-0043362, Mod. OH1314/51, Año 1990, Motor M. Benz 341946-10-124017, Chasis M. Benz Nº 351211-11-085609, base u$s 21.466,16, adeuda por patentes al 7-4-1997, $ 1.532,96, Lote Nº 4 dominio Y-0044677, Mod. OH1315/46, Año 1991, Motor M. Benz 372906-10-131174, Chasis M. Benz Nº 390001-11-090911, base u$s 29.644,12, adeuda por patentes al 7-4-1997, $ 1.774,76, Lote Nº 5 dominio C-1674080, Mod. OH1319/51, Año 1993, Motor M. Benz 372950-10-138850, Chasis M. Benz Nº 390012-11-095985, base u$s 19.861,06, adeuda al 7-4-1997, $ 2.370,65. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de subasta. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran, exhibiéndose los días 20 y 21 de agosto de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. Material fotográfico extraído por el Martillero obrante en el expediente. La entrega de los bienes será una vez aprobada la subasta por el juzgado interviniente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que serán admitidas hasta las 13:30 hs. del día 19 de agosto de 1997, procediendo a su apertura a las 11:30 hrs. del día 21 de agosto de 1997. Para el caso de que la primera subasta fracasare por falta de postores, pasada la media hora de realizada la misma, se llevará a cabo una nueva, reduciéndose las bases dispuestas en el decreto de subasta en un 25 % y para el caso de un nuevo fracaso, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiere dentro del quinto día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Federico Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 122.425 v. 15/8/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA CENTRAL DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c/ALARCON, JORGE A. D. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 29.417, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de agosto de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, con motor marca Renault 5529987, chasis marca Renault 8A1T31C1ZC1ZPS000225, dominio RNP 521. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Davila 1050, Capital Federal, de lunes a Viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 8.850.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo a las 12,30 hs. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta, y será a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 36) por $ 1.071,53 al 27-5-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/8 Nº 122.488 v. 15/8/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, comunica por dos días en los autos: "PONTREMOLI MARCELA EDMEA s/Quiebra", (Expt. Nº 19.062) que el Martillero Alfredo R. Battilana Bollin (T.E. 383-7143) rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10,45 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50 % indiviso del Lote de terreno identificado como 6b de la Manzana F de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento —hoy Malvinas Argentinas—, Provincia de Buenos Aires. Se encuentra ubicado sobre la calle Velazquez entre Kennedy y Gabriela Mistral, sobre asfalto, a 2 cuadras de la Ruta 202 y aprox. 600 mts. de la Ruta Nac. Nº 8. Nom. Cat.: Circ V, Secc. L, Manz. 78, Parcela 21. Partida 120.165. Se encuentra desocupado y sin ningún tipo de construcción. Medidas del terreno 24 mts. por 56,54 mts. Superficie: 1.356,96 m2. Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley Deudas Municipales al 20-5-96 $ 110,80 (fs. 578). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Dentro del 3er. día deberá denunciarse el nombre del comitente —si correspondiere— en escrito firmado por ambos. Los gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 3er. día de aprobada la subasta. Exhibición: El bien podrá ser visitado libremente por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 13/8 Nº 195.231 v. 14/8/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. Alvear 1840, comunica por 5 días en autos "CASBER S.R.L. s/Quiebra", Exp. 30.457, que el martillero Don Manuel Lastra (412-6859) rematará el 25 de agosto de 1997 a las 10 hs. en el salón de Humberto Primo 2042 de esta Ciudad los bienes muebles inventariados en autos y loteados entre los que principalmente se encuentran: Heladeras exhibidoras; aire acondicionado Fedders; cortadoras fiambre San Salvador; exhibidores; góndolas; estanterías; changuitos 4 ruedas; cinta transportadora Metalcon; balanzas electrónicas; registradoras; spots; motores; termotanque Reem; etc. y bebidas gaseosas y con alcohol; conservas y mercadería diversa. Al contado y al mejor postor. Bases: Bambi I (en block) $ 17.400; Bambi II (en block) $ 23.400 y Bambi III (en block) $ 9.300 más I.V.A. sobreprecio. Comisión: 10 %. En caso de no obtenerse ofertas en block se procederá inmediatamente a la venta individual (por loteo). El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. No se aceptarán reclamos. Se admitirán ofertas bajo sobre, acorde art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Bambi I (E. Perón 783) el 19 de agosto; Bambi II (Av. de Mayo esq. San Martín) el 20 agosto; Bambi III (A. Alfaro y E. Ríos) el 21 de agosto. Todos en Pte. Derqui (Pdo. Pilar) y en el horario de 9,30 a 12 hs. Compradores deben fijar domicilio en la Cap. Federal. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra (412-6859).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/8 Nº 195.060 v. 19/8/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días, en los autos: "CINO, ANTONIO s/Quiebra" Expte. 8742, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 22 de agosto de 1997 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en calle Balcarce Nº 3095 piso 5º "D" UF 21, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un departamento para vivienda, desocupado y en buen estado de conservación, compuesto por: Living comedor, un dormitorio, baño y cocina, que puede revisarse, en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario: 9 a 12 hs. Catastro: Circ. I - Sec. A - Mz. 22 - Parcela 21a - UF 21 - Subparcela 21 - Polígono 05-04 - Pda. 376532. Superficie total; 39 mts. cuad. con 62 dms. cuad. Porcentual: 0,151 % - Matrícula: 17-828/21 Gral. Pueyrredón. Adeuda por expensas comunes $ 3.817,80 s/fs. 1841 al 30-9-95. A la Municipalidad de Mar del Plata s/fs. 1875 al 7-5-96 $ 24,51 por Desarrollo Urbano y s/fs. 1919/20 $ 6.155,91 al 31-7-96. A Rentas s/fs. 1891/97 al 31-5-96 $ 2.860,10. A Servicios Sanitarios OSN Mar del Plata SE al 24-10-96 $ 1.335,96. Base: u$s 15.000 "ad-corpus" - Seña: 30 % (en dólares estadounidenses) - Comisión: 3 % - Sellado fiscal: a cargo del comprador 0,5%. Si no hubieran compradores por esa cifra, saldrá a remate, media hora después sin base. Gravámenes, art. 6º Resolución 3319 y art. 13 Ley 23.905, soportados por el adquirente, gastos de escritura, honorarios, sellados, certificados y otros vinculados a la transferencia del dominio, a cargo del adquirente. El saldo de precio (70% restante) se abonará dentro del 5º día de la notificación del auto aprobatorio de la subasta (en u$s). El Actuario presenciará el remate. Posesión, luego de la integración del saldo de precio. Se agrega que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo de la fallida, hasta la fecha de posesión por el comprador, sin perjuicio del carácter "Propter-Rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Si el saldo de precio de venta supera la suma de u$s 15.000 se podrá optar, abonando hasta dicha cantidad dentro del plazo precitado, debiendo integrarse el saldo remanente dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de realización de la subasta, con más intereses del 12 % anual, en este caso deberá garantizarse el pago a realizar, instituyendo en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio, que deberá materializarse dentro de los sesenta días corridos de hallarse aprobada judicialmente la subasta, con gravamen de hipoteca en primer grado sobre el inmueble, por el Escribano que designará el Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de decretarse sin más trámite, resuelta la venta con pérdida de lo efectivamente pagado a favor de la quiebra. La posesión se otorgará a los 30 días de aprobado el remate. Se hace saber que se tendrá inoponible todo incidente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 piso 6º "C" Capital - Teléfono; 826-7739, en días hábiles en el horario de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/8 Nº 195.228 v. 20/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FOCARILE, CARLOS LUCIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.196, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 TS, año 1991, motor de marca Renault Nº 2842321, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L423-001424, Dominio: C-1.522.652. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500.- De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 36) con cuatro cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en mal estado con herramienta saca rueda, sin criquet, sin radio, sin pasacasette, con antena, guardabarro delantero derecho roto, idem paragolpes delantero sin parrilla, golpeado en parte baja del frente, presenta golpe en capot, ubicado en la parte central de dicho accesorio, falta faro de luz de giro derecho, roto el ventilete trasero de puerta trasera izquierda abollado puerta trasera izquierda, funcionando. Se deja constancia que la inscripción del rodado estará a cargo del comprador y que las deudas por infracciones, multas eventuales, tasas y contribuciones se solventarán con el producido de la venta del rodado, hasta la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/8 Nº 122.379 v. 14/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1844, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RUARO JOSE ENRIQUE y Otros s/Ejecutivo", Expte. 23.458, que la martillera Lena Alianak de Provenzano, (361-7720), rematará el día 25 de agosto de 1997 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle José María Videla Nº 960, entre las de Terrero y Posadas, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 78.580, circunscripción 5ta., sección F, manzana 482, parcela 4, construido sobre un terreno de 10m. por 39,77 m., consta de pequeño jardín y porche al frente, cochera, cocina, living-comedor con hogar a gas, cuatro dormitorios con placards, dos baños, uno completo, lavadero, parque con pileta de natación de fibra plástica bajo nivel, quincho y parrilla, teléfono, todo en buen estado de conservación. No hay agua corriente. Deudas: fs. 80/1: Rentas Pcia. de Bs. As., al 16-7-96, $ 330,31; fs. 90: Rentas Municipalidad, al 16-9-96, $ 2.052,96. Está alquilado a $ 700.- mensuales, sin contrato escrito, al matrimonio Fernández que lo ocupa con sus cinco hijos, siendo inminente su desocupación, según manifestara la señora de Fernández. Exhibición los días 19 y 20 de agosto de 11 a 13 hs. Base: $ 40.000.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y, dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/8 Nº 122.497 v. 14/8/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal hace saber por tres días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARA, MARIANO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 14.986, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 23 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 hs. a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL año 1992, motor de marca Renault Nº 2874230, carrocería y/o bastidor Nº L812-008349, Dominio: Y-045.319. Base: $ 2.500.-, seña: 30 %, comisión: 10 % más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 51) chapa y pintura con abolladuras y raspones varios, con cinco gomas armadas en aparente regular estado, paragolpes trasero y delanteros rotos, con radio pasacasette marca Philco, sin alfombras, tapizado en regular estado, acrílico luz de posición izquierdo roto, acrílico trasero izquierdo roto y otros que no se pueden determinar ante la falta de un perito en la materia. Deudas: (Fs. 98) al 12-2-97 $ 953,78. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 13/8 Nº 122.375 v. 15/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap. comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/CAÑADENSE S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 67.719/95, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 22 de agosto de 1997, a las 13:00 hs., en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, dominio S-629025, Mod. SL704, Motor M. Benz 345942-10-136228R, Chasis De Caroli Nº 0044, Base $ 35.000.- Al contado y mejor postor. Comision 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Adeuda por rentas al 26-5-1997, $ 2.447.- deudas por patentes al 19-5-1997 $ 1.523,31, infracciones prescriptas. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 20 y 21 de agosto de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. Acta de Constatación y material fotográfico extraído por el Martillero obrante en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nom-

bre de su comitente si lo hubiere dentro del quinto día de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/8 Nº 122.429 v. 15/8/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

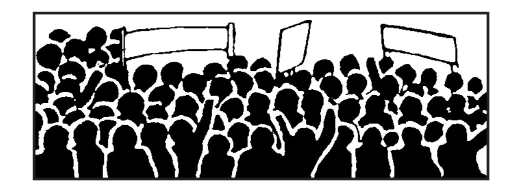
Nº 24

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 24, comunica por 3 días en autos: "LEIVA RAMONA c/QUINTEROS SILVA y Otros s/Despido", Exp. Nº 37.657 que el martillero José H. Larocca rematará el 28-8-97 a las 12 hs. en Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed. y con la base de $ 699,53: Un inmueble sito en la calle Zado Nº 3788 entre Republiquetas y Núñez de Cap. Fed. mide: 8,66 de frente al NE x 18 mts. 17 cmts. de fondo en el costado NO y 18 mts. 63 cmts. en el SE, lindando en su frente con calle Zado, por el fondo con L. 8; al NO con L. 9 y 10 y SE. L. 12. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 16, Parc. 43, Mat. 16-42312. Debe OSN. Fs. 291 $ 25,32 al 7-7-96; Aguas Arg. $ 6,60 al 1/4/97 Fs. 330. Rentas al 1/4/97 $ 18,66 Fs. 333. Exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. Ocupado por la Sra. Cristina Sanzi y Flia. Consta de: pequeño jardín al frente; 2 dormitorios; living comedor; 1 cocina y 1 baño. Seña 5 %. Com. 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 12/8 Nº 195.053 v. 14/8/97

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría a mi cargo sito en Cerrito 550 piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "RODRIGUEZ, JOSE SERAFIN c/SEPA S.R.L. y Otro s/Accidente" Expte. 52.670/87 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un inmueble de dos plantas con frente a la calle Mario Bravo Nº 65 entre las de S. Salas y Avda. Vergara de la localidad de Villa Tesei, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires con sups. de 375 y 266 m2. Se trata de una propiedad en dos plantas, en P.B. y trasponiendo una entrada p/camiones se puede observar que en el lugar funciona un taller c/máquinas, sobre el frente y a la derecha se encuentra una puerta de acceso al primer piso, luego una puerta y ventana que da a una especie de oficina de medianas dimensiones. En la planta alta se observan 2 ventanas y un balcón. El frente es de piedras fantasía color marrón. Pdas. Nº 38963 y 38960. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. J; Manz. 357; Parcs. 22 y 17. Deudas: Ag. Arg.: no tiene (fs. 567); Rentas: consolidada: 15/3/95 (fs. 557/558). Base: $ 29.960,66. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Visitar el inmueble los días 18 y 19 de agosto de 1997 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Adriana G. Stillitano, secretaria.
e. 12/8 Nº 122.349 v. 14/8/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION PREPASO

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 17-07-97, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada "CONFEDERACION FREPASO", solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la Ley 23.298). — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.
e. 12/8 Nº 195.134 v. 14/8/97

CONFEDERACION FREPASO

DISTRITO SAN LUIS

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298 - Juzgado Federal San Luis, Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "CONFEDERACION FREPASO s/ Reconocimiento" Expte. Nº 46/880/96 se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, abril 30 de 1997. - ... Conforme lo normado por el art. 14 - 1er. apartado de la Ley Nº 23.298 y a los fines de lo establecido en el 3er. párrafo; Notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de reconocimiento de la CONFEDERACION FREPASO. Ofíciese". Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".
San Luis, 8 de agosto de 1997.
Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.
e. 13/8 Nº 195.641 v. 15/8/97

UNION POR TODOS

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "UNION POR TODOS s/ Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nro. 528.076, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de Agosto de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "UNION POR TODOS", y la fecha 23 de julio de 1997 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). — Fdo.: Maria Servini de Cubria - Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, Secretario Electoral, Capital Federal.
e. 13/8 Nº 195.654 v. 15/8/97